

SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos)

Único. Comparecencia de D. Luis Carlos Albalá Bolado, D.ª Gema Díaz Real, D. Alfonso Díez Prieto, D.ª Maria Jesús Cedrún Gutiérrez y D.ª Concepción López Fernández, Consejeros de Supervisión del ICAF.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Esperamos, Señorías, esperamos un minutillo hasta que se incorpore Eduardo.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien, buenas tardes, buenas tardes.

Vamos a comenzar, Eduardo se incorporará enseguida, puesto como ya sabe un poco el procedimiento, pues no hay problema.

Bien, comparecen hoy, en esta Comisión Luis Carlos Albalá, M.ª Jesús Cedrún y Concepción López, son los que tenéis aquí en ese orden.

No ha sido posible localizar, según me comentan los Servicios Jurídicos a D. Alfonso Díez Prieto y la Sra. Gema Díaz ya comentamos en la Comisión anterior su justificación para no asistir.

Bien. No vamos a insistir en el procedimiento porque ya lo sabemos, ya llevamos muchas sesiones, como nos recordaba el otro día el Sr. Portavoz del Partido Popular y entonces, pues bueno, simplemente iniciamos.

Les he dicho ya a los comparecientes que la necesidad un poco de cualquiera que sea su respuesta larga o breve, que digan previamente su nombre, para que los Servicios de transcripción de la Cámara puedan recoger sus respuestas.

Y sin más preámbulos empezamos el primer turno, en el cual los distintos Portavoces, por un tiempo de cinco minutos exponen los motivos por los cuales...

¡Ah!, perdón es que no leía los derechos, porque me decía que no los tenía para leer. Pero bueno, en primer lugar por lo tanto, el Secretario de la Mesa lee los derechos y los deberes de los comparecientes.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión, creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2007

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables.

Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de las Cortes Generales o una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos de delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Secretario.

Pasamos ahora sí al primer turno de intervenciones, por un tiempo de cinco minutos cada Portavoz, para exponer los motivos que les han llevado a pedir la comparecencia de los comparecientes, valga la redundancia.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Habla el Grupo Mixto, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

En primer lugar, dar la bienvenida a los comparecientes que forman parte del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas durante el periodo en el que se producen todas las decisiones al respecto de la empresa ECOMASA Nestor Martín, que es el motivo de esta Comisión de Investigación.

Y si bien como se ha dicho, incluso reclamado por parte de alguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, esto no es la Comisión del ICAF. Es cierto que hasta ahora la mayoría de los comparecientes se ha centrado en ese, en ese organismo.

Como hemos defendido siempre, entendemos que es el funcionamiento del mismo, lo que es una herramienta fundamental para entender el por qué se llevó a cabo y cómo se llevó a cabo toda la operación de préstamos etc., etc. de ECOMASA.

Entendemos que es importante el conocer con detalle cómo se funcionaba y de qué manera se estructuraba este organismo.

Si fuera una Comisión del ICAF, pues entonces ya podríamos incluso entrar en debates más profundos que pueden haberse pasado tangencialmente por estas comparecencias como la utilidad o no o la necesidad o no, de tener una herramienta pública como es el ICAF, que habida cuenta de las manifestaciones que han hecho otros miembros de los Grupos Parlamentarios, otros Portavoces de otros Partidos, pues está claro que ellos consideran que es más que necesario, otros no lo tenemos tan en cuenta, pero bueno, también se consideraba necesario la presencia de los Partidos Políticos en las Cajas de Ahorros y ya vemos en lo que terminó. Por suerte el ICAF creo que no ha tenido tan nefasto pasado ni presente.

Pero en cualquiera de los casos entendemos que es importante conocer cómo se operaba en el ICAF para también saber qué posibles lagunas pudieran existir a la hora de tomar la mejor decisión posible para los intereses de Cantabria, en toda la operación de ECOMASA Nestor Martín.

DIARIO DE SESIONES

Página 2008

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias y lo mismo, bienvenidos a la Comisión, si se puede decir bienvenidos a una Comisión de investigación. Pero bueno.

Nuestro motivo de llamarnos a comparecer, a los..., bueno a parte de los miembros de este, de este Comité es para saber si toda la información de este caso del proyecto o caso ECOMASA, estaba pasando por esta Comisión, porque aunque muchas cosas ya estamos viendo que estaba todo controlado y que los propios analistas estaban informando de constantes incumplimientos y deterioro de las condiciones contractuales, esta información creemos que no llegó como debiera haber llegado a esta Comisión, que es un órgano que aunque sea menor dentro del ICAF, es un órgano clave para el funcionamiento.

Y como hemos visto que tampoco se debía de convocar trimestralmente como establece la ley del ICAF, etc., etc. pues queremos saber por parte de los miembros pues que es lo que estaba pasando, que información tenían, que información no tenían y ése es el principal motivo por el cual mi Grupo Parlamentario os ha llamado.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Buenas tardes Señorías, muchas gracias a los tres comparecientes por estar esta tarde hoy aquí, para intentar dar alguna de las claves que nos puedan faltar a los parlamentarios para dilucidar que ha pasado en el caso ECOMASA.

Señorías, se puede decir que al término de la Comisión de hoy de ECOMASA, al término de hoy, habrá comparecido toda la estructura orgánica del Instituto Cántabro de Finanzas, a falta de su Presidenta en aquellos entonces que era la Sra. Mazas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reiterar, como ha hecho antes el Portavoz de Ciudadanos, que esta Comisión no se está valorando la gestión del ICAF, sino esta Comisión no es el caso ICAF sino que estamos en la Comisión ECOMASA.

Una Comisión que se constituyó con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios y cuyo objetivo es saber donde está el dinero de todos y todas las cántabras, donde fueron a parar esos 18 millones de euros, más de tres millones de euros de los trabajadores de Teka y un total al final de 21 millones de euros. Y cuál fue su destino final

Dicho esto, como un resumen de lo que es esta Comisión, decirles que el Consejo Supervisor estaba compuesto por el Presidente del Instituto, en este caso, en aquel entonces, la Sra. Mazas, la cual también comparecerá ante esta Comisión; cuatro vocales natos que comparecieron el martes en esta Comisión y siete vocales nombrados por el Gobierno de Cantabria de los cuales hoy estáis aquí tres, uno perteneciente al ámbito político, uno al sindical, y el otro al ámbito universitario.

Y que su misión en este órgano según lo que aparece en la Ley 2/2008, era la de velar por la adecuación de la actividad del ICAF a los principios y objetivos consagrados en la ley que acabo de nombrar y de informar sobre el presupuesto, el informe de gestión, cuentas anuales y propuestas que el instituto pretendiera remitir a la Consejería de Economía para elevación del Consejero.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista realizará luego algunas preguntas concretas de alguna de las cosas que se han quedado en el tintero, pero quiero remarcar, que desde el Grupo Parlamentario Socialista la declaración reveladora sobre lo que pasó con el caso ECOMASA dentro de la estructura del ICAF fue la del Sr. Gómez de Cos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Bienvenidos señores, señor y señoras comparecientes esta tarde a una sesión más de la Comisión de Investigación ECOMASA. Y efectivamente tal como ya se ha recalcado en un principio, ésta no es la Comisión del ICAF, lo que ocurre

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2009

es que son tantos los miembros, tanto técnicos, analistas, miembros del Consejo ejecutivo, y hoy miembros del Consejo de Supervisión del ICAF que han pasado por aquí, que pudiera parecer que es la Comisión del ICAF.

No. Reiteramos desde el Grupo Regionalista que en ningún momento consideramos que sea la Comisión del ICAF, pero sí que es verdad, que a nadie se le puede negar es innegable, que sin la participación de este Instituto de Finanzas de Cantabria, hubiera sido imposible no ya solo el arranque del proyecto ECOMASA, del holding ECOMASA, del entramado de empresas de ECOMASA, sino ya de su posterior desarrollo que, aunque breve, pues indudablemente fue muy lesivo para las cuentas de Cantabria como autonomía y en particular para el grupo de trabajadores de Teka que estaban en el proceso de regulación ¿no? y que fueron, vamos a decir, absorbidos por este grupo, en atención a que indudablemente aportaron sus 3,2 millones de euros correspondientes a sus indemnizaciones.

Fuera de toda duda, yo creo que está la participación o la importancia de la participación del ICAF que bien desde los órganos políticos del Gobierno de Cantabria en aquel momento ocupando la jefatura el Sr. Diego y todo el Partido Popular, recordemos que con mayoría absoluta, pues bueno, pues tomo parte decisiva en esta aventura ¿verdad?. Y yo creo que hoy, los miembros del Consejo de Supervisión al margen de que sean representantes políticos, representantes sindicales o representantes por parte de la Universidad, yo creo que nos interesa esta tarde especialmente cotejar o a lo largo de las preguntas saber si la, si informaciones de las que dispusisteis en todo momento fueron de la calidad y de la cantidad idónea, necesaria, oportuna para que tomarías o las determinaciones o por lo menos que hicierais vuestra labor real de supervisión dentro de lo que era el ICAF.

Yo creo que con esto está todo dicho, no quiero reiterar más los posicionamientos de los anteriores intervinientes. Y una vez más desde aquí muchísimas gracias por haberos acercado hasta aquí esta tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

El Portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Reiterar la bienvenida a los señores y señoras comparecientes en la tarde de hoy. Nosotros no hemos solicitado su comparecencia, nosotros entendemos que la responsabilidad, en su caso, sobre la cesión de este proyecto desde luego no puede recaer sobre el Consejo de Supervisión del ICAF y por tanto no voy a hacer más intervención ahora y esperaré ya al turno de preguntas y en función de cómo se desarrolle preguntaré aquello en lo que quiera tener más información.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Turno de preguntas por un tiempo de 20 minutos cada Portavoz. Los comparecientes tienen el tiempo ilimitado para las respuestas.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Rubén.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Uno de los problemas a los...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Perdone, perdone un segundo ¡eh!

Los comparecientes tiene derecho durante diez minutos a responder un poco a los motivos que han expuesto los Portavoces.

¿Quieren hacer uso del turno?

Sr. Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidente.

Muy brevemente solamente para responder o al menos para añadir algo al comentario que han hecho dos Portavoces, en cuanto a la inquietud de si en el Consejo de Supervisión teníamos o no toda la información suficiente y necesaria para cumplir con nuestra labor en ese Consejo de Supervisión, que no es otra, como dice, como dice la norma que velar por la adecuación de la actividad del ICAF, los principios y objetivos que se consagran en la ley de su creación.

DIARIO DE SESIONES

Página 2010

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

Me parece oportuno, va a ser un comentario de 30 segundos, para indicarles que en relación a las reuniones del Consejo de Supervisión y en el ámbito temporal en el que hemos podido hablar y hemos podido recibir información sobre el proyecto ECOMASA, pues una vez revisadas las actas veo que en el año 2012, que es cuando comienza todo este proceso, nos reunimos en tres ocasiones: 19 de abril, 13 de junio y 19 de diciembre.

En el año 2013 nos reunimos en dos ocasiones: 16 de mayo y 18 de octubre y en el año 14 nos reunimos en tres ocasiones: 29 de enero, 1 de julio y 14 de noviembre.

Simplemente digo esto, para que también se entienda cuál era la labor, cuál es la labor de la Comisión de Supervisión en el marco del ICAF. Las decisiones ejecutivas, como su nombre indica no le corresponde al Consejo de Supervisión, sino al Consejo Ejecutivo. El Presidente tiene otras competencias y nosotros tenemos las que tenemos.

Es decir, recibíamos y de buen grado y además me parece interesante que en cierta medida el tejido social de Cantabria, políticos, miembros de los sindicatos, Universidad, personas de reconocido prestigio, porque tengo que recordar que todo el Consejo Ejecutivo está también en la Comisión de Supervisión, en el Consejo de Supervisión. Vamos me parece importante esa labor, para acercar la información de los proyectos industriales de Cantabria, también a todos los sectores de la sociedad.

Pero en cualquier caso, solo quería incidir en el aspecto de que a lo largo del desarrollo de todo este asunto ECOMASA, nos hemos reunido tres y dos, cinco y tres, ocho ocasiones. Es decir, con una periodicidad promedio de cinco meses, cada cinco meses, cada seis meses. Por tanto, y por si alguien tiene alguna tentación de volver a preguntarlo ¿Teníamos toda la información? Entiendo que sí. Pero tampoco estábamos en el día a día del proceso de financiación de ECOMASA, lógicamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Albalá.

Iniciamos el turno de preguntas con el Grupo Mixto. D. Rubén.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También muchas gracias a los comparecientes, por estar aquí respondiendo a nuestras preguntas.

Como bien ha dicho el Sr. Albalá, esto es el Consejo de Supervisión. Ustedes, no tomaban las decisiones ejecutivas, sino lo que tenían que hacer era supervisar no solamente este caso. Porque el ICAF manejaba más cuestiones al mismo tiempo. Por tanto, evidentemente, ustedes no hacían un seguimiento expreso de lo que estamos hablando aquí, o de lo que estamos tratando aquí.

Le reconozco que es algo complicado hacerles preguntas novedosas, sobre todo después de todos los comparecientes que han pasado por aquí. Y repetirles las mismas, a ustedes que estaban en el Consejo de Supervisión y no en los órganos ejecutivos, puede ser que en algunas ocasiones absurdo.

No les voy a preguntar si tenían ya toda la información, porque solo ha respondido y además creo que acertadamente el Sr. Albalá.

Pero sí tengo una curiosidad. Como Consejo de Supervisión que son, independientemente de que se hayan reunido evidentemente las veces que tocara, sí es cierto que se pide el aval del ICAF para comenzar toda la operación, eso es la decisión que se toma; avanza la cuestión. Y se crea una Comisión de Seguimiento.

Comisión de Seguimiento en la que forma parte representantes del ICAF con representantes de otros ámbitos. Y esa Comisión de Seguimiento, emite algunos informes pero enseguida digamos que queda como bien nos ha dicho el martes también, miembros de esa Comisión, queda diluida a medida que avanza el tiempo.

Ustedes, dentro de la documentación que recibieron, imagino como hemos recibido también nosotros, verían esos informes de seguimiento. Y la pregunta es: ¿Si no les sorprendió precisamente que no se diera continuidad a esa Comisión de Seguimiento? ¿Y si les pareció en aquel momento adecuado que se estaba haciendo un seguimiento no por parte del Consejo de Supervisión, sino del ICAF -que es al final el órgano responsable de hacer eso- de la operación de ECOMASA, habida cuenta sobre todo de las cantidades de dinero que se estaban manejando.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Contestar quienes queráis. Y decir el nombre, antes de contestar.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús Cedrún. Estaba creada una Comisión de Seguimiento que había informes y que a nosotros no nos llegaban como tales informes de la Comisión de Seguimiento.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2011

En las reuniones del ICAF, en estas que ha mencionado el Sr. Albalá, la información que se nos pasaba era la misma información, el seguimiento de cómo iba... Bueno, la primera información: el inicio del proyecto, con el dinero... los 14 millones de euros que se preveían que costaba la puesta en marcha del proyecto. Los 10 millones de euros que se solicitaban al ICAF; cinco en forma de crédito, cinco en forma de aval. Y ésta era la información que se te daba.

A medida que iba pasando el tiempo, en los distintos consejos en los que se hablaba de ECOMASA. Pero te la daban en el mismo formato y en la misma situación exactamente que el resto de los proyectos. No venía ninguna información como información específica de la comisión de seguimiento.

Sí que se ve en un momento determinado, cuando yo creo que se procede a la compra de acciones de la empresa francesa, que ahí ya sí que se ve, pero se ve por la propia información que se nos da en el ICAF, que había habido una retención..., se compra con dinero del aval y hay una retención de un millón y pico de euros, que para gastarlos hay que pedir autorización al ICAF. Entonces, ahí ya saltan las alarmas de que... Pero la información como información de la Comisión de Seguimiento, no. Lo que se nos dijo al inicio cuando se concede el crédito y el aval es que se había pedido a la Consejería de Industria, a la parte técnica de la Consejería de Industria, que el informe técnico, y el informe técnico era favorable a la puesta en marcha del proyecto, yo al menos es lo que recuerdo, no se si el resto recuerdan algo mas, pero yo lo que recuerdo es eso.

Nada de información específica como Comisión de Seguimiento.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Si me permite su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): El nombre por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Carlos Albalá, en cualquier caso estoy seguro de que nadie está confundiendo que yo pueda ser M.^a Jesús o Concepción, mis compañeras esta tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Depende del tono de voz.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No obstante Sr. Presidente, no se preocupe que cada vez que lo recuerde le diré mi nombre.

Insistiendo un poco en lo que nos estaba, nos estaba comentando M.^a Jesús, efectivamente sobre ECOMASA, en las reuniones que antes he citado, que yo creo que eran ocho, que tuvimos entre el año 12, 13 y el año 14. Y revisadas todas las actas, cosa que también han podido hacer sus Señorías, están a su disposición, verán como en salvo una, no se produce un apartado específico para hablar de ECOMASA, sino que ECOMASA, bueno, discúlpenme que me esté refiriendo siempre al entramado de empresas y demás como ECOMASA, todos nos entendemos. Salvo en un acta que sí hay un apartado específico para hablar de ECOMASA, en todas las demás actas se puede ver que ECOMASA no era un asunto aparte, fuera del conjunto de operaciones del que se nos informó en cada una de aquellas ocho ocasiones a lo largo de aquellos tres años.

Es decir, no había un capítulo especial de ECOMASA porque se le estuviese dando más relevancia que al resto de asuntos en los que el ICAF prestaba su financiación o sus avales, salvo, como digo en un acta en el que sí se hace un apartado especial, yo creo que por la relevancia de la decisión que se adopta de otorgar cinco millones, para la financiación de ECOMASA y otros cinco millones para un, el otorgamiento de un aval. Y ahí sí efectivamente hay un punto del orden del día, que se titula "presentación por parte del Director Gerente del Instituto de Finanzas de Cantabria de las actuaciones realizadas desde la reunión anterior" y ahí sí se hace un punto especial, yo creo que por la relevancia cuantitativa que adquiría la decisión previamente adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Salvo en esa ocasión, hay luego, sí hay otro acta en el que también, la última, la última efectivamente se produce también un informe de situación del proyecto de ECOMASA.

Pero no en el resto de reuniones, no como un capítulo especial por la relevancia o la especial preocupación que en ese momento estuviese suscitando. Es decir, era un asunto más.

Es más, una vez repasados, en los apartados de ruegos y preguntas, las intervenciones de quienes en ese momento éramos Consejeros de este Consejo de Supervisión, pueden ver ustedes, insisto esta documentación la tienen en su poder, pueden ver ustedes que los varios Consejeros hicieron preguntas sobre Santander Coated Solutions, hicieron preguntas sobre Global Steel, o que en otro sitio, hicieron preguntas sobre... y nunca aparece una pregunta en específica sobre ECOMASA en todas las actas.

Quiero con esto decirles, no había en ese momento, cuando celebrábamos las sesiones del Consejo de Supervisión, no había, ¡hombre!, al final ya sí, empezó a ser siendo público y notorio que había una preocupación por lo que estaba ocurriendo en ECOMASA, pero no en el resto de las sesiones, en el sentido de decir que era un asunto más,

DIARIO DE SESIONES

Página 2012

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

en el cual el ICAF intervenía pues como lo que es, como una herramienta para el desarrollo industrial de Cantabria, de las empresas de Cantabria.

Es decir, no había un apartado especial que nos llevase más tiempo que el resto de las empresas, para hablar de esta empresa en cuestión.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Una cosa. Buenas tardes, Concepción López. Solamente un matiz que antes cuando ha intervenido Carlos Alcalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Albalá.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Albalá, perdón, y es que yo no formaba parte del Consejo de Supervisión hasta el final, ¡eh! Es decir yo era miembro del Consejo de Supervisión como Vicerrectora, yo cesé de Vicerrectora en septiembre del 2013 e inmediatamente, a continuación iniciamos el proceso de renovación, lo cual quiere decir que yo salgo del Consejo de Supervisión en principios de 2014, en febrero.

Es decir, las últimas partes yo las he leído en las actas exactamente igual que ustedes, lo cual no quiere decir que no esté totalmente de acuerdo con lo que han dicho hasta ahora de la parte en la que yo estuve.

Simplemente era por aclarar que si en algún momento hay detalles en los que yo no voy a intervenir es porque yo realmente ya no formaba parte del Consejo de Supervisión, sobre todo en la segunda parte que es como les comentan cuando ya empezó aquello, pues a tener mayor peso seguramente.

Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien gracias por la respuesta y bien, obviamente como también he dicho al principio, el ICAF manejaba varias operaciones al tiempo, con lo cual también es lógico que en principio cuando la operación sobre todo cuando se pone en marcha en toda la cuestión de ECOMASA, como no hay perjuicio y es algo que acaba de empezar tampoco se le tiene porque dedicar ningún apartado especial, puesto que tampoco llamaba la atención. En un principio ya digo.

Aún así, no alcanzo a comprender, no ha existido nunca una reunión del Consejo de Supervisión, como es posible que el Consejo de Supervisión que tiene la función de supervisar la labor del ICAF, y esto no lo digo como reproche al Consejo de Supervisión, por supuesto, por parte del Comité Ejecutivo del propio organismo, del propio ente, hombre quizá no con detalle, pero ¿no se hace ningún tipo de, o no se hizo ningún tipo de explicación aunque fuera somera acerca del seguimiento que se iba haciendo de las diferentes operaciones? Y en su defecto, soy consciente de que había muchas, pero es llamativa el caso de ECOMASA, porque no en el primer informe, sino en el segundo informe de la Comisión de Seguimiento ya lo que se ven son unas deficiencias importantes, incluso a nivel de viabilidad económica futura de la operación.

Por tanto digo yo que se informaba aunque fuera de manera somera de los seguimientos y me sorprende que no se les informara a ustedes aunque fuera mínimamente y de forma muy puntual al principio, bueno miren, en este caso concreto de ECOMASA ya veremos a ver lo que pasa, pero si es cierto que los primeros informes de la Comisión de Seguimiento pues llaman un poco la atención.

Quiero recordar también que en ese Comité Ejecutivo había miembros que estaban en la Comisión de Seguimiento y que han estado aquí el martes pasado. ¿no se produjo esto tampoco?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Cada uno de los casos que se iban viendo....perdón María Jesús Cedrún. Cada uno de los casos que se iban viendo se iba dando una explicación de cómo iba. Hay que tener en cuenta que cuando la primera vez que aparece en el ICAF el caso ECOMASA, es cuando se está produciendo el cierre del expediente de Teka, pero aparece sencillamente como una información en al que los responsables de la empresa se acercan al ICAF a pedir ayuda, financiación, presentación del proyecto etc. Luego es cuando se produce esa reunión específica donde se comunica que el Comité Ejecutivo ha decidido –creo que allá por el mes de marzo o por ahí- ha decidido dar el crédito o el aval en la cuantía que menciona y convocan al Consejo de Supervisión y se nos comunica esa situación.

El proyecto va avanzando y en la información que se nos da, que se nos va dando es que los contactos que se han tendido con la empresa belga, es decir, se comentan cosas de la empresa, pero la empresa se está poniendo en marcha, es verdad que en algún momento se comenta que el retraso por el compromiso que había con los trabajadores que salían de Teka de haberlos contratado en el mes, creo que era el mes de noviembre y no se les había empezado a contratar, o sea, para noviembre tenían que acabar todas las contrataciones y no se les empezó a contratar hasta enero o febrero del año siguiente. Y en ese retraso se cubre con cursos de formación, pero bueno, se va comentando el cambio de ubicación porque en un principio se hablaba de que se ubicase en Teka, luego va la ubicación a los talleres donde estuvieron después, estas cosas se van comentando, pero en cuanto a informes técnicos favorables o desfavorables, que yo

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2013

recuerde, el informe que emite la Conserjería de Industria, que se le pide informe a la Consejería de Industria y la Consejería de Industria emite informe favorable.

Y como decía antes, luego ya, a partir de determinado momento pero ya avanzado mas de la mitad del recorrido de ECOMASA es cuando pues empiezan a saltar las alarmas, si tu ves y te informan que, además es que se dijo, no se ocultó, que después de comprar las acciones a la empresa francesa, pues se explica porqué, porque hay un compromiso de comprar esta empresa francesa, no sé que porcentaje de la producción... porque todos, hombre tu preguntas ¿cómo es que se compren acciones de una empresa con dinero...? porque el compromiso es la compra del sesenta por ciento, no recuerdo que porcentaje de la producción de Nestor Martin lo iba a comprar esta empresa. Ese tipo de preguntas se van haciendo. Es verdad que luego en el acta no aparece nada y se van haciendo ese tipo de preguntas, pero en la normalidad de las reuniones de tal, luego ya, más adelante, en la fecha, la última ya del 14 de noviembre, lo demás ahí ya las posiciones eran distintas. Pero, es verdad que en la información que se pedía te contestaban, pero de lo que no preguntabas no te contestaban y de los informes técnicos yo, al menos desconozco que existiera lo he conocido después. Pero en aquél momento desconocía que existieran informes técnicos negativos sobre la viabilidad del proyecto.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Probablemente me he explicado mal con anterioridad, tampoco quiero o he querido ocasionar a sus Señorías la idea de que allí no se hablaba de ECOMASA. Yo creo que María Jesús lo ha puesto en su justa medida, claro que se hablaba, pero quiero decir que en principio no era un asunto diferente a cualquiera otro de los asuntos que sobre financiación o concesión de avales podía pasar por aquellas reuniones, pero sí, sí, se nos tenía al tanto de las vicisitudes de ese y de todos los demás asuntos, se nos comentaron los informes técnicos favorables sobre la viabilidad económica de la empresa inicialmente, tanto los informes internos como los externos, claro, claro de eso hablábamos, como hablábamos de todos los asuntos en todas las reuniones.

Claro por supuesto, no he querido yo decir lo contrario.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Por supuesto tampoco he entendido que no se hablara pero si me llama la atención el hecho de que algo bajo mi punto de vista relevante como eran esos informes de la Comisión de Seguimiento no se pusieran en conocimiento del Consejo de Supervisión. Que ya me queda mas o menos... que ya tengo una composición de lugar de cómo era la información que se les trasladaba a ustedes.

Voy a terminar este primer turno de palabras, haciendo una pregunta en este caso a Maria Jesús Cedrún puesto que el Sr. Albalá ya la ha respondido antes.

A la vista de todo lo que ha ido conociendo después durante todo este tiempo de los informes de todo, no todo lo que ha salido publicado, porque ya hay que reconocer que ya es de dominio público la inmensa, casi, prácticamente todos los detalles de cómo se ha ido sucediendo la operación de ECOMASA, y por tanto, pues también las decisiones que tomó el ICAF, como se hizo el seguimiento, los controles y demás ¿considera usted que ha tenido durante los momentos clave, vamos a decir así, no a toro pasado, incluso también a todo pasado, incluso también en el tramo final, toda la información por parte del ICAF como para poder hacer esa labor de supervisión de la manera más adecuada?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús Cedrún. Durante un tiempo, sí, nosotros en contacto además con una parte de los trabajadores porque bueno, las relaciones eran otra cosa.

La puesta en marcha de Nestor Martin sindicalmente nosotros la seguimos con un poco de distancia, luego explico si es necesario porque, por ir a la pregunta que me has hecho.

Empezamos a ver como decía antes, que la arrancada, el contrato de los trabajadores va con retraso y empezamos a mirar. Yo en una ocasión he ido al ICAF a mirar documentación allí y se me puso la documentación a disposición. Pero también es verdad que en la última reunión que tuvimos en la del 14 de noviembre, que creo recordar que era un viernes, que fue una reunión específica para hablar del ICAF, sobre todo creo recordar o la sensación que a mí me dio era porque al lunes siguiente aquí en el Parlamento se iba a debatir sobre una nueva ayuda económica a Nestor Martin o ECOMASA, perdón, yo en aquella reunión, porque se hablaba ya, de que aquello se veía que no tenía ningún tipo de viabilidad.

Se había planteado en algún momento la posibilidad de poner a la venta la empresa, o de buscar compradores para la puesta en marcha porque había una mala gestión. Y yo planteé que se llevase la empresa a concurso. Que no se siguiera metiendo dinero y que se llevase la empresa a concurso. Porque si se pretendía ponerla a la venta, no se iba a encontrar ningún comprador que la comprase con el nivel de deuda que la empresa tenía.

Pero es verdad, que fue una aportación que yo hice, que se quedó ahí porque ni siquiera se recogió en acta. Pero también tenía claro que aquella reunión se había convocado para lo que iba a pasar en lunes, en el Parlamento ¿de acuerdo?. Había que convocar al Consejo de Supervisión del ICAF, porque el lunes en el Parlamento estaba previsto aprobar una partida económica. En aquel Consejo de Supervisión se nos presenta un plan de viabilidad hecho por la

empresa, se queda pendiente de definir cual es la cuantía; no se nos dice cuál es la cuantía que se pretendía aprobar en el Parlamento. Porque se estaba pendiente de que el departamento financiero de la empresa aportase las necesidades de cash flow para todo el funcionamiento del año siguiente; es decir, la necesidad de liquidez, lo que necesitaba para el funcionamiento. Se quedó pendiente, lo aportaría a lo largo del fin de semana lo aportaría el departamento financiero de la empresa.

Ese lunes en el Parlamento se aprobó una cuantía de 400.000 euros, si no recuerdo mal. Yo había hablado con nuestro representante el sábado, el único que teníamos en el comité de empresa de ECOMASA. Y éste me había dicho que el financiero les había dicho que las necesidades eran de 800.000 euros, para el funcionamiento de la necesidad de liquidez para el año siguiente. Con el plan de viabilidad que ellos tenían previsto, que tenían previstos tres escenarios. Lógicamente, en aquel plan de viabilidad.

Bueno, la pregunta es: Si el Parlamento iba a aprobar una cuantía equivalente para que la empresa pudiese funcionar a lo largo de todo el año, yo quería saber si el departamento financiero, o había engañado a los representantes de los trabajadores, o no había dicho la verdad ¿no?.

Pero, ¡claro!, al día siguiente era año de elecciones políticas. Y la conclusión que algunos sacamos era que se había aprobado una cuantía, que llevaba justo a la empresa en funcionamiento hasta las elecciones. Porque después de aprobar aquellos 400.000 euros, recuerdo que en el Parlamento también se aprobó: si había necesidad de hacer una aportación; creo que no se cerró la cuantía, no me acuerdo muy bien, si fuese necesario de hacer una aportación. Pero sí que es verdad que en el mes de noviembre, al menos la información que nosotros teníamos; la necesidad de liquidez de la empresa para el año siguiente eran 800.000 euros. Es la información que nosotros teníamos, que insisto yo no tenía un papel. Era lo que me había trasladado el delegado de UGT en la empresa; lo que a él le había trasladado el financiero, que tampoco tenía ningún papel.

Y lo que se aprobó en el Parlamento eran 400.000 euros. Y las elecciones eran en mayo. Pues yo pensaba, la cuantía suficiente para llevarla abierta hasta las elecciones. Y luego ya se verá lo que pasa. Como después además se aprueba una cuantía que era abierta la posibilidad de darle una nueva ayuda. Pero yo en aquel Consejo de Supervisión, sí que dije que me parecía que lo correcto era llevar la empresa a concurso y no seguir metiéndola dinero, si había posibilidades.

Y lo que se me contestó es que en aquel momento, por parte del Director del ICAF, es que en aquel momento, en el mes de noviembre, era temporada alta, tenían pedidos. Y el aparecer como que la empresa iba a concurso, le podía suponer una retirada de los pedidos que tenía pendientes. Que en todo caso sería otro momento que no fuese en la temporada alta. Esa fue la contestación que se me dio.

También tengo que decir que nadie más... no es que se rechazara una opinión, nadie más se posicionó en este sentido.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

El resto de preguntas las haré en el siguiente turno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Blanco. También por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuevamente, bienvenidos a la Comisión.

Por seguir un poco esto último que se ha comentado. Hablando de cuando vino la propuesta aquí, al Parlamento, de los 400.000 euros, que has mencionado. ¿Esa cantidad se sabe quién dijo que tenía que ser 400.000 euros, para meterla aquí en el Parlamento? ¿sabéis?, ¿sabéis vosotros?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús Cedrún. Yo no tengo ni idea. El viernes cuando tuvimos el Consejo de Supervisión se quedó pendiente que se aportase la cantidad por parte de la empresa. Los 400.000 euros aparecieron aquí, en el Parlamento.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, sí, era un detalle.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2015

Entonces, y esta va al Sr. Albalá, eh, como Diputado que eras en la anterior legislatura, entiendo que tenéis toda la información, tenéis la información para tomar, o sea, todos los informes que tenía, ¿todo eso se lo trasladó a los Grupos Parlamentarios?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: A los Grupos Parlamentarios...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Para tomar una decisión tan importante como esta.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: A los Grupos Parlamentarios se les aportó la documentación que en su..., o las respuestas que en su caso se habían tramitado por vía parlamentaria.

Una serie de preguntas, una serie de peticiones de documentación que hubo.

En cualquier caso y hablando de, hablando de esta financiación a la que estamos ahora haciendo referencia, yo no recuerdo por qué 400.000, no 800.000, no recuerdo. Lo que sí recuerdo es que estamos hablando de mediados de noviembre y a mediados de noviembre estaban en tramitación ya los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y había prevista una inyección importante por parte del Gobierno de Cantabria al proyecto de ECOMASA, que fue vía enmienda de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 15.

Y creo que en ese momento se aportaron y si no sus Señorías si tienen mejor información me corrigen, dos millones de euros. Se aprobaron en aquellos presupuestos.

Y si ahora me dice cuánto de aquellos dos millones de euros llegó al final a ECOMASA, pues no lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, no...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No lo recuerdo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No le iba a preguntar eso.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, usted puede preguntar lo que quiera.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pero la duda que yo tengo, porque se está, se ha mencionado ya varias veces que el Parlamento de Cantabria en su momento, lógicamente aprobando por unanimidad esa propuesta que se ha mencionado, se ha dicho en varias veces en esta Comisión, que el propio Parlamento apoyaba todo esto.

Y yo lo que quiero saber ahora es si los Grupos Parlamentarios, los tres Grupos Parlamentarios que entonces tenía la octava legislatura tenían toda la información, no solo, ya que, o sea, no solo la..., lo que cada Grupo hubiera pedido por el mecanismo de pedir la documentación, pero yo entiendo que si..., quién propuso esa proposición, entiendo que fue una PNL, entendería, no lo recuerdo ahora mismo si era una PNL ¿qué Grupo la propuso esa PNL?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sr. Blanco, no lo recuerdo. Lo que sí le puedo decir es que en el Parlamento más o menos, con todos los debates entre los Grupos Parlamentarios había unanimidad.

He traído un ejemplo, el último que he encontrado. He traído aquí un ejemplo de lo que le estoy diciendo. Aquí se tramitó, debatió y aprobó una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, fíjese que tiene fecha del 2014, es decir ya teníamos entre manos lo que teníamos entre manos. Le hablo del mes de junio del 14. Una propuesta, proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que se pretendía era, estoy leyendo, "garantizar el futuro de la empresa en Nestor Martín" se produce un debate, aquí tengo los Diarios de Sesiones entre los Portavoces en aquel momento, eh, y la conclusión del debate de esa proposición no de ley, donde se sigue insistiendo "queremos dejar clara -ecía el Portavoz Socialista- en nuestra posición de apoyo al proceso tal, que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar el futuro de la empresa y sus puestos de trabajo", "que se consolide esta iniciativa empresarial, esta propuesta -ecía luego el Portavoz Regionalista- nos parece oportuna".

Se dice en esas fechas, fíjese, estamos hablando del 12 de junio del 14. Dice el Portavoz Socialista "sabemos que la situación de la empresa comienza a mejorar", había ahí una expectativa de pedidos para la empresa, que hacían prever un futuro inmediato un poco más halagüeño.

En cualquier caso, "queda aprobada -concluye el Presidente del Parlamento en ese momento- queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad".

Le traigo esto a colación como ejemplo de que todas las cosas que se hacían en el Parlamento al respecto, cada vez que había un debate, que tampoco hubo tantos en el Parlamento, pero había unanimidad por parte de los Grupos. Es decir, lo que se pretendía y quedaba mostrado en los debates eran las ganas de que aquel proyecto saliese adelante con

éxito. Básicamente, porque esa era una constante en todos los cambios de impresiones que se podían producir en este Parlamento; básicamente por la preservación de los casi 100 puestos de trabajo. Lo que representaba la estabilidad para 100 familias de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Totalmente de acuerdo. Ahora también estaríamos en la misma situación de apoyo incondicional a los trabajadores, sin lugar a dudas.

Pero mi pregunta es ese detalle de si los grupos parlamentarios conocían la situación real de la empresa. Si conocían de verdad la situación. Porque en esa época ya era caótica, la situación de esa empresa. Por lo tanto, si se había en este Parlamento cómo estaba.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo creo que sí, que los grupos parlamentarios conocíamos más o menos la situación de la empresa en cada momento. El estadio de aquel proceso que llevó al deterioro hasta el extremo de que resultase un proyecto fallido. Yo creo que sí.

Y permítame intentar demostrarlo con una aseveración. Nunca a los grupos parlamentarios, nunca se les negó información al respecto. Siempre que la pidieron la tuvieron. ¿Pero me permite la prueba del algodón? Más aún, no olvidemos... (risas)... No olvidemos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías, que la tarde es muy larga, eh...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No olvidemos como decía antes que en el consejo de supervisión estaba todo el consejo ejecutivo, que eran miembros natos del consejo de supervisión.

Estaba representada la Universidad, estaban representados los sindicatos. Como miembros del consejo ejecutivo, no se nos olvide, hemos tenido aquí a dos figuras destacadas el pasado martes; la Sra. Torre y el Sr. Tomillo. Y estábamos los representantes de los grupos parlamentarios. Nunca -y aquí tengo dos compañeras del consejo- nunca, nunca, por parte de los representantes políticos: el Sr. Sota -no se nos olvide- el Sr. Sota era compañero mío en el Consejo de Supervisión en ese momento; ni el Sr. Sota, por parte del PSOE; ni el Sr. Pérez Tezanos, por parte del PRC; ni un servidor, nunca tuvimos que plantear una queja en el Consejo de Supervisión por falta de información.

Para mí como le decía hace un momento, si se me permite la figura, es un poquito la prueba del algodón. Si nunca los grupos parlamentarios en esta institución, y si nunca los representantes políticos en el ámbito del Consejo de Supervisión, tuvimos que hacer una queja por falta de información, concluyo con lo que usted preguntaba, estimo que sí que teníamos la información necesaria y suficiente para adoptar decisiones también en el ámbito parlamentario.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, pero aquí ya enlazo ahora con una afirmación que ha hecho antes María Jesús Cedrún, en el cual desconocían en el propio órgano, desconocimiento teníais de los informes técnicos.

Por lo tanto, Sr. Albalá, esto que me acaba de decir choca un poco con... si no se tenía conocimiento de los informes que realizaban los técnicos del ICAF, no teníais toda la información. Y es muy importante la información de los técnicos, porque la información de los técnicos son las que están haciendo ese seguimiento real y constante, y son los que están diciendo lo que está fallando constantemente y contablemente, no teníais toda la información ¿no?.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo creo que sí. Yo creo que sí, porque -insisto- en el Consejo de Supervisión, a lo mejor no se nos pasaba el informe, pero sí se nos comentaban los informes que existían. Tanto los informes de la casa, magnífico equipo de analistas -tengo que decir- del ICAF; tanto los informes externos. Hubo informes externos, por ejemplo para evaluar garantías, para peritar propiedades que pudieran ser utilizadas de garantía en los avales, con las propias operaciones de financiación.

Conocíamos, yo creo que no tuve nunca uno de esos informes a mano, pero sí se nos trasladaba la información contenida en los informes.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y ¿quién trasladaba esa información?, porque claro, en estos informes hemos podido ver, o sea, se pueden ver que están ahí en los cuales se habla de un constante deterioro de la empresa, o sea, de ese quebranto en la financiación que se había otorgado por parte del ICAF. Por lo tanto quién, o sea no se os daba los informes, que era lo importante, bajo mi punto de vista, a mí no me vale lo que me cuente Silvia, por poner un ejemplo, o sea, no me vale lo que nos cuenten sino yo quiero leerlo.

Y a mí, te pueden decir lo que sea, pero lo lógico es que tu veas el informe con la firma de ese técnico, que es lo importante en todos los informes técnicos y por lo tanto quién os transmitiría esa información y cómo sabéis que esa información era veraz.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2017

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Quién nos transmitía la información? El encargado habitualmente era el Director Gerente del ICAF, el Sr. Gómez de Cos.

Pero tengo que decir una vez más, que cuando él estaba trasladando al Consejo de Supervisión toda esa información, estaba presente allí porque formaba parte del Consejo de Supervisión todo el Consejo Ejecutivo. Me entenderá si le digo que no nos podía estar trasladando información falsa u ocultando información, cuando estaban allí el Sr. Tomillo, la Sra. Torre, etc., etc.

Es decir..., los cuales como miembros del Consejo Ejecutivo conocerían los informes. No creo yo, lo tengo que negar que el Sr. Gómez de Cos nos trasladase una información falsa, si es la pretensión última de su pregunta.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús. Yo no sé si..., no discrepo pero no estoy totalmente de acuerdo con lo creo que, o con lo que yo estoy entendiendo que está diciendo el Sr. Albalá.

Es verdad que, yo no digo que nunca se nos haya trasladado información falsa, pero también es verdad, a mí me gustaría saber qué fechas tienen esos informes técnicos donde empiezan a ser negativos, porque yo no tengo constancia, yo no tengo constancia de que se nos hubiera trasladado de manera verbal, que había informes técnicos negativos, no tengo constancia.

Tengo constancia que se nos trasladó al inicio un informe técnico positivo de la Consejería de..., de la Consejería de Industria. De eso sí que tengo constancia. Que se nos dijo porque era quien había dado, la Consejería de Industria, quien daba ella la viabilidad de un proyecto diferente, por lo que en aquellos momentos se habló de lo que podía suponer para HERGOM o tal una empresa, como esta era lo que estaba en la calle o lo que teníamos en las conversaciones en aquel momento.

Y desde lo que se nos dice en el ICAF, que hay un informe de la Consejería de Industria positivo.

Yo, al menos, no digo que no se nos diera, yo no tengo constancia de recordar que en ningún momento se nos dijera que había informes técnicos negativos.

Si vamos viendo la información que se nos iba dando, como yo decía antes, sí que vas viendo que empezaba la desconfianza. Es decir empezaba la desconfianza, pero sin decirnos que había informes técnicos negativos.

Porque cuando se meten las acciones en la empresa europea, que se dijo en aquel momento que iba a comprar el porcentaje tan alto de la producción de aquí, ya se queda un millón y medio de euros de aquél aval, que para hacer uso de ello la empresa tenía que pedir autorización al ICAF. Ahí ya empiezas...

Y luego ya nos van dando la información de cuál es lo que se va tomando en prenda por parte del ICAF para los avales, y es cuando nos van dando la información de que si la maquinaria del 80 por ciento de la empresa de Barcelona, bueno, no recuerdo un tanto por ciento de la empresa francesa, no sé qué de Chile, que son lo que vendría a cubrir, en el supuesto de un posible, una posible quiebra de la empresa, lo que vendría a cubrir la apuesta que había hecho el ICAF.

Pero yo, al menos, no recuerdo ningún momento que se nos dijera que existían informes técnicos negativos, sí ya las precauciones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

El Sr. Albalá, me ha mencionado que quien les informa...; en ningún momento he dicho que –si se me ha entendido así- que se estuviera dando información falsa, eh. Si se me ha entendido así, no quería decir eso. Lo único que las cosas, hay unas maneras de contarlo y otras y está sobre todo la que se lee. O sea, eso es fundamental.

Nos ha mencionado al Sr. Gómez de Cos; que antes la Sra. Abascal también lo mencionó en su intervención y daba muchas pinceladas. ¿Tenían constancia en el Consejo de seguimiento... o sea, de supervisión, de la especial relación que tenía el Sr. Gómez de Cos con alguno de los socios; con uno concretamente, pero bueno...; de ECOMASA?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí. Me voy a remitir, estoy absolutamente seguro, porque precisamente este martes, ante las preguntas de alguno de los portavoces, creo que el Sr. Ortiz o de la Sra. Abascal –no recuerdo ahora- se les preguntó, al Sr. Tomillo y a la Sra. Torre si habían tenido conocimiento de la relación entre el Sr. Gómez de Cos y uno de los socios de ECOMASA.

El Sr. Tomillo y la Sra. Torre, dijeron que sí. Que en el contexto de la comisión ejecutiva se había hablado, el Sr. De Cos se había ausentado en una votación porque era amigo, tenía una relación de amistad con uno de los socios.

DIARIO DE SESIONES

Página 2018

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

Se insistió en la pregunta ¿Amistad o algo más? ¿Habían tenido algún tipo de relación mercantil? Los Sres. Tomillo y la Sra. Torre, dijeron no. Nosotros teníamos constancia, sí, del reconocimiento de una amistad.

Es ahora cuando voy a acudir al acta de la sesión, acta de la comisión de supervisión. Acta de la sesión del 13 de junio de 2012. ¡Fíjense! Estamos hablando del principio de este asunto, cuando se aprueba la financiación de cinco millones y el otorgamiento de aval por otros cinco millones.

Y en ese punto del orden del día, y después de habérsenos dado cuenta de esos cinco millones y el aval de los otros cinco millones, y ahora leo textualmente el párrafo: “El Sr. Director Gerente -Gómez de Cos- manifiesta que en el proyecto de ECOMASA y debido a la relación profesional en el pasado, y a la amistad personal que le une con uno de los propietarios de la Sociedad de ECOMASA Internacional... tal, tal... se ha ausentado de la votación de la financiación de este asunto. Y así -concluye el párrafo recogido en acta- y así se ha recogido en el acta de la reunión correspondiente del consejo ejecutivo”. Aquí estaban presentes los miembros del consejo ejecutivo.

Acudiendo, bien es cierto, al acta de ese Consejo Ejecutivo, se refleja del siguiente modo, si me permiten leérselo. “El Sr. Director Gerente, informa a los presentes que debido a la amistad personal que le une con uno de los propietarios de la sociedad... etc., etc.” Es decir, en este acta no se menciona su relación mercantil previa, pero sí se menciona en el acta de la Comisión de supervisión donde -repito- están presentes todos los miembros de la Comisión ejecutiva. Luego, sí, allí se nos da cuenta de la relación mercantil previa del Director Gerente del ICAF con uno de los socios, amén de su amistad personal.

Es importante la pregunta, se lo agradezco, porque quería yo dejar claro un olvido memorístico más que razonable de los comparecientes del martes pasado.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. Yo corroboro lo que ha dicho. Es más, en ningún momento... Yo creo que al principio ya lo dijo de una manera informal cuando se presenta el proyecto. El Gerente del ICAF, o el Director del ICAF, lo manifestó claramente. Yo, lo que le entendí es que habían sido compañeros de trabajo, o algo así, y que se conocían. Lo dijo de una manera coloquial al acabar la reunión, no lo ocultó en ningún momento ¡eh!.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias.

Y lógicamente conocías la relación que tenían. Y era esta persona, el Sr. Gómez de Cos, como bien me ha dicho el Sr. Albalá, el que informaba, sin aportar los informes y los documentos.

Sabiendo la relación que tenía, era él el que informaba con toda veracidad etc., etc. sobre los, sobre estos informes de los técnicos sin que tuvierais conocimiento de lo que realmente ponía en los informes técnicos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Siempre, en todos los asuntos y en todas las reuniones de la Comisión de Supervisión, era el Director Gerente, máximo conocedor, probablemente de los entresijos de funcionamiento diario del ICAF, era siempre él, el que informaba al Consejo de Supervisión.

Pero permítanme que repita una vez más, en el Consejo de Supervisión no estábamos solamente a quienes hoy nos tiene aquí, sino que estaba la Comisión Ejecutiva, que en el día a día sí manejaba los asuntos, no solamente de ECOMASA sino de todas las empresas que solicitaban el auxilio, en cuanto a financiación o avales del ICAF.

Por lo tanto, me cuesta mucho creer, me cuesta mucho creer que el Consejo Ejecutivo conocedor del día a día y de los informes y de todo, asistiese de modo pasivo a una reunión del Consejo de Supervisión, donde no se nos está trasladando toda la verdad, o donde se nos esté ocultando algo.

En cualquier caso es mi parecer, es mi opinión, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, pero le digo que yo no he dicho que no les trasladaran toda la verdad. Yo he dicho que todos los informes dichos por voz hay una manera de contarles, hay otra y la escrita.

Cambiando un poco de tercio, según los años que han estado y que están en esta Comisión, consideran que se ha aprobado bastantes operaciones, pero que ha habido operaciones que se hayan tomado por decisiones políticas ¿o económicas?, o financieras, en este caso las decisiones se hayan tomado, quiero decir ¿por decisiones técnicas o decisiones políticas?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Políticas?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Radicalmente no.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2019

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Una decisión política que se haya tomado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Radicalmente no. Las decisiones, es mi respuesta, todas las decisiones, en cuanto a financiación u otorgamiento de avales a quien lo pedía o a quien lo sigue pidiendo, a fecha de hoy en el ICAF, se conceden o se deniegan, en ningún caso por razones políticas, sino siempre porque primero han pasado un filtro, que es el de los analistas del ICAF, informes internos, informes externos, viabilidad económica o financiera de la propuesta etc, etc. y el ICAF, en la Comisión Ejecutiva del ICAF, adopta las decisiones oportunas, insisto, sin que para ello exista un parámetro político al respecto.

Y luego, una vez adoptada esa decisión de financiación se nos traslada para darnos conocimiento al Consejo de Supervisión.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale sí, y entonces -me perdí, ¡ah!- y entonces esas decisiones que se toman en la Comisión si ustedes no tenían, porque puede resultar que pueda ser muy pesado con eso, pero, si ustedes no tenían los informes técnicos, para ver si una decisión que ha tomado el Consejo Ejecutivo, cómo ustedes podían hacer ese seguimiento del caso de ECOMASA, por no mencionar otros, pero cómo, porque estamos centrados en este, ¿cómo podéis saber que una decisión que ha tomado el Consejo Ejecutivo está bien tomada, se puede cuestionar, se puede dudar, si no tenéis información necesaria realmente para que ha llevado al Consejo Ejecutivo a tomar esa decisión?

Es una duda que ahora me ha surgido, el funcionamiento de la Comisión esta de Seguimiento en esa época.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: El Consejo Ejecutivo que es el que toma la decisión, toma una decisión alegre y aleatoria, sino que la toma basándose en todos los informes previos del equipo de analistas del ICAF, en su caso externos, etc., etc. y entonces la Comisión Ejecutiva adopta una decisión y luego se nos traslada esa decisión a la Comisión de Supervisión y se nos cuentan los detalles de la operación.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús. En una Comunidad Autónoma como esta y, tan pequeña quiero decir, y en un proyecto económico de la envergadura de ECOMASA, en una situación en la que se da con un expediente de una empresa emblemática, es muy difícil abstraerse de un impulso político. O sea, aquí, decir que aquí no había un impulso político –es verdad- allí no se te dice nos ha dicho tal responsable del Gobierno o del Parlamento que esto hay que sacarlo. Por supuesto que no. Pero..., por supuesto que no, ni en esto ni en ningún otro caso, ni en esto ni en ningún otro caso. Pero también es verdad que la puesta en marcha de ECOMASA fue dada en unas circunstancias: primero, la cuantía económica era importante, no es habitual cuantías económicas de estas características. Segundo, venía de un conflicto o coincide que viene a solucionar un conflicto de una empresa emblemática de nuestra ciudad y por tanto de nuestra Comunidad Autónoma.

Lógicamente esto tiene... la prueba está en las veces que en el Parlamento se habla de ello y la unanimidad que parece que había entre todos los partidos políticos. Este proyecto tenía impulso político. No se dice, pero... que no vivimos al margen del mundo. Se sabía... y también porque no decirlo, sindicalmente también estábamos interesados en que saliera para adelante.

Sindicalmente también estábamos interesados porque venía a resolver un problema de ciento y pico trabajadores, por lo tanto, tenía ese impulso. A partir de ahí la puesta en marcha, porque los inicios que son complicados, son complicados en todas las empresas cuando empiezan. Son complicados en todas las empresas cuando empiezan. Todos sabemos que una empresa cuando inicia su actividad, los primeros meses si no son los primeros años, no son de beneficios sino que tiene que empezar a rodar y tiene que ir obteniendo resultados y tiene que.... por tanto, a nosotros ya digo, en mi caso, en mi presencia en el ICAF, que los diez, doce primeros meses fueron de dificultades para la empresa no era algo extraño, porque una empresa de estas características y como venía, es normal que en los primeros meses digo, todo el tiempo, desconociendo que había informes técnicos negativos.

Pero que necesita que se le vaya aportando liquidez luego ya claro, cuando se empieza a ver que se compran acciones de una empresa francesa, porque esa empresa francesa te va a comprar, pues ya ahí empiezas a cuestionarte pues las cosas. Esto no es lo habitual. Lo lógico es que la decisión de haber comprado esas acciones se manifestase al inicio, es decir, para que esta empresa me compre el 80 por ciento o el 60, o el 70 por ciento de mi producción, nuestro plan de empresa o nuestro proyecto empresarial pasa por comprar estas acciones y esto aparece al cabo del tiempo. Por tanto, ahí ya cualquiera ve que es un proyecto pero, es verdad que a partir de ahí ya no hay más salida de dinero que yo recuerde, salvo – que pase por el ICAF- salvo la del 14 de noviembre del 2014, que yo es cuando pido que se deje de meter dinero en ECOMASA y que se lleve a concurso.

Pero también insisto, lo digo y no hubo más... o sea se siguió para adelante con ello, ni se consideró ni se recogió en acta, ni yo tampoco pedí que se recogiera en acta.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Me permite, Sr. Blanco, una última coletilla a su pregunta?

Yo he sido malicioso, a lo mejor por deformación profesional. Claro tiene mucha más razón que yo María Jesús, en el siguiente sentido, hombre, todo absolutamente todo lo que pasa en el tejido social y productivo de Cantabria, claro que tiene connotaciones políticas, porque política es absolutamente todo, y el que lo niegue es que no está, no tiene sentido de la realidad de nuestra sociedad.

No, yo lo decía o permítame mí respuesta ha sido, a lo mejor siendo un poco malicioso con su pregunta, y cuando usted ha dicho o ha preguntado que si el proyecto tenía impulso político, la respuesta correcta es la de María Jesús, yo lo he derivado hacia el impulso partidista, porque he entendido que su pregunta iba en el sentido de si había algún tipo de indicación en el Consejo de Supervisión sobre la necesidad político-partidista de que este proyecto siguiese adelante y no, en ese sentido radicalmente no, tan es así que el otro día hemos escuchado al Sr. Tomillo diciendo, si yo hubiese tenido la mas mínima indicación político-partidista permítame expresarlo así, sobre la necesidad de sacar adelante este proyecto, hubiese dimitido al día siguiente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Albalá.

Cuando la Comisión ejecutiva decidió financiar ECOMASA, ¿vosotros tenáis conocimiento de que la propuesta de financiación venía del propio Presidente del Gobierno de Cantabria?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pues hombre claro, que todo este proceso se inicia con la acción y el impulso del Gobierno de Cantabria, claro lo sabíamos todos los cántabros que escuchábamos un noticiario en la radio o leíamos un periódico.

Hay que recordar, no podemos hacer abstracción del momento inicial. No nos podemos abstraer del hecho de que estábamos en aquél momento, fíjese finales del 11, año 12, en una profundísima crisis económica y a más a más nos desayunamos un día con la noticia de que TEKA va a poner en la calle a 110 trabajadores.

Y claro sí, el Gobierno de Cantabria con el Sr. Diego al frente se involucra intentando buscar una solución para esas 110 familias y para el producto interior bruto que se le estaba escapando a Cantabria entre los dedos.

Luego sí claro, el origen del proyecto, en ese sentido, claro que tiene un impulso del Gobierno de Cantabria, viene precedido por una acción del Gobierno de Cantabria que ve una oportunidad como vimos todos -claro es que es muy fácil ahora estamos en el año 2017 pero vamos a intentar ubicarnos en el año 2012- claro que todos vimos una ocasión, vimos una oportunidad de salvar aquellos, en principio, insisto 110 puestos de trabajo aunque luego fueron menos, etc.

Pues claro que todos vimos una oportunidad, pero para ello hay que ponerse la gorra –permítanme la vulgaridad- del año 2012, no la del 2017 donde ya es muy fácil hacer vaticinios a toro pasado.

Luego sí, respondiendo a su pregunta, claro que existía un impulso y un interés y una negociación previa del Gobierno de Cantabria, sí claro.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

En el proyecto Nestor Martin, ECOMASA después, hay una implicación clara del Presidente del Gobierno, clara, clarísima, mucho más allá del resto del Gobierno que estaría detrás, yo no digo, pero que se personaliza en la figura del Presidente del Gobierno.

De hecho, el Presidente del Gobierno me consta, participó en reuniones para la puesta en marcha del proyecto, con una representación de los trabajadores que en aquel momento quiero decir... y esto no es lo habitual en la forma de actuar de un Presidente del Gobierno.

Un Presidente de Gobierno, estamos acostumbrados a que los distintos Presidentes del Gobierno que ha habido en Cantabria en determinados momentos sí que reciban a los representantes de los trabajadores, comités de empresa, etc. para que le trasladen la problemática, la situación o las demandas que les tengan que hacer.

Pero la implicación del Presidente del Gobierno en el proyecto Nestor Martin era o fue una implicación por encima de la habitual, porque tenía la capacidad para atraer la empresa o porque tenía la posibilidad para atraer la empresa, no lo sé, pero sí que hubo una implicación mucho más allá de la ordinaria.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, María Jesús, por matizar.

Conocemos todos la situación económica de ese momento Sr. Albalá, pero estamos buscando en esta Comisión algunos qué fue lo que falló y lógicamente hay que ver, entendemos las palabras que ha dicho, hay que ver la foto de ese momento por supuesto, nos ponemos la gorra, el casco y lo que haga falta; pero aquí estamos buscando ver qué falló,

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2021

porque evidentemente estaremos todos de acuerdo que algo falló, sino Cantabria hubiese recuperado ese dinero que dio y tendríamos una maravillosa empresa con mínimo 88 trabajadores que inicialmente empezaron.

Así que perfectamente sabemos cómo estaba la situación económica en ese momento, pero estamos buscando lo que se falló que de eso se trata esta Comisión de Investigación. Y en esa misma línea, aunque en parte me lo habéis dicho, la comisión de seguimiento en qué momento fueron informados o si fueron informados, ya no pido los informes técnicos, vamos más adelante ahora, de los incumplimientos de los pagos de los intereses por parte de ECOMASA, en la comisión de seguimiento, si fuisteis informados del impago al Instituto Cántabro de Finanzas. Porque nos tenemos que acordar de que esto es un banco, una especie de banco para fomentar el impulso de la empresa en Cantabria, pero hay que saber eso, si fuisteis informados esa comisión de seguimiento o de seguimiento no, ¿cómo se llama?, de supervisión, de algo tan grave como es todo tipo de impagos por parte de un proyecto que había sido financiado como bien ha dicho María Jesús, fuertemente financiado con más de diez millones de euros inicialmente.

¿Fuisteis informados de esos impagos que había desde el minuto cero?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, fuimos informados yo no sé si desde el minuto cero. Ya le he dicho antes que si hacemos el promedio de periodicidad de las sesiones de la Comisión de Supervisión pues nos sale de promedio más o menos cada cinco meses. Pues igual fuimos informados con no sé que meses de retraso, no le puedo dar una pregunta exacta Sr. Blanco. En cualquier caso, ¡hombre! yo creo que las dificultades de ECOMASA no se le escondieron ni a los ciudadanos a través de los medios de comunicación.

Claro, claro que se nos informaba de las dificultades de esa operación y de otras operaciones.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Se ven las dificultades del proyecto y sí que se nos dice. No se habla, yo no recuerdo que se hablase exactamente de impago de los intereses, pero sí de las dificultades de llevar adelante el proyecto y es cuando se nos informa de qué es lo que se toma en prenda para avalar, es cuando se informa de lo de Chile, de Barcelona y tal, es cuando se informa, ahí es cuando se dicen las dificultades, sí.

Pero no que nos esté pagando pero vamos, la dificultad de llevar adelante el proyecto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias. Vale pues por el momento...luego...

¡Ah! bueno sí una última pregunta que ha dicho antes el Sr. Albalá al principio en su exposición que lo apunté aquí, ¿en el 2012 cuántas veces se reunió el Consejo de Seguimiento ha dicho?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: La Comisión de Supervisión; en el año 12 se reúne en tres ocasiones. Tres ocasiones sí.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Dijo dos veces en el 2013 y tres en el 2014.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Exactamente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Como miembros de esta Comisión, ¿no os llama la atención, -porque a mí me ha llamado la atención-, no os llama la atención que la ley, concretamente es la ley, el Decreto 44/2010 que es el que regula este órgano, tiene por ley, que se tiene que reunir trimestralmente?, ¿no os llama la atención que en un año, los trimestres sean de dos veces? Por ejemplo.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Nosotros por nuestra parte lo denunciarnos en, creo que al menos en dos ocasiones, que tuvimos la oportunidad de trasladárselo al presidente del Gobierno porque es verdad que en aquella época, el diálogo social no era lo más habitual, y sí que el retraso o el que no se convocasen las reuniones en el ICAF, era, lo denunciarnos no se producía sólo en el ICAF. Pero sí que manifestamos, incluso yo creo que el entonces Secretario General de Comisiones Vicente Arce y yo, en un manifiesto que le enviamos al Presidente del Gobierno se lo pedimos por escrito, esto y algún otro incumplimiento.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pues, pues sí echando cuentas parece ser que en tres años debería haberse reunido el órgano por tanto -cuatro por tres- doce veces y nos reunimos ocho veces, sí.

Como ocurre muchas veces que a lo mejor porque no hay materia suficiente o por la razón que sea que yo desconozco. Pues no nos reunimos a lo mejor con la periodicidad adecuada.

Yo a diferencia de María Jesús, yo no planteé ninguna objeción al respecto, tampoco lo hizo el Sr. Sota, tampoco lo hizo el Sr. Tezanos.

DIARIO DE SESIONES

Página 2022

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Sí, yo quiero aclarar que nosotros no lo hicimos en el ámbito del ICAF, lo hicimos en el ámbito institucional, ¿de acuerdo?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, bueno cuando venga el Sr. Sota y el Sr. Tezanos era el otro miembro, el Sr. Tezanos, también les preguntaré esto, pero me llama mucho la atención esto último y ya termino, que justamente en el año 2013, Sr. Albalá, 2013 que es el momento clave del proyecto ECOMASA, porque es el momento clave porque en el 2013 es cuando se desmonta prácticamente todo, o sea se desmonta, cuando tiene todos los impagos, todos los problemas gordos son entre el 2013 y 2014.

Pero me llama mucho la atención que me diga que no había sustancia, que no había cosas para que se reúna el Consejo de Seguimiento, que solo se reúna dos veces cuando tenía que haber sido cuatro, o sea, me llama bastante la atención.

Y lo que me llama más la atención es, conociéndole como ya le conozco, durante estos dos años que a usted no le llamara la atención que un órgano, sí puedo decir importante puesto que es el órgano político en cierta manera ya que está la representación de todos los políticos y sindicales y universidad y también de la propia patronal, pues solo se reuniera dos veces en un año bastante clave.

Y me llama la atención que a usted no le llamara la atención también.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No sé si su pregunta es retórica, pero por si no lo es yo le vuelvo a contestar.

Si usted quiere cantamos aquí a dos voces usted y yo si nos llamó o no nos llamó la atención, pero en cualquier caso ya le digo no nos pareció oportuno a lo mejor porque nos sentíamos suficientemente informados, también fuera del ámbito del ICAF, que a lo mejor también era eso.

Nos sentíamos suficientemente informados, éramos parlamentarios, trabajábamos en el Parlamento, nos sentíamos tal vez suficientemente informados de todo el asunto como para requerir una reunión del ICAF, oye que este trimestre no nos hemos reunido..., ya le digo que ninguno de los allí representados y en el marco del ICAF, haciendo la salvedad que nos acaba de explicar María Jesús, nadie, ninguno, ni representantes políticos, ni sindicales, ni de la Universidad, ni los miembros de la Comisión ejecutiva con las figuras de reconocido prestigio, nadie hizo una reclamación como diciendo oye que hay que reunirse con una periodicidad de tres meses y este año solamente nos hemos reunido tres veces en vez de cuatro o dos veces, en vez de cuatro, no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ha dicho que se sentían suficientemente informados.

Me llama muchísimo la atención que diga que se sentía suficientemente informados cuando habéis reconocido que no tenáis los informes técnicos, que no tenáis todo al detalle. Por lo menos yo entiendo por suficientemente informado el tener al detalle toda la información importante, y hablo por los informes técnicos Sr. Albalá porque es clave eso, los informes técnicos; veo ahí en sus palabras una pequeña contradicción.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Si en algún momento he hablado en plural y he dicho que nos sentíamos suficientemente informados, rectifico y pido disculpas a mis compañeras comparecientes. Eso solamente lo puedo hablar en singular.

Sí puedo hablar en plural, porque he asistido a todas las reuniones sin excepción y me he leído todas las actas sin excepción, sí puedo hablar en plural cuando digo ninguno de los miembros de la Comisión de Supervisión planteó ninguna queja al respecto.

Ahora bien, cuando ya hablamos de sentirme o no suficientemente informado, ahí tengo que hablar en singular, yo no puedo hablar lógicamente por mis compañeros.

Pero que no se planteó una queja al respecto de decir vamos a urgir, vamos a exigir que hubiésemos estado en nuestro derecho, vamos a exigir una convocatoria de la Comisión de Supervisión porque necesitamos más información. No lo hicimos ninguno.

Por tanto yo traduzco, en primera persona y en singular, si no lo hice es porque me sentía suficientemente informado, posiblemente porque era miembro del ICAF, de la Comisión de Supervisión, porque era miembro de este Parlamento y porque era un asiduo lector de los noticiarios y de la prensa de esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vaya finalizando el primer turno.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale ya finalizo, luego continuo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2023

Muchas gracias de nuevo a los dos, lo siento Concepción no tenía ninguna pregunta más actual, (el Sr. Diputado se ríe), venga, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Espero, he tachado algunas preguntas que ya han realizado los otros Portavoces para no ser reiterativos y debido a que, como he dicho antes, ha pasado todo el organigrama, todo el organigrama del ICAF y casi es reiterar preguntas, pues tampoco vamos a preguntarnos todos lo mismo otra vez.

Me voy a centrar en datos concretos, en datos concretos que a la lectura de la documentación que nos ha llegado a los Grupos Parlamentarios nos ha llamado la atención.

Y en datos concretos, porque el ICAF es un agente financiero para fomento de la actividad económica estratégica de Cantabria y el régimen del mercado, entonces funciona como un banco, en teoría se puede decir que funciona como un banco.

Los bancos hacen análisis de riesgo de las operaciones que efectúan. ¿A ustedes les llegó en algún momento un análisis de riesgo de la operación de ECOMASA?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús. Ehhh, el ICAF por las características que tiene, es una entidad que cuando las empresas se dirigen al ICAF es que están en riesgo, porque si no tuvieran problemas, son las entidades financieras las que, a las que las empresas se dirigen en primer lugar.

Por tanto, al ICAF o a la ayuda pública o al aval público se dirigen principalmente empresas que tienen, no siempre dificultades, pero que probablemente su nivel de endeudamiento con las entidades financieras privadas, pues ya tienen un nivel importante.

Ehhh, la capacidad o no de asumir, de asumir proyectos de riesgo es algo que se ha analizado en bastantes ocasiones, lo hemos hablado, en el propio ICAF.

Si fuésemos a ver o a analizar exclusivamente la solvencia económica del proyecto que se presenta y la intervención del ICAF fuese exclusivamente en esos términos, pues probablemente no tendríamos oportunidad de poder apoyar a muchas de las empresas que se han apoyado. Esto es algo que se ha hablado, porque las empresas que tienen muchísima solvencia económica y capacidad de aval van a las entidades privadas financieras, porque en muchos casos los intereses que tiene el propio ICAF son intereses de mercado.

Por tanto, cuando un proyecto viene al ICAF estás asumiendo, en cierta medida ya una parte de riesgo, que no va a ser asumido por la parte privada.

En ese análisis que lo hemos hablado en bastantes ocasiones, otras cosas que valoras es el interés social del proyecto. Y en este caso el interés social del proyecto lo teníamos claro.

Cuando se nos dice que el, la Consejería de Industria, que es quien habitualmente hace los informes de positivos o negativos de la viabilidad o no de los proyectos, no de la viabilidad financiera, pero sí de la viabilidad productiva, de la viabilidad del mantenimiento en la industria de un determinado proyecto y este informe de la Consejería de Industria es positivo, pues entendemos que hay que apoyar el proyecto y seguir para delante.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Si me permite la Sra. Abascal responder a mí también, aunque estoy en absoluto acuerdo con lo que acaba de decir M.^a Jesús, pero su pregunta era muy taxativa, ¿funciona el ICAF como un banco?, radicalmente no, radicalmente no.

Otra cosa es que el ICAF utilice instrumentos de financiación, cual es el otorgamiento de créditos o la concesión de créditos o el otorgamiento de avales, que son mecánicas que sí son parejas a las de una entidad financiera.

Pero ¿funciona como un banco?, radicalmente no. El ICAF si funcionase como un banco no haría ninguna operación, ninguna, ¡ninguna! Por lo tanto, sobraría en nuestra Comunidad Autónoma un ICAF, un ICAF cuya, que la misión que le está encomendada es que sirva de instrumento para el fomento del desarrollo regional.

Por tanto no, no puede funcionar como un banco. Pero ha mencionado, ha mencionado en su pregunta o en la presentación de su pregunta los análisis de riesgo, ahí sí tengo que romper una lanza a favor del Ciudadanos. Yo no

DIARIO DE SESIONES

Página 2024

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

conozco la estructura de análisis de riesgo de una gran entidad financiera, pero sí he tenido ocasión de estar más próximo al análisis de riesgo del ICAF. Y ahí le digo que no solamente hay buenos profesionales y no solo dicho por mí, sí tienen muy buena técnica analítica en el control de riesgos.

No, el ICAF no se comporta como una entidad financiera, porque en el ICAF se valora el interés social de los proyectos; dígaselo usted a una entidad financiera al uso. En el ICAF se valora la oportunidad de una determinada operación en cuanto al mantenimiento del empleo; dígaselo a una entidad financiera convencional. Luego, no; radicalmente no. El ICAF no es un banco, ni funciona como un banco.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sr. Albalá, yo no he dicho que el ICAF sea un banco. He dicho que su función es actuar como agente financiero. De hecho, he cogido y he extractado lo mismo que ha leído usted.

Lo único que he preguntado es que si tenían un análisis de riesgo de la operación. Pero voy a continuar...

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Concepción López. Un pequeño matiz relacionado con todo lo que se está comentando, un poco de procedimiento.

Está dando la impresión como si estuviéramos yendo al consejo de supervisión solamente a que nos contaran cosas ¿no?. Y eso aunque no hubiera toda la información que tiene el consejo ejecutivo, porque es una función diferente la del consejo ejecutivo, que tiene que tener una función diferente para tomar sus decisiones que las del Consejo de supervisión, que es informado de las decisiones que toma el Consejo ejecutivo. Luego, lógicamente la información no debe ser la misma. Porque, sino, estaríamos duplicando la función. No tiene sentido volver a tomar la misma decisión que ya se ha tomado.

O sea, que en ese sentido, el nivel de información es cierto que no es el mismo en un órgano que en el otro. Porque no debe serlo.

Pero tampoco hay que pensar que no había ninguna información. Había una información básica de lo que se tomaba, y en muchos de los Consejos...; yo dejé el ICAF hace mucho tiempo, entonces mis recuerdos probablemente son más lejanos que los de ellos, y quizás ahora mismo ya la operativa sea un poco diferente. Pero en muchas de las ocasiones, los propios analistas iban a las reuniones y explicaban, y daban el detalle de las cosas y de las cuestiones que había. Analistas, por otro lado, como ellos han dicho, que yo creo que son grandísimos profesionales. Y en ese sentido debemos estar... yo siempre me he sentido muy tranquila de que el trabajo técnico que se estaba haciendo, por parte de los profesionales, era bueno. Y además la información que luego ofrecían cuando iban a esos Consejos y se les preguntaba, pues ellos también daban el detalle que se les pedía.

Pero también entiendo que el nivel de información no tiene que ser el mismo; sino, estaríamos replicando la función del comité ejecutivo. Y no es ésa nuestra función. Aparte de que el comité ejecutivo como bien se ha dicho aquí, forma parte del Consejo de supervisión. Y por lo tanto, cualquier detalle de toda esa operativa, ellos de alguna forma la incorporaban a la reunión.

Era simplemente un matiz. Un poquito por todo lo que se estaba diciendo aquí. Ya le digo, un poco desde la distancia de que hace ya muchos años que yo dejé el ICAF. Y quizás ahora las cosas hayan evolucionado pero incluso en aquellos momentos esto era así.

Muchas gracias.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. Si yo al principio de mi intervención lo he dicho, que no estábamos hablando del caso ICAF. Estamos hablando del caso ECOMASA. Y aquí estuvieron los profesionales que hicieron estos informes y quedó claramente demostrado que ellos hicieron bien su trabajo. En ningún momento se ha puesto en duda.

¿Quién les hizo llegar las propuestas al Consejo supervisor de las distintas fases del proyecto de ECOMASA?
¿Quién les informó?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. En el Consejo de supervisión de todos los asuntos que se trataban, la información la hacía el Director Gerente. En todos los casos.

Y sí es verdad que en algún momento venía algún técnico y explicaba, se le daba la palabra. Pero la presentación de todos los asuntos, el Director Gerente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El Sr. Gómez de Cos ¿no?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2025

Una vez que el ICAF empieza a dar las financiaciones, esas dos primeras financiaciones de 10 millones de euros; una, para un aval en el Banco Popular y otra se suponía que era para comprar maquinaria, que al final sirvió para comprar un porcentaje de accionariado de la comercializadora, que a los seis meses de dar ese dinero quebró.

Quebró con un agujero que tenía seis millones de euros. Esto es una valoración que le hago a usted, Sra. Cedrún, porque usted conoce perfectamente el entramado empresarial de Cantabria; conoce perfectamente cómo funciona una gran empresa. Porque de hecho lleva muchos años trabajando con ellas, desde la perspectiva laboral del trabajador, pero conoce el funcionamiento.

¿Usted ve que una compra de acciones de una empresa se puede -Sr. Blanco-..., gracias, que una compra de acciones de empresa se puede hacer sin tener un estudio financiero de las acciones que compras y que en tres meses haya realmente un agujero de seis millones de euros?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Cuando se nos informa de la utilización –creo que era el aval- para comprar las acciones de la empresa francesa, lo que se nos dice es que esa empresa ellos tienen la información de una auditoría hecha que demuestra la viabilidad y el buen funcionamiento de esta empresa. Eso es lo que se dice que se tienen informes de auditores.

Es más, yo no sé si fue en la última reunión en la que se habla de ECOMASA o en la anteúltima, cuando se nos dice que la empresa francesa era un fallido, era una estafa y que yo creo recordar que el ICAF había demandado a los auditores de la empresa francesa.

Se nos informa, esto no sé si esto queda recogido o no porque no lo..., pero se nos informa que esto había sido una estafa, que está detenido o investigado por la justicia francesa el responsable de esta empresa francesa y que como el ICAF se siente perjudicado por los informes de auditoría, yo creo recordar que se nos dice que se habían iniciado los trámites para demandar a los auditores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La pregunta, una decisión empresarial puede ser errónea, puedes tener una mala decisión empresarial e invertir en una mala empresa, pero es que también se invirtió en Chile que pasó lo mismo, se invirtió en Chimeneas Barcelona que pasó lo mismo.

Tres decisiones erróneas de esas cuantías económicas, que no tenían nada que ver con el sistema productivo, ni con la producción, ni con la venta que había en Maliaño, o sea, no era culpa de la producción ni de los trabajadores de Maliaño, sino que eran decisiones económico financieras de un entramado, de un holding de empresas interpuestas entre los mismos socios donde la trazabilidad del dinero desaparece en determinados momentos.

¿Usted, esas tres malas decisiones de esas cuantías económicas para unos empresarios que se habían presentado con unos currículum delante de Presidente del Gobierno, en ese momento el Sr. Diego, o delante del Sr. De Cos en el ICAF, avalando su gran experiencia como empresarios; usted que ha tratado toda la vida con empresarios, con grandes empresarios, con empresarios solventes, con una metodología de trabajo, las decisiones de compras, ventas de empresas, que a los tres meses quiebran todas, todas quiebran, usted ve que si eso no hubiese pasado, la fábrica de Maliaño hubiese tenido viabilidad?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Bueno yo esto voy a dar una opinión personal...María Jesús.

Esto es una opinión personal, yo creo que el caso ECOMASA era una estafa, fue una estafa.

Lo que también creo es que un estafador no viene y te lo dice, esto es una estafa, te lo presenta como un proyecto. Con el tiempo, esto insisto es un análisis personal con lo que ha pasado, yo creo que ha sido una estafa en toda regla a la sociedad de Cantabria y a las personas que en aquel momento confiaron en aquellos empresarios para poner en marcha la empresa porque yo siendo crítica con muchas cosas, puedo entender que cualquier persona que tiene una responsabilidad política en un momento determinado de crisis económica profunda, con unos niveles de paro y de cierre de empresas como el que estábamos teniendo o que hemos tenido en bastantes ocasiones y no es éste el único caso en el que ocurre una cosa de éstas; cuando te viene alguien con un proyecto empresarial, yo creo que toda persona que tiene una responsabilidad política no quiere que se le escape de las manos la posibilidad de traer algo de riqueza a la Comunidad Autónoma, ¿de acuerdo?

Con esto quiero dejar claro que nadie es más listo que nadie, en principio piensas que, a mí personalmente me extraña la implicación del Presidente en el proyecto, bueno, puedes entender que tiene un nivel de relaciones o de contactos, que de primera mano él hace posible que traiga y de quedar como quien trajo la empresa a Cantabria. Esto queda en el ámbito personal, pero yo no hablo de mala voluntad.

¿Que fue una estafa?, yo lo he visto con el tiempo. Que se compró con el dinero..., porque nosotros lo que analizamos es, los trabajadores fueron contratados con retraso, pero fueron contratados. ¿Empezaron a trabajar?, sí. ¿Se les pagaba el salario?, sí.

Cuando hablabas con ellos, ya digo nosotros teníamos una representación por cómo se produce la salida de los trabajadores del TEKA y entran los que entran en Nestor Martin, nosotros como UGT que teníamos una representación mayoritaria en el Comité de Empresa de TEKA no la tenemos en Nestor Martin, la tienen otros sindicatos, nosotros solo tenemos un delegado, que además no tiene acceso a toda la información. Pero la información que teníamos en el seguimiento del proyecto, ¿se fabrican estufas?, sí; ¿a los trabajadores se les ha hecho un contrato?, sí; ¿se está creando stock o están saliendo estufas?, pues sí se producen menos estufas de las que se debieran producir, los pedidos son escasos, los pedidos son pequeños. Por eso cuando se dice que se compran las acciones de la francesa, porque va a comprar, es que no recuerdo el porcentaje de producción de la empresa de Maliaño, los trabajadores lo ven como un alivio, porque van a ver que van a tener que..., van a poder trabajar y que lo que van a producir tiene salida.

¿Qué se estaba destinando el dinero...? Pues lo ves después honestamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De acuerdo sí, porque el comprar esas acciones lo único que hacen es refacturarse entre holding de las empresas, entre unas a otras y desviar el dinero sin saber al final el destino final, que es al final por lo que estamos aquí, a ver dónde están los 18 millones de euros de dinero público.

Porque claro, a mí me llama mucho la atención que una empresa de esa cuantía, que en el inicio se necesitaban 14 millones de euros de inversión para lanzarla ¿no?, para comenzar. La inversión de capital de los dos empresarios pues de 110.000 euros, cuando los que realmente han puesto el dinero para que eso empezase es los trabajadores de TEKA con tres millones y medio y los diez millones de euros iniciales que puso el Gobierno de Cantabria.

Yo así me apunto a ser empresaria, perdóne que se lo diga, porque el riesgo es absolutamente cero para lo que es el empresario. Y el empresario se define como una persona que asume riesgos capitales y personales a la hora de poner una empresa en funcionamiento.

Con lo cual, lo de llamarles empresarios les queda un poquito grande y me quedo con la opinión personal de la señora, de la señora Cedrún, que yo también comparto, que esto al final fue una estafa.

Porque sí que es verdad que los informes del ICAF y los informes técnicos lo decía. Hay un informe que dice, que dice, en el primero que hicieron en el ICAF, si el precio de venta de las estufas baja un 10 por ciento, o se reduce las ventas a un 26 por ciento, la posibilidad de cobro de retorno de ese dinero público de 10 millones de euros, es escasa y no es que pase eso, es que se da las dos ya mayores, es que en el primer año de vida de ECOMASA, teniendo en cuenta que los trabajadores tenían que haber empezado su iniciada su vida laboral en ECOMASA, en noviembre de 2012 y no empiezan hasta febrero de 2013, pero es que aquí los trabajadores nos han dicho que en agosto del 2013 no tenían materia prima para producir, con lo cual, serio, serio la empresa tampoco tenía proyecto encojado ni incardinado ni nada, porque una empresa puede tener dificultades al inicio, pero tú sabes los pedidos que tienes, tú sabes las necesidades de personal, de material que tienes al inicio de empezar tu empresa.

Y es que se produjeron las dos variables, se redujo el precio de venta, de las pocas que se vendieron un diez por ciento y se redujo las previsiones de ventas de su primer análisis o su primer plan de viabilidad presentado en un 50 por ciento, con lo cual, ahí ya, en ese mismo instante, en el 2013, o sea, a finales de 2013 ya está claro que contablemente es difícil que se recuperen esos diez millones; pero se sigue, se sigue apostando por ECOMASA, probablemente por lo que estamos diciendo, por la conjuntura social económica en ese momento que había en Cantabria.

Pero también es cierto que es dinero público y había que haber mirado o haberles exigido, porque estos señores no pagaron ni el capital ni los intereses de ese dinero, porque como no podían hacer frente a él se les hizo un aplazamiento de capital, pero que cuando normalmente se hace un aplazamiento de capital, tienes que pagar los intereses pero no el capital. Eso es lo que se llama una reestructuración de deuda. Pero es que estos tuvieron una reestructuración de deuda ad oc, porque no pagaron ni los intereses ni el capital. Pero se siguió apostando porque esa empresa fuese adelante.

Entonces, me voy a remitir a los datos. Porque me gustaría preguntarle la fecha exacta en la que usted aconsejó, sin que se recogiese en acta como usted ha dicho, lo de solicitar un concurso para la empresa.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. Por empezar por lo último.

Yo lo dije en la reunión del 14 de noviembre, que era viernes. Porque como ya veníamos meses hablando de que esto era un proyecto inviable y se hablaba de la posibilidad de la venta, o de la posibilidad de encontrar compradores para la empresa. Yo propuse llevarla a concurso, puesto que esto no tenía ninguna viabilidad. Y que si la única salida, la única oportunidad de poder mantener la actividad y de poder recuperar algo desde mi punto de vista era que viniese alguien con un proyecto empresarial de verdad, y la comprase.

Para comprarla, lógicamente nadie va a venir a comprarla con el nivel de deuda que tenía. Y con el nivel de deuda que tenía y la situación económica en la que estaba, además si no se la llevaba a concurso iba a quedar en concurso culpable como de hecho ha ocurrido.

Entonces, era llevarla a concurso voluntario en aquel momento. Yo lo planteé en el ICAF, era en el único sitio como digo donde lo podíamos plantear. Porque no teníamos otra interlocución, nada más que ésa.

Pero luego con las reflexiones que se ha hecho de principio, que los trabajadores que salen de TEKA y van a Nestor Martín, aportan tres millones de euros. Es algo que no se conoce. Es algo que no se conoce. Esto es algo que ha salido después.

Porque nosotros, sindicalmente, intervenimos hasta el cierre del expediente de TEKA. Desde el momento en el que el expediente de TEKA se cierra y se inician las negociaciones... Es verdad que en el expediente de TEKA cuando se cierra el expediente de TEKA ya está en marcha el proyecto de la puesta en marcha de Nestor Martín. Y además allí ya se recoge, en el cierre del expediente de TEKA se recoge qué número de trabajadores deciden coger la indemnización y marcharse, qué número de trabajadores deciden quedarse.

Nosotros negociamos aquel expediente como una subrogación de los trabajadores. Es decir, los trabajadores que salen de TEKA y van a ECOMASA, mantienen la antigüedad, mantienen tal... Se les baja el salario en la misma cuantía que se había firmado la bajada salarial de los trabajadores de TEKA, que creo recordar que era sobre un doce y pico, o algo así. Por tanto, su situación económica, la de los trabajadores; su situación salarial era exactamente igual que si hubiesen continuado en TEKA, porque se les mantiene antigüedad. Por tanto, no tienen derecho al cobro de la indemnización.

¿Cuándo aparece el dinero de la indemnización? Aparece mucho más tarde. Yo he sido siempre de la opinión, y así lo he defendido en todos los sitios en los que he estado, y además he pedido la documentación y nunca se me ha aportado. Es que se engañó a los trabajadores. Que realmente ese dinero que se dice de los tres millones de euros, que era la indemnización correspondiente a los trabajadores; TEKA se lo entrega a ECOMASA. Los trabajadores tendrían que haber sido conscientes.

Es más, los trabajadores tendrían que haber formado parte del Consejo de Administración, puesto que han hecho una aportación económica mucho mayor que la que han hecho los propios socios. Y esto no se produce nunca.

Cuando se empieza a hablar de... Yo –insisto– es que nosotros en la representación sindical; porque nosotros sindicalmente estamos hasta el cierre de TEKA; en el momento en el que empieza toda la negociación de Nestor Martín y demás, los plazos, que se van incorporando... Los sindicatos como tales somos expulsados de la negociación. El presidente del Gobierno, se niega a reunirse con los representantes sindicales. Sí se reúne con los representantes de los trabajadores. En aquella política que había, de respetar a los representantes de los trabajadores que están en el ámbito de la empresa. Es decir, comités de empresa. Pero no respetar a los representantes sindicales, que estábamos en el ámbito del sindicato.

Entonces, a partir de que termina el expediente, o que se cierra el expediente de TEKA, en todo el proceso posterior nosotros no estamos ni tenemos información.

Entonces yo pido en el ICAF, porque era en el único sitio en el que podía llegar a tener documentación, pregunto en el ICAF dónde está, porque si en el ICAF se tiene toda la documentación, dónde está el documento firmado entre, entre TEKA y ECOMASA, dónde está ese documento por el cual TEKA le entrega o le cede o le da en nombre de los trabajadores a ECOMASA tres millones de euros, documento que siempre se me ha dicho que no estaba en el expediente y que era un documento que formaba parte de la negociación o del ámbito privado de las dos empresas, que no porque yo lo que preguntaba es, si se le da tres millones de euros, primero a los trabajadores se les ha, se les ha engañado realmente porque no forman parte del Consejo de Administración y no han tenido oportunidad desde el Consejo de Administración controlar lo que estaba pasando. Esa la primera.

La segunda, si TEKA le da a la otra empresa tres millones de euros, tendría que tener alguna condición por el mantenimiento o la exigencia del mantenimiento de la plantilla durante un tiempo. Porque en el expediente de TEKA hay otro grupo de trabajadores, no recuerdo si eran doce, trece, catorce, que siendo trabajadores de TEKA pasan a ser trabajadores de empresas auxiliares, de contratas.

Recuerdo que había seguridad, limpieza, que pasa y para esos trabajadores en el expediente de TEKA, negociamos que en un periodo de cinco años, cualquier posibilidad de un puesto de trabajo en TEKA esos 14 trabajadores o 12, 13 trabajadores, tendrían la oportunidad de volver a TEKA, cosa que no se recoge con los otros trabajadores que van a Nestor Martín.

Por eso yo digo, en el documento, porque tiene que haber un documento, que recoja en base a qué, TEKA le entrega a Nestor Martin ese dinero. Y yo entiendo, a mí la lógica me dice que ese documento tiene que tener recogidas cuáles son las condiciones. Documento que yo nunca he visto.

Cuando yo he preguntado a algunos de los trabajadores en qué papel firmaron ellos que hacían una cesión de su indemnización, porque realmente no les correspondía indemnización, porque iban subrogados y además TEKA les complementa el desempleo mientras son llamados por ECOMASA, recogemos en el expediente que TEKA les complementa el desempleo, en función de si tienen hijos o no tienen hijos, les complementa el desempleo al mes, hasta que son llamados, ¿no?

Entonces, en dónde eso se recoge. Y ahí ha habido una confusión, yo sigo manteniendo que ese no era el trabajo, o sea, no era el dinero de la indemnización de los trabajadores, era otro dinero, pero debo de estar equivocada, porque no se ha seguido ese camino ni judicialmente tampoco.

Pero vamos es una de las incógnitas que en nuestro caso queda por responder.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pues mire, Sra. Cedrún los tres millones se hizo con una operación de prima de emisión entre TEKA y otra filial de EWI que se llamaba EIH, firma una escritura de constitución de esa empresa el Sr. Lavín y TEKA, con una prima de emisión. Todos sabemos que la prima de emisiones en acciones se hacen cuando una empresa tiene un bagaje de facturación, un valor contable y se hace una prima de emisión que sale a la venta.

Pero lo que se hizo fue que esos tres millones y medio, se hizo mediante una escritura de constitución de empresa, donde el Sr. Lavín, no sé si llegó a aportar tres mil euros, creo que no, y TEKA aporta esos tres millones y medio en dos conceptos, dos millones novecientos mil en prima de emisión y el resto como capital social.

Y ¿qué pasa?, que a la semana de hacer esa escritura de empresa, de esa escritura de formación de una empresa nueva, TEKA le vende a Lavín, esos 2.900.000 en prima de emisión por un euro. Ahí están esos tres millones y medio de los trabajadores de TEKA que no era su indemnización, porque como bien ha dicho ellos fueron subrogados por ECOMASA, por lo cual no tenían derecho a su indemnización, pero su indemnización la cobró el Sr. Lavín por mediación de este trato con TEKA, por mediación de escritura pública de una constitución, de una sociedad que tuvo una duración de una semana, vendido 2.900.000 en prima de emisión por un euro al Sr. Lavín, a la semana de haber constituido esa operación.

Si esto no es ingeniería financiera, si esto no es una estafa que me cuenten qué es una estafa entonces.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo... M.^a Jesús. Yo ese documento no he tenido nunca oportunidad de acceder y lo he buscado, ¡eh!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Esa escritura existe.

Usted ha dicho que el 14 de noviembre de 2014, usted solicitó que esta empresa entrase en un concurso, ¿usted cree que se intentó mantener viva para que pasasen las elecciones?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Creo que lo he dicho antes. Si en aquel Consejo de Supervisión se dice que se va a aprobar en el Parlamento, al lunes siguiente, una cuantía económica que le dé la capacidad de mantenerse económicamente, o la viabilidad económica para el funcionamiento diario para el año 2015; si a mí lo que me dice nuestro representante de los trabajadores...; -digo- esto es todo lo que me dijeron ¡eh!; que a ellos el financiero de la empresa les había dicho que la necesidad era de ocho millones de euros... -¡ay! perdón- de 800.000 euros. Y yo lo que leo es que en el Parlamento, de lo que se habla es de 400.000 euros, si las elecciones son en mayo, la conclusión que yo saqué, que no deja de ser una opinión, es que se llevó viva hasta las elecciones y después ya se vería.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: También un poco basándome en su experiencia profesional como dirigente en UGT, usted ha visto planes de viabilidad, a la hora de hacer un concurso de acreedores. Incluso los habrá estudiado y sabe que para los planes de viabilidad, se tienen que dar varias opciones; la opción buena, la opción mala y la peor de la empresa ¿no?, las tres situaciones que se tienen que dar para saber en qué momento hay que incidir o invertir, o definitivamente darla por finiquitada la empresa.

Estamos hablando de que usted dijo que el 14 de noviembre, dijo esto necesita un concurso de acreedores. Y todos sabemos que un concurso de acreedores no es malo, porque hay empresas que salen del concurso de acreedores. Es planificar los pagos que tienes pendientes, en función de las ventas que tienes previstas, para ir amoldándolo con una quita de los proveedores. Pero se puede salir de un concurso de acreedores si está bien planificado y bien estructurado.

Usted lo dijo el 14 de noviembre, pero es que aquí, el 26 de junio del 2014, el Sr. De Cos, reconoció aquí, en esta Comisión, que ya estaba la empresa finiquitada porque no tenía viabilidad, porque en el 2014 ya tenía un pasivo de más

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2029

de 14 millones de euros. Con mucha dificultad de que alguien quiera comprar una empresa con un pasivo de 14 millones de euros.

Pero a mayores, el señor de HERGOM estuvo aquí, el Sr. Aguilar estuvo aquí, se lo comentamos y él dijo que esa empresa no la hubiese comprado, ni regalada, por las cargas que tenía.

Con lo cual, en junio del 2014, y estamos hablando que la empresa empezó a funcionar en febrero de 2013; o sea, un año y medio mal contado; la empresa tenía 14 millones de euros en negativo. Con dinero público, intentando solapar esa falta de "cash flow" con líneas de avales y de financiación bancaria que también estaban avaladas al 80 por ciento con dinero público.

Con lo cual, ¿cómo se estaba financiando esta empresa?, con dinero público y con el de los trabajadores. Y como bien ha dicho usted, Sra. Cedrún, los trabajadores tenían que haber formado parte de ese Consejo de Administración, porque eran los mayores accionistas junto con el Gobierno.

Pero dicho esto también, el primer plan de viabilidad que tiene esta empresa es en abril del 2015. En abril del 2015 es cuando... un plan de viabilidad bien hecho ¡eh!; o sea, bien hecho, con las tres opciones: la opción mala, la peor y la definitiva.

Donde se decía que había que encontrar un socio; se hablaba de que había que despedir a la mitad de plantilla, hacer una quita a los proveedores y que el Gobierno de Cantabria, le perdonase la deuda que tenía y encontrar un socio. O sea, eso es montar una empresa nueva, bajo un punto de vista contable. Bajo un punto de vista contable es montar una empresa nueva.

Y aquí, en el Parlamento, se autorizaron dos millones de euros, que al final fueron tres en los Presupuestos, fueron tres millones de euros. Y fueron dados en esas cuantías que usted decía antes ¿no? y se daban en función, porque ya estaba intervenida, en función de las disponibilidades que quería hacer el administrador concursal.

Y se hicieron para pagar las nóminas; el 45 por ciento de esos tres millones de euros se destinó a pagar las nóminas de los trabajadores, con lo cual estamos otra vez en lo mismo. O sea, es que los trabajadores cobraron por el dinero público. Esa empresa no produjo capital suficiente, no fue sostenible económicamente porque no tenía la liquidez necesaria desde el minuto uno. Sí que hubo mucho movimiento de dinero comprando y vendiendo empresas, acciones, comprando y vendiendo en Francia, en Bélgica, en Chile y en Barcelona.

Pero no había una producción, no era una producción seria, programada y diseñada. Y los únicos que han quedado engañados en este momento y en todo momento, han sido los cántabros, pero sobre todo los trabajadores.

Porque no es un problema de producción y no es un problema de venta, es un problema de que se desviaron de los 18 millones, doce millones no se sabe donde están, entonces creo que estamos hablando de que sí que se hizo el estudio correspondiente y sí que se dieron las advertencias, pero por decisión política se siguió adelante, hasta un momento en el que sí hubo que ir a un concurso, porque cuando ya estaban los concursales, porque ya no había viabilidad.

Pero es que la responsabilidad de un empresario es saber también cuándo tiene dar el concurso de acreedores, porque sino pasa lo que ha pasado, que hay una sentencia, hay una sentencia por... sí, sí, por decisión política. Pero es que el Parlamento, no, no, no, señor..., pero escúcheme un momento...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada, diríjase a...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No, voy a seguir.

El Parlamento dijo que se diesen dos millones de euros, el ICAF dio tres millones de euros, el Parlamento dijo que se diesen a partir de una documentación y la documentación que hay aquí, de contabilidad poquito, más bien es otro power point donde dice que hay, pero más bien poquita.

Y fue con una, si tú no tienes, si tú tienes una información sesgada de una empresa, tú no puede tomar una decisión clara, porque ellos mismos lo han dicho, no tenían la información suficiente y no sabían lo suficiente como para saber cómo estaba realmente esta empresa, que en el 2014 tenía 14 millones de pérdidas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Se le agota el tiempo.

DIARIO DE SESIONES

Página 2030

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino. Lo único...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Formule preguntas, las reflexiones al final.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Como siempre hemos ordenado.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo único que quiero decir es que eh, ustedes, eh, no tenían la información suficientemente detallada como para saber las condiciones de la empresa.

Y la última pregunta que quiero hacerles es que si ustedes consideraron que tanto la Sra. Mazas como el Sr. De Cos les han podido obviar información relevante con respecto al proyecto de ECOMASA. Y que se hubiese o habría habido algún tema de defensa de intereses entre el Sr. Aresti y la Sra. Mazas, ya que uno era de SODERCAN y el otro era del ICAF.

DESDE LOS ESCAÑOS: Arasti.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Perdón Arasti.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Ya que una vez más la pregunta, por fin, por fin una pregunta de la Portavoz Socialista que puede ir dirigida a los miembros de la Comisión de Supervisión, ¡por fin!, ha empleado para ello sus ocho últimos segundos.

No, al principio hizo también...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...una media pregunta..., respondo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Responda, responda, venga.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Estoy respondiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...Sr. Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vale.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¡Faltaría más!

Media pregunta al principio que decía que si pensábamos que el ICAF tenía las funciones de un banco, era media pregunta. Y esta pregunta final, después de 15 minutos de exposición, esta pregunta final que sí tiene usted razón, se le puede encajar a un miembro de la Comisión de Supervisión, ahora sí.

Una vez más pregunta usted y yo respondo, como ya le he respondido varias veces esta tarde, creo que al Sr. Gómez y al Sr. Blanco en un par de ocasiones.

Sí, considero que teníamos la información suficiente, hasta tal extremo que nunca, nunca, nunca el Sr. Sota dijo lo contrario. Y digo el Sr. Sota porque hoy es Consejero de Economía de nuestra Comunidad Autónoma, pero en aquel entonces estaba a la par de un servidor, miembro del Consejo de Supervisión del ICAF.

Nunca, ni el Sr. Sota ni yo mismo nos quejamos por lo contrario.

Gracias.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No me ha contestado a la pregunta, porque yo he dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Finalice ya, Sra. Diputada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, yo he dicho que si ellos piensan que obviaron información, no que no la tuviesen.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2031

Y después decirle al Sr. Albalá que la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pregunta y expone lo que quiere, igual que ha hecho usted, porque la Sra. Cedrún me ha contestado a todas y cada una de las preguntas, a lo mejor es que usted las desconocía.

Muchas gracias.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Por alusiones, por alusiones, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Albalá, Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, NO, pero permítame.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Permítame Sr. Fernández...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...pero acaba de hacerme una alusión la Portavoz Socialista que yo voy a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Es decir, a otros comparecientes usted podrá amedrentarles, a mí no.

Dada mi condición de Diputado a mí no, ¡Sr. Fernández!

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Sr. Albalá, Sr. Albalá, Sr. Albalá

Que no se trata de amedrentar a nadie, sino de ordenar el debate. Usted ha respondido y continuamos y luego tendrá más tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, me ha hecho la Sra. Portavoz – si me permite una cuestión de orden- me ha hecho la Sra. Abascal, me ha hecho una alusión a última hora en el sentido de que la Sra. Cedrún ha estado respondiendo y yo quiero aclarar esa cuestión.

La Sra. Cedrún y ahí está el Diario de Sesiones le ha respondido amablemente y creo que con acierto desde su opinión personal a cuestiones que nada tienen que ver con el contexto de la Comisión de Supervisión del ICAF.

Ésa era la aclaración, Sr. Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias por la aclaración y por la brevedad en la aclaración.

Pasamos el turno de palabras al Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, Sr. Presidente vamos a ver si retomamos un tono más calmado o no.

Bueno mis primeras preguntas van a ser para la Sra. Cedrún, que parece ser que dentro de los tres invitados hoy, pues bueno, va a tener igual mayor participación, por lo menos por lo que se demuestra hasta el momento. Sé que en algún momento igual me voy a repetir, como alguno de los Portavoces anteriores, pero bueno, hay que retomar un poco el hilo de las conversaciones o de las preguntas desde un principio para llevar un poquitín una línea un poco argumental ¿no?.

Como representante sindical, ¿cuándo conoció usted el proyecto del Gobierno para los trabajadores de Teka y qué valoración puede hacer del mismo, desde sus inicios hasta el momento en que se declaró el concurso de ECOMASA?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Conocemos el proyecto de ECOMASA cuando estamos yo creo que un poco más avanzados de la mitad del periodo de tiempo que teníamos para la negociación del expediente, porque el expediente de TEKA, se negocia antes de la reforma laboral y era necesario y preceptivo el informe de la Dirección General de Trabajo en aquel momento para que un expediente se aprobase o no.

Y en aquel momento cuando estábamos en la negociación del expediente, había habido alguna intervención, porque no había acuerdo, la negociación del expediente de TEKA no fue fácil, como muchas, pero bueno había problemas de interlocución y hubo intervención por parte de la Dirección General de Trabajo, porque en aquel momento, antes de la reforma laboral, tenía capacidad para ello. Pero se fue avanzando y porque intervino principalmente, porque la propuesta inicial de despidos o de excedente de plantilla que proponía TEKA era un número muy elevado y vamos avanzando en la rebaja principalmente del número de trabajadores afectados y yo creo que fue como diez, quince días probablemente antes de la finalización de los plazos legales para la negociación del expediente, cuando aparece el proyecto y además se trabaja intensamente, porque quedaba poco tiempo y para cumplir con el plazo legal de la negociación del expediente.

Conocemos la posibilidad de la puesta en marcha de esta empresa o ya la seguridad de la puesta en marcha de esta empresa, porque en el cierre del expediente de TEKA, ya se recoge el número de trabajadores de TEKA que han optado, porque se les ha dado un plazo de tiempo antes de cerrar el expediente, se les ha dado un plazo de tiempo para que opten voluntariamente, los que quieren ir a Nestor Martín o los que quieren coger la indemnización y marcharse.

Entonces yo me creo que fue en ese tiempo cuando lo conocimos, pero cuando cerramos el expediente de TEDKA se conocía el proyecto o la seguridad de que el proyecto se ponía en marcha. En aquel momento creo que lo que estábamos era a que se iba a poner en marcha dentro de las instalaciones de TEKA, que ya luego más tarde salió de las instalaciones de TEKA.

En un principio, en un principio, nosotros lo vimos con problemas porque entendíamos que venía por el producto que hacía, venía a hacer una competencia clara a una empresa de Cantabria de muchos años, que tampoco estaba en los mejores momentos de la venta del producto, pero bueno, entre la certeza de que la empresa se iba a poner para adelante, la viabilidad que se le dio como proyecto empresarial desde la Consejería de Industria y la ayuda y además la solución que se les había dado a los trabajadores, pues nosotros ahí lo vimos, luego ya pues claro, ya yo creo que con los demás, a lo mejor un poco antes, cuando los trabajadores, algún trabajador nos vino a decir, la prueba es que nosotros no teníamos mucha presencia era que, cuando estábamos en TEKA teníamos la mayoría sindical y cuando se pasa a Nestor Martín los trabajadores la mayoría sindical se la dan a otros sindicatos no nos la dan a nosotros, porque a nosotros se nos apartó de esa negociación, no aparecimos para nada, ni UGT ni Comisiones Obreras.

EL SR. ORTIZ URIARTE: En este contexto ¿considera que la intervención del Gobierno del Partido Popular en aquél momento en concreto, lo que ha mencionado usted aquí en primerísima persona del Sr. Ignacio Diego, impidió a los trabajadores seguir negociando las condiciones del ERE expuesto por la empresa TEKA a los trabajadores?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: No es que impidiera de una manera directa, pero si el proyecto no hubiera aparecido en ese momento y representado en primera persona por el Presidente del Gobierno, porque si el Presidente del Gobierno en primera persona defiende un proyecto lo que te hace ver es la seguridad que hay en la puesta en marcha de este proyecto.

Y no habríamos cerrado probablemente el expediente de TEKA como se cerró, pero como había la salida para los trabajadores en las mismas condiciones en la que se quedaban los trabajadores de TEKA no eran peores condiciones, pues es mas, incluso algún trabajador que tenía la oportunidad de quedarse en TEKA, optó por marcharse al otro lado, y esa era la confianza porque el Presidente en primera persona iba a las asambleas de los trabajadores, y contaba el proyecto. Y el Presidente en primera persona, estaba comprometido claramente con el proyecto y con los trabajadores había, entre los trabajadores había la confianza de llevar el proyecto para adelante precisamente por eso.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Casi, casi se me ha adelantado a la siguiente pregunta, Sra. Cedrún, no, pero está bien, esta bien porque le iba a decir, le iba a comentar que de no intervenir el Gobierno del Partido Popular, ¿el ERE de TEKA hubiese tenido diferente final?

EL SR. VAN DEN EYNDE: Sr. Presidente, una cuestión de orden. Es que el conjunto del interrogatorio, no tiene nada que ver con el Consejo de Supervisión del ICAF, entonces estamos repitiendo exactamente, las mismas cuestiones a todos los comparecientes

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Portavoz. Estamos en turno de preguntas, cada uno puede preguntar yo creo que razonablemente

EL SR. ORTIZ URIARTE: Aquí hasta el momento a ningún Portavoz se le ha cuestionado

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Continúe, a ver Sr. Portavoz, continúe

EL SR. ORTIZ URIARTE: Estamos dentro, le reitero lo primero que hemos dicho. Estamos en una Comisión de Investigación de ECOMASA, no del ICAF, de ECOMASA, luego todo lo que se hable aquí de ECOMASA, mas bien hoy relacionado con el ICAF y concretamente con su Consejo de Supervisión, yo creo que aquí tiene cabida, estamos hablando de ECOMASA, y como evidentemente, pues bueno en la génesis del proyecto ECOMASA evidentemente

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2033

intervino directamente el Gobierno del Partido Popular, en primera persona el Sr. Ignacio Diego, que ostentaba la máxima representación, y estamos trasladando desde el Grupo Regionalista unas preguntas a los representantes sindicales en aquellos momentos, en algo que aquí se ha cuestionado muchas veces, es si en el proceso de negociación que seguían los trabajadores de TEKA, porque primero se habló de 109, después finalmente fueron 88, estamos, y se ha cuestionado mas de una vez si estaban intentando cuadrar realmente el dinero de las indemnizaciones que eran necesarios para aportar a la financiación del proyecto ECOMASA, aquí hay mucho bacalao.

Y entonces ¿cómo los trabajadores, que han estado que han estado aquí ya presente, nos indicaron que Diego les dijo que se olvidaran de acuerdo, del acuerdo de mantener las cocinas de inducción de Santander, fíjate si es importante, ya que durante las negociaciones del ERE, de extinción de TEKA, la empresa les ofreció dejar aquí la inducción, pero ellos querían seguir negociando porque los despidos eran aun altos. Es entonces cuando les ofrecen ECOMASA, y les dan tres días para decidir, eso lo han dicho ellos aquí, los trabajadores, tres días les dieron para..., que si los reunían en la bolera, que si les reunían en no se donde, tres días.

Le pregunto a la Sra. Cedrún, como experta representante sindical, en mil y un batallas y mil y un negociaciones. ¿En su opinión tuvieron los trabajadores tiempo suficiente y contaron con el asesoramiento necesario para evaluar las condiciones que los promotores señores Lavín y De León, y el Gobierno del Partido Popular, porque esta metido en la promoción de este proyecto, les dieron a los trabajadores? ¿el tiempo considera que fue necesario?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo no se si, yo no me atrevo a decir si el tiempo fue el necesario o no, porque las cosas en aquel momento ya estaban bastante claras. Si la finalización del expediente hubiera sido otra o no hubiera sido otra, si no se pone en marcha o no se pone encima de la mesa el proyecto de ECOMASA, claro ahora, ¿que es lo que había en aquel momento cuando aparece el proyecto de ECOMASA?. Habíamos conseguido rebajar bastante el numero de trabajadores que se proponía que fueran despedidos, en un inicio TEKA si que había dicho que quitaba cocinas, que se iba a Portugal, quedaba solamente la línea de fregaderos, y estábamos en un momento En el que se había hablado, pero es verdad que TEKA tampoco lo puso por escrito. Sí que es verdad que TEKA ya contemplaba la posibilidad de dejar una parte de fabricación de cocinas en Santander. Posibilidad que desaparece cuando aparece el proyecto ECOMASA. Pero estaba dentro de la negociación. Al aparecer el proyecto ECOMASA, la parte de cocinas desaparece. Pero cuando a los trabajadores se les dan tres días para optar, era optar en TEKA fregaderos, o ECOMASA... la salida con la indemnización.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues mire, hace un momentito, a preguntas del anterior Portavoz, usted decía que desconocía la existencia de un documento. Y mire por dónde a lo mejor –pudiera ser, eh- a lo mejor ese documento sea el que yo tengo en las manos. No lo sé... Me extraña que usted en algún momento no se haya hecho de este documento. Pero bueno.

Es un acuerdo de intenciones entre el Sr. Andrés de León, representando a Thermic Distribution Europe (TDE) Y por otro lado, D. Arturo Valdasano, en nombre de Teka Industrial. Fechado el 13 de marzo de 2012, 13 de marzo de 2012. Y hace alusión a unos acuerdos de intenciones a que han llegado entre los días 21, perdón, dos días, manifiesta aquí que se reúnen los días 21 y 28 de febrero.

Y acuerdan, porque eso ya hemos puesto aquí de manifiesto ambas han acordado formalizar el presente acuerdo de intenciones. Y le voy a decir a lo que se comprometía Teka Industrial. Compensar económicamente a TDE con una cantidad de cuatro millones de euros, por hacerse cargo del alta en su plantilla y asumir cualquier tipo de responsabilidad laboral futura respecto a 107, no 88 que entraron finalmente; 107, procedentes de Teka Industrial S.A., en las condiciones reguladas en el presente acuerdo. Esta cantidad será satisfecha y liquidada en el momento en que los 107 trabajadores procedentes de Teka Industrial causen baja en ésta, y alta sucesiva en TDE. Así como una vez estén formalizados cuantos acuerdos sean necesarios para desarrollar el presente acuerdo de intenciones.

Fíjese por dónde, que aquí también hace alusión en el punto 4, las autoridades políticas. Y señala que resulta determinante el apoyo y la concesión, por parte de los distintos organismos públicos, ICAF, de las siguientes actuaciones. Y se recoge aquí ya... ¡vamos!, para TDE, Termini Distribution Europe, un aval de cinco millones y un crédito de cinco millones. Condición sine quantum.

Y aquí también se habla también de la cesión, a un precio simbólico, de una superficie de 20.000 metros cuadrados y 2.000 metros cuadrados para oficina, dentro de las instalaciones de Teka. ¡Casi nada!.

Bien. El martes, dos de los comparecientes del Consejo ejecutivo del ICAF, en esta misma Comisión, apuntaron que el cálculo de la aportación que TEKA hizo de esa manera, que hemos señalado ya ¿no?, dice: ¿Considera que los promotores calcularon el dinero exacto que necesitaban y en función de eso se determinó el número de trabajadores que precisaban salir de TEKA?

Sra. Cedrún.

DIARIO DE SESIONES

Página 2034

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. Sí y no. Porque a los trabajadores cuando se firma el expediente con el excedente o con el número de trabajadores que son despedidos de TEKA, hay un grupo de trabajadores que deciden no incorporarse a ECOMASA-Nestor Martín, porque deciden irse. Cogen la indemnización y se van. No sé si hicieron los cálculos así, o no los hicieron. Pero sí que a los trabajadores no se les puso la condición de que salían de allí para ir... ¡Claro! si no tienes nada, en un momento de crisis económica como la que había, que imposible prácticamente encontrar trabajo, y la posibilidad de ir a trabajar, salvo aquellos que tuvieran alguna oportunidad o tuvieran muy claro que no querían ir a aquel proyecto, o lo que fuese. La mayoría, casi todos; no sé si fueron un grupo de 20 en total, entre unas cosas y otras, o veintialguno, que decidieron no incorporarse al proyecto de ECOMASA:

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sigo con la Sra. Cedrún, porque es ella personalmente quien ha hecho alusión a una serie de informes negativos. Y a mí personalmente, al Grupo Regionalista, nos asaltan varias dudas. Respecto a qué informes negativos, qué informes técnicos negativos se refiere la Sra. Cedrún; si podría concretar quién emitió esos informes. O como dice que no tuvo conocimiento de ellos, dentro del Consejo de supervisión de ICAF, me imagino que por lo menos algo habrá oído, que existen y los echó en falta.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: No sé. María Jesús. Creo que me he explicado fatal, porque yo lo que he dicho a la pregunta del representante de Podemos y del representante de Ciudadanos de que existían unos informes técnicos negativos, he dicho que no los conocía. Que he conocido después, a posteriori que había informes técnicos negativos, pero que no los conocía.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Disculpeme, disculpeme. Reformulo la pregunta. Si después a posteriori ha tenido conocimiento de esos informes técnicos negativos, ¿a cuáles concretamente hace usted alusión?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: ¿Cómo?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿O tan siquiera al día de hoy no los ha visto?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: No, no, yo no les he visto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Ah!, que no los ha visto, vale.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo no los he visto, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vale, la Sra. Cedrún manifiesta o ha manifestado...

(Murmullos)

¡Por favor!

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, a ver.

(Murmullos)

No intervengan cuando estén preguntado otros Diputados.

Continúe.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ehhh, digo, a ver si, vamos a reformular la pregunta de manera sencilla, ¿la Sra. Cedrún afirma o ha manifestado que existen informes técnicos negativos?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: No, yo afirmo que he oído y leído en los medios de comunicación que existen informes técnicos negativos y que aquí ha sido a pregunta de dos Portavoces, que ellos han afirmado que existen informes técnicos negativos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vale, bien.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Pero no puedo afirmar, porque si supiera los habría pedido, los hubiera leído.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, era por si acaso quería concretarnos el informe negativo...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Vale.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2035

EL SR. ORTIZ URIARTE: al que hace alusión. Pudiera ser, pudiera ser -y solamente es una sospecha- que hiciera mención a la auditoría que realizó la Intervención General del Gobierno de Cantabria, en el cual manifestó pues lo que manifestó, las debilidades procedimentales, la falta de determinados estudios de viabilidad más serios. Bien.

Otra pregunta, para la Sra. Cedrún también. Ehhhh, allá por el verano de 2014, ayer, no el martes, se nos decía que, por parte de otros miembros del Consejo Ejecutivo del ICAF y miembros también, por lo que nos están diciendo del Consejo de Supervisión del ICAF, que estaban buscando un mirlo blanco, o bueno, por decir, vamos a dejarlo en mirlo blanco, ¿vale?, un mirlo blanco que se hiciera cargo del grupo ECOMASA, que arrastraba unas deudas más que cuantiosas y una trayectoria empresarial, pues desde luego para nadie envidiable, ¿no?

Y se nos comentó, se nos comentó que en algún momento, eh, las SEPIDES la Sociedad de Participaciones Industriales de Desarrollo Empresarial, adscrita como organismo público al Ministerio de Hacienda, en un momento dado no sé si se interesó o alguien la invitó a interesarse por ECOMASA. Dentro del Consejo de Supervisión, voy a hacer la pregunta si prefieren a los tres participantes, comparecientes perdón, por aquello de que igual uno con otro pues la memoria, hombre estamos hablando ya del verano del 2014.

¿Me podrían decir alguno de ustedes si qué supieron de este ofrecimiento o del informe que supuestamente pudo emitir las SEPIDES para rechazar la participación en el grupo ECOMASA?, porque finalmente ni se asomó por allí, claro.

No le suena.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: A mí no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: SEPIDES-ECOMASA no le suena.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Concepción López. Bueno, yo no era miembro del ICAF en ese momento, así que no puedo contestarle.

Muchas gracias.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús. Yo no recuerdo que se hubiera..., un nombre sí que se barajaba la posibilidad de encontrar un comprador para darle viabilidad y salida al proyecto, porque era la única manera de salvar..., parte de aquello era que viniese alguien y estuviese decidido a tirar con el proyecto para adelante, incluso hablamos fuera de acta si no se le podía ofrecer a la empresa que en Cantabria también fabrica estufas, para que se hiciera cargo de ello.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, se lo ofrecieron, se lo ofrecieron. Se lo ofrecieron Al grupo ECOMASA se lo ofrecieron a HERGOM, pero dijo que ni regalado. Esto nos lo ha dicho aquí...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo no recuerdo...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...el Director de HERGOM.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo no recuerdo en el contexto de los Consejos de Supervisión se hablase de que se hubiese interesado de manera...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Vaya!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...la empresa. No lo recuerdo...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: sí confirmo lo que decía hace un momento M.^a Jesús en el sentido de que se hablaba de que se estaba intentando encontrar alguna empresa, algún socio. ¡Hombre claro!, eso en el momento en el que empezaron a ver malas noticias sobre la trayectoria de ECOMASA...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Hum, hum!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...pues claro, ya una permanente preocupación de los gestores del ICAF.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, pues con esto que me acaban de decir los tres comparecientes que tenemos aquí, yo creo que es una prueba, permítame que diga, irrefutable de cómo a ustedes les coartaban determinadas informaciones, porque los medios de comunicación se han hecho eco de que las SEPIDES estaba detrás de estudiar su participación en el Grupo ECOMASA. Si los tres miembros que están aquí ni tan siquiera les suena la palabra SEPIDES, relacionada con ECOMASA. Pues yo creo que puede ser una prueba de cómo...

DIARIO DE SESIONES

Página 2036

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver Sr. Diputado, ya hablará. Tiene usted (murmullas) Sr. Diputado. Sr. Portavoz, dentro de cinco minutos interviene usted.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Concepción López. Dos miembros, yo...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón Sra. López. Vamos a matizar que usted ya en aquel momento no era miembro del Consejo de Supervisión. Disculpeme.

Bueno. Hombre que no le suene que el Ministerio de Hacienda esté mas o menos estudiando o pensando en participar en el Grupo ECOMASA, esto era ya que el balón... era patada y hacia delante. Ya íbamos a pasar la pelota caliente del Gobierno de Cantabria al Gobierno de España ¿qué dijo el Gobierno de España? Igual algún día aparece aquí algún documento, algún informe de la SEPIDES por el cual decidió no participar para nada el Grupo ECOMASA. Evidentemente era una perita en dulce que no quería ningún Ministerio. Y mucho menos el Gobierno, mire usted por donde también del mismo color.

Eh. Vamos a cambiar un poco de tercio ¿me queda mucho tiempo Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Poco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Poco. Voy ahora mismo a hacer una, a plantear una cuestión, porque fíjense sí yo creo, vamos a ver si el proyecto ECOMASA fue además cogido con pinzas.

Es decir, como de alguna manera el ICAF que nunca debió ser el ICAF el que pusiera el dinero, sino que como ya se habló el martes pasado, debía haber sido SODERCAN desde el principio quien se hubiera hecho de las riendas o de la participación y seguimiento de la inversión que realizaba la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro de este proyecto empresarial, fallido, vamos a decir de momento fallido, y bien que fallido. Pues resulta que el ICAF podía financiar y conceder avales a una empresa siempre y cuando la actividad fabril de esa empresa se recogiera dentro del listado de empresas y actividades estratégicas que aprueba el Consejo de Gobierno. Consejo de Gobierno de Cantabria sustentado mayoritariamente por el Partido Popular.

Pues bien, ¿saben que al final, estoy leyendo la última página o me refiero a la última página del famoso, porque ahora todo lo sustentamos en los informes, el informe de Industria y viabilidad son siete página. Tampoco es un tocho ni una tesis doctoral ¿eh?. Pues bien, dice, que concretamente la actividad por la cual vamos a decir que el Gobierno puede poner dinero en ECOMASA, es porque la actividad estaría incluida en la producción de energía y fabricación de elementos para energías renovables, al tener los pellets, consideración de energía renovable. Se agarraron a la palabra pellets. ¿Y por qué digo se agarraron? Porque dentro del proyecto ECOMASA, también se iba a manipular chapa y pretendían facturar un millón de euros solamente cortando plegando y troquelando chapa. Y porque parte de las estufas que se iban a fabricar iban a funcionar con leña. La leña del bosque me parece que no tiene la consideración de energía renovable. El gas tampoco. Y las previsiones para construir las 6.000 estufas de pellets se quedaron en lo que se quedaron.

Luego, cogimos una parte de un todo y le aplicamos la mejor de las calificaciones posibles, nada más y nada menos que otorgándoles de salida 10 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Les pregunto a los señores del Consejo de Supervisión si tampoco esto les chocó. Es decir, ¿nunca se cuestionó de ninguna de las maneras el que el proyecto ECOMASA fuera financiable por el ICAF, en atención a lo que les he comentado? ¿no se cuestionó para nada? ¿venía tan lanzado el proyecto y tan bien avalado por sus promotores -señores De León, Lavín, el Gobierno de Cantabria que es uno de los promotores y avalistas- les suena algo de esto, si se cuestionó en algún momento dado? Como me imagino que se puede cuestionar en el seno del Consejo de Supervisión si este proyecto es atendido o no es atendido con financiación pública a través del ICAF. En atención a que es una actividad estratégica y está colocada o está dentro de un listado de actividades.

¿Le suena esto para algo?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Bueno, yo quiero dejar claro que nosotros estábamos en el Consejo de supervisión, que estas decisiones se tomaban y a nosotros se nos informaba. Y podíamos opinar de una manera o de otra... —insisto— porque es que yo me estoy sintiendo como culpable de haber mirado para otro lado en algo que ¡claro!, que visto con el tiempo fue una estafa. Pero es que al Consejo de supervisión, no es al comité de dirección, al Consejo de supervisión y el comité de dirección estaban representadas personas de distintos ámbitos...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Le ruego, Sra. Cedrún, de verdad que no interprete mis preguntas...

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2037

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Lo digo porque...yo quiero que esto quede claro, independientemente de la opinión que nos podría merecer o no. Que nos cuestionásemos porqué esto no se ve en SODERCAN, o porqué no interviene SODERCAN y sí que interviene el ICAF.

Bueno, porque la idea de que el ICAF iba a intervenir en empresas, en un listado ¿no? que eran lo que se consideraban proyectos de innovación o demás, era algo que no se venía haciendo. Puesto que por ejemplo el ICAF había intervenido con anterioridad en Papelera, otro proyecto fallido; por otros motivos, pero también... Y Papelera de Besaya, no era tampoco ningún proyecto de innovación, y venía interviniendo.

Luego, por el volumen de dinero, por los avales, porque SODERCAN tiene otra forma de actuar, o tenía otra forma de actuar. Entonces, cuando lo que se solicitan son avales, sí que es verdad que nos podemos cuestionar o preguntar, no cuestionar, preguntar porqué lo hace el ICAF y porqué no lo hace SODERCAN. Pero al Consejo de supervisión llega una decisión tomada por el consejo de dirección, no...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No me malinterprete... Me voy a aclarar. Y el Sr. Albalá también si le parece oportuno que me conteste. Pero estamos hablando del Consejo de supervisión, que supervisa el ICAF, que supervisa precisamente yo creo básicamente esto. No tiene que hacer estudios de viabilidad, no tiene que hacer estudios financieros; porque eso se le viene dado por el Consejo ejecutivo. Pero supervisar dónde el ICAF va a poner el dinero y si este proyecto encaja dentro de los proyectos de actividades, o líneas de producciones estratégicas.

Y le estoy diciendo, nadie se cuestionó. Se metió la palabra: pellets, a propósito para justificar una parte de un... Bueno, si además después de los cinco millones iban para una comercializadora francesa. Ya me dirá usted qué tiene que ver.

Es más, le voy a decir. Fíjese, aparte de que tienen que estar las actividades estratégicas definidas por el Consejo de Gobierno, el domicilio social, el establecimiento permanente o centro de dirección tiene que estar en Cantabria. Y miren por dónde se ha demostrado que aquí voló el dinero para todos los lados, que tiene que ver comprar la comercializadora Wanders...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por favor, Sr. Diputado, se le acaba el tiempo. Formule la última pregunta.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues nada, voy a concluir rápidamente.

¿Qué tendrá que ver... (murmullos)... –Sí, de acuerdo. Pues yo también le digo al Sr. Albalá si se percató en algún momento dado si la actividad de los pellet está cogida con pinzas, eh, porque, desde luego, la inversión que se hacía allí era mucho más que para aplicar unas estufas de pellet. Era para mucho más, para comprar la empresa comercializadora, para sostener a la fundición de Bélgica, para que no se cayera e impulsara la de Barcelona, para tratar bien e impulsar también a la de Chile.

Y estamos diciendo aquí que el ICAF tiene que poner dinero, sobre todo para la actividad que se va a prestar en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, que se le olvida la pregunta al Sr. Albalá.

Conteste.

Iba a contestar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Ortiz, por hacerme una pregunta ¡hombre! Muchas gracias.

¿Pero lo está preguntando usted en serio? Es que me temo que sí...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Absolutamente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, responda a la pregunta...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y voy a responder en serio, puesto que veo que la pregunta es en serio. Ante mi pasmo, veo que la pregunta es en serio.

¿Quiere el Sr. Ortiz que repasemos los proyectos en los que ha estado involucrado el ICAF desde el día de su creación?

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, porque esto es la comisión de ECOMASA...

DIARIO DE SESIONES

Página 2038

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Es que me temo... Ah, claro, claro...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno, a ver... Centrémonos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Es que me temo que el 80 por ciento de los proyectos en los que se ha involucrado el ICAF desde que nació, pues vamos a ver si no están cogidos con pinzas.

Pero mire, yo le voy a ser sincero. Yo le voy a ser sincero, me voy a centrar en el caso ECOMASA. Yo, en ese sentido que pregunta usted, pues no se me ocurrió. No, no, no...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues con eso ya me da por respondido...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No se me ocurrió que la actividad de ECOMASA pudiera caer fuera... –que sería discutible, eh, sería discutible- pudiera caer fuera del objetivo de actuación del ICAF. Pero menos mal que teníamos allí al representante del PRC, Sr. Pérez Tezanos, que sí se dio cuenta y dijo...; ay, no, no –perdón- que tampoco se dio cuenta y no dijo nada.

Pero ¡hombre!, Sr. Ortiz, es que ¡qué casualidad! Que, ni los representantes sindicales, ni la representante de la Universidad, ni los representantes puestos allí por el Parlamento, ni el representante de la CEOE; es que a todos se nos pasó ese aspecto concreto del proyecto de ECOMASA por alto, menos mal que... Ah, no, no, es verdad, que me vuelvo a equivocar, que al representante del PRC tampoco se le ocurrió...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sr. Ortiz, si revisásemos...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. Albalá, se lo estoy preguntado a los tres comparecientes que están aquí esta tarde, a los que no están no se les puede preguntar.

Ya les preguntaremos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Claro, no, no, pero ya le digo, pero ya le digo yo, que es que no se nos ocurrió a nadie o es que más o menos todos conocemos la relación de proyectos que ha abordado el ICAF, proyectos estratégicos por interés social, por mantenimiento de empleo, por el mantenimiento de empresas que tal vez en el circuito normal de financiación no hubiese tenido cabida.

¿Pero es que hacemos esa relación Sr. Ortiz, o solamente nos vamos a fijar en el caso ECOMASA? La pregunta es retórica, no hace falta que me la responda.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien, gracias Sr. Diputado.

Finalizado el turno del Portavoz Regionalista, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno le voy a hacer la pregunta Sr. Albalá, o sea ¿usted le parece muy extraño que encaje dentro de los criterios del ICAF financiar una fábrica de estufas que utiliza combustible reciclado, que es considerado ecológico como es el pellet, le parece extraño dentro de los objetivos estratégicos?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Ve usted más normal el Racing como actividad innovadora de carácter estratégico, quizá GFB que fabricaba placas de escayola, también algo muy innovador en el Siglo XIV posiblemente?

O ¿Papelera del Besaya? ¿Les parece que esos encajaban más en el objetivo del ICAF?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Por supuesto que no, pero fíjese que a nadie, yo creo que ni a los consejeros actuales ni a los anteriores, ni a los anteriores de los anteriores, se les ocurrió poner públicamente de manifiesto que efectivamente por ejemplo el Racing no encajase en aquel tipo de proyectos que podían ser financiados o avalados por el ICAF.

Yo creo que absolutamente a nadie en toda la historia del ICAF, salvo al Sr. Ortiz, se le ha ocurrido poner en tela de juicio que ECOMASA pudiera o no ser financiado o avalado por el ICAF.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Albalá.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2039

Una cosa, ¿les parece a ustedes extraño que un proyecto empresarial que no implicaba solo la producción fabril de las estufas, sino que era un proyecto empresarial completo, una de las partes que además figura en el inicio, fuese la adquisición de una comercializadora que en teoría y según los datos que se disponían de auditores garantizaba la absorción de una parte fundamental de la producción?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

No si esto se hubiera expuesto desde el principio. A mí me llama la atención en el momento en el que se hace y me llama la atención que con dinero de Cantabria compremos acciones de una empresa francesa, aunque fuese la comercializadora, que no era la comercializadora era alguien que iba a comprar la producción y luego la vendería o la almacenaría.

Pero el compromiso era que iba a comprar un porcentaje importante de la producción.

No es extraño que una empresa invierta en un proceso completo que intervenga en la comercializadora, extraña que esto no se hubiera dicho al principio, que una parte del aval iba a ir destinado a comprar esto.

Y extraña que además con dinero de Cantabria, con el aval del dinero de Cantabria, se lleve a una empresa francesa. Es verdad que entiendes que un proyecto de estas características puede tener la necesidad de un proceso completo, pero también se nos dijo que se las tenían vendidas a Leroy Merlin.

¿Es normal que una empresa compre acciones de una comercializadora para tener el proceso completo?, puede ser normal pero lo normal es que hubiera aparecido en el inicio del proyecto.

A mí lo que me extrañó es que apareciera en el momento en el que apareció la compra de las acciones y no dije que no, ehh, allí, me extrañó pero ya está.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: La documentación de la que nosotros disponemos, la adquisición de una comercializadora, ahí no se habla específicamente de Wanders, aparece desde el inicio una comercializadora.

El hecho de que sea francesa en el momento en que es adquirida por capital cántabro, ya no se sostiene, porque sería cántabra si la participación de Cantabria es mayoritaria. Si garantiza la salida de la producción de una fábrica de Cantabria, no sé dónde encuentra el problema.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

A nosotros, a lo mejor en la documentación que ustedes manejan aparece desde el inicio la necesidad de comprar las acciones de una comercializadora que está en Francia, en la documentación que nosotros manejábamos y en la información que nosotros teníamos eso no aparece al inicio, aparece más tarde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: En la información que reciben no.

Les consta a ustedes...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: En la documentación que se nos entrega en el ICAF en las actas no, pero en la documentación que en cada Consejo de Supervisión del ICAF se nos hace llegar, ahí se verá cuándo se informa. Ahí se verá cuándo se informa de que se han comprado esas acciones y no es en el primer momento cuando se aprueban los..., el crédito y el aval.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Les consta a alguno de ustedes que hubiera ocultación de información al Consejo de Supervisión por parte del ICAF?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo he respondido a esa pregunta varias veces en el día de hoy, a mí no me consta que hubiese ningún tipo de ocultación, pero no solo no me consta a mí y por tanto nunca lo expresé en voz alta, pero es que tampoco parece ser que le constaba ningún tipo de ocultación de información al representante del PSOE, al representante del PRC, al representante de la Universidad, a los representantes sindicales, a los miembros de la Comisión ejecutiva, porque nadie expresó ni siquiera un temor o una duda de que se nos ocultase información al respecto.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Yo vuelvo a repetir, yo en aquel momento no tenía constancia de que se me estaba ocultando nada, porque no tenía constancia de que existía.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, eso...

DIARIO DE SESIONES

Página 2040

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo tengo constancia de que existen estos informes negativos, insisto, he tenido constancia de que existen estos informes negativos a posteriori.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Tiene usted constancia...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Bastante a posteriori.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Tiene usted constancia de la existencia de informes negativos?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: He dicho que tengo la constancia, y lo he dicho antes, de lo que se ha dicho por parte de los Portavoces en esta Comisión de hoy, y de lo que se ha dicho en los medios de comunicación. Yo no los he visto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Ya bueno, en los medios de comunicación...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo no los he visto y en el momento en el que estaba en el Consejo de Supervisión no teníamos constancia de que hubiese, yo no tenía constancia de que hubiese informes negativos...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Sabe usted...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Si esos informes negativos existen es porque se ha dicho en los medios de comunicación, que pueden tener credibilidad o no, pero hoy aquí se ha dicho, punto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Claro, es que bueno, estamos en una Comisión de Investigación, es lo que está usted diciendo es muy grave, de hecho es la primera persona en todas las comparecencias que ha habido hasta ahora que ha hablado de la existencia de informes negativos.

Es más, en la comparecencia de este martes, los miembros del Consejo ejecutivo del ICAF, yo creo que nada dudosos, el Sr. Tomillo, la Sra. Torre, etc., dijeron que todos los informes eran favorables y además que eran rigurosos.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo insisto...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Recogido por los medios de comunicación.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Y si tienen alguna intención de tergiversar mis palabras –soy María Jesús, perdón para quien tiene que tomar nota- si tiene alguna intención de tergiversar mis palabras yo lo siento, pero creo que he sido muy clara, creo que he sido muy clara, no ahora, a lo largo de la tarde.

Yo no tenía constancia de que existieran informes negativos. ¿Dónde he visto?, porque he dicho lo he leído y lo he oído, no lo he tenido; he dicho lo he leído y lo he oído.

Si lo he leído, lo he leído en los medios de comunicación y lo he oído aquí hoy, y yo lo que estoy diciendo toda la tarde, es que yo en ningún momento he visto ni se nos ha dicho ni he oído allí en el Consejo de Supervisión que hubiese informes negativos, que lo he oído esta tarde aquí y lo he leído en medios de comunicación.

He repetido unas cuantas veces que yo no los he tenido y no los he visto. Por lo tanto yo no voy a volver a responder a una pregunta de este tipo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, si me permite...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...el Portavoz del Grupo Popular.

Yo creo que es que aquí esta tarde se ha confundido por parte de algún Portavoz, se ha confundido informe con información; informes con informaciones. Porque efectivamente, no tienen que olvidar que yo hoy estoy a esta parte de la barrera, pero el resto de días estoy en aquella otra parte. No he revisado exhaustivamente toda la documentación...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...pero efectivamente, yo no conozco, en aquella parte de la barrera, informes negativos. Y desde luego, como miembro del Consejo de supervisión sí hemos hablado en más de una ocasión, sí hemos hablado de informaciones negativas, ahí se nos ha trasladado pues datos que habían temer, que hacían dudar por el futuro a más o menos medio plazo de la empresa.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2041

Pero en ningún momento se nos ha exhibido, ni se nos ha dicho de la existencia de un informe negativo de tal instituto o de tal analista o del tal... o de tal auditoría, no sí hemos hablado de informaciones negativas, nunca se nos ha hablado —es que yo creo que no existen- informes negativos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Albalá, permítame, ¡eh! No es lo mismo un informe negativo en el ámbito de la Administración que un información negativa en el ámbito de un periódico...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Claro.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...es que no es lo mismo. ¿Vale?

Segundo, lo que se ha dicho aquí y además por un error de interpretación, es que hay informes de seguimiento, que lo que ponen de manifiesto es la evolución negativa del proyecto, que no tiene nada que ver con informe negativo, ¿vale? Porque una cosa es en la Administración informe negativo, es un informe en el cual se dictamina que tal procedimiento no puede ser desarrollado y que además actuar en contra de ese informe sería prevaricar.

Y por eso es tan importante esa información, porque no es una información cualquiera. Es decir, yo puedo tener una opinión muy negativa del proceso de Nestor Martín, pero decir que hay informes negativos, en el ámbito de un Consejo de Supervisión es muy grave y por eso he querido aclararlo, no por otra razón.

Porque no existen en la documentación remitida por el Gobierno ni un solo informe negativo ni nadie en el ámbito de estas comparecencias, ya ha pasado, ya mucha gente de la Administración, o que ha trabajado con la Administración en este proyecto, ha hablado jamás de informes negativos sino siempre positivos.

Es más, insisto, las palabras del Sr. Tomillo del martes, informes positivos y además rigurosos, lo dijo varias veces. Y yo no voy a dudar de su palabra, porque además era compañero de ustedes en el Consejo de Supervisión.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pero además...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es más...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...si me permite el Portavoz...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...si los hubiera y ustedes lo hubieran sabido, tendrían sus responsabilidades.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pero además si me permite el Portavoz y puesto que hablamos de la comparecencia del martes pasado, el Sr. Revuelta, D. Manuel Revuelta, creo que también con mucho rigor, hizo algunas afirmaciones importantes. Y entre ellas, y lo entrecomillé, dijo algo muy sencillo pero muy importante, “los informes favorables pesan mucho”, con lo cual estaba diciendo no solo no había informes negativos, que nos hubiese inducido, por supuesto, a tomar otro tipo de decisiones, sino que había informes positivos, que también atajaban el camino de poder tomar decisiones en otro sentido.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Albalá.

Bien. En todo caso yo doy por supuesto que ustedes han tenido la información adecuada y sobre todo una cosa, es decir, ustedes en ningún momento han tenido ni siquiera la intuición de que se les estuviese hurtando información, porque entiendo que hubieran puesto, hubieran levantado acta de ese hecho y hubieran hecho una reclamación explícita de que entiendo y por tanto no tenían esa opinión, ni porqué tenerla tampoco.

Bien. Esto, la Sra. Cedrún ha planteado que la empresa, planteó en su día que la empresa fuese llevada a concurso, yo creo que apuntado por ahí sobre marzo del 2014.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Noviembre.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: O por ahí.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Noviembre.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Noviembre de 2014, bien.

Tiene que entender que fijese que justo antes, el 11 de noviembre del 2014 es el propio Parlamento de Cantabria el que debate una moción, una moción del Partido Regionalista, en la que se insta a asegurar el mantenimiento de la actividad y a preservar los puestos de trabajos, habilitando en los próximos presupuestos regionales del 2015, una partida económica en cuantía suficiente, para evitar el colapso económico y financiero; no dos millones como ha dicho la Sra.

DIARIO DE SESIONES

Página 2042

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

Abascal ni tres, nada, si no es que la moción que se aprueba dice literalmente eso, y el cumplimiento que tiene el Gobierno es el de garantizarlo.

Luego creo que la dotación fueron unos tres millones de euros o algo así.

Pero posteriormente, febrero de 2015 y marzo de 2015, el Grupo Parlamentario Socialista insta a tomar las medidas que hagan posible la viabilidad de la empresa Nestor Martin y garantizar las inversiones públicas. El propio Partido Socialista y estamos hablando ya del 10 de febrero de 2015 y lo firma Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Socialista.

Pero es que el 24 de marzo de 2005 el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Cámara, relativos a GREYCO, Nestor Martin y la puesta en marcha del grupo Aguayo, dentro del marco de PLENERCAN.

Es decir, todavía en marzo del 2015, el Grupo Socialista estaba instando al cumplimiento de este primer acuerdo, que era el de hacer efectiva la financiación suficiente.

Con lo cual cuando alguno de ustedes se rasgan las vestiduras porque por qué se continuaba con el proyecto, que yo creo que lo explicó muy bien los miembros de la Comisión ejecutiva el otro día, por qué se siguió; pues porque cuando uno debe mil euros a un banco, el problema lo tiene uno, cuando debe diez millones el problema lo tiene el banco y ellos eran el banco. Y por tanto, por qué querían ampliar todos los Grupos, el suyo, el suyo, ¿por qué querían mantener la financiación a Nestor Martín?, y el nuestro, por supuesto. Hombre, no, no es que (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías, ¡Señorías!, Señorías

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, no, un cheque en blanco, un cheque blanco el que han firmado ustedes.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿No?, ¿cómo no? si votaron a favor de esta resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías, Señorías. Estamos...

(Murmullos)

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Me la sé yo perfectamente, son muy breves. Mire usted.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Sr. Diputado no entren en un debate entre ustedes en este momento.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Quiero decir con ello...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Hablen, dejen a los comparecientes.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...independientemente que fuese un acierto o un desacierto, puede ser un desacierto, incluso el acuerdo que se toma en el Parlamento. Y yo no discuto que su opinión tampoco sea la acertada, que eso no lo podemos saber, pero en aquel momento, a lo mejor era la razonable, pero lo cierto es que el Parlamento aprueba tres soluciones y las tres en el mismo sentido, que es inyectar financiación en Nestor Martin, para intentar garantizar el retorno, porque todavía se piensa que la posibilidad de que haya un retorno y mantener los puestos de trabajo, ¿no?

Eso, analizado desde hoy se ve que es un error, o se puede suponer que ha sido un error, pero es que es fácil analizar los errores del pasado, lo difícil anticiparse a los del futuro ¿no? Y en aquel momento eso era el futuro y todos nos pusimos de acuerdo en mantener esa estrategia.

Bien. De esto ya hemos hablado. De esto también. Bueno, una pregunta sí, en cierta manera a usted, Sr. Cedrún, le ha parecido un poco extraño que el Presidente del Gobierno se implicase en la búsqueda de una solución al ERE de TEKA de una manera tan directa. Pero me sorprende viniendo de alguien que tiene una máxima responsabilidad sindical y que generalmente hablan de que el Gobierno se implique en un problema, cuando ese problema afecta a un montón de trabajadores en su propia Comunidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2043

Es decir, ¿a usted le parece mal o le parece extraña la implicación del Presidente del Gobierno en un conflicto como era el de TEKA en aquél momento?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús. Yo no he dicho ningún juicio de valor, he dicho, he dicho que hubo una implicación mucho más allá de la implicación habitual. Y además he dicho, probablemente porque conocía de primera mano el proyecto y habría intervenido de primera mano, porque creo incluso recordar que hubo alguna reunión en Madrid, donde el Presidente del Gobierno se trasladó a aquella reunión, donde estaban los representantes de los trabajadores, que no se nos dejó estar a los representantes de..., a los representantes sindicales.

Por tanto digo, yo es la primera vez, en mi experiencia es la primera vez que veo la implicación de cualquier Presidente de Cantabria, que haya estado, cualquier persona que haya estado presidiendo Cantabria una implicación tan directa, pero no he hecho juicios de valor, he dicho que probablemente tenía un conocimiento de primera mano de lo que allí había o de las personas o del proyecto. Y es la primera y única vez que ha habido. Era habitual que los presidentes del Gobierno hayan recibido a Comité de Empresa en dificultades, etc., etc.; pero una implicación de esas características en las que el Presidente va a una asamblea, cuando los trabajadores están concentrados a la puerta de la fábrica, el Presidente llega, se baja del coche, se quita la chaqueta, se remanga la camisa y se pone a dar un mitin allí. Esto no es habitual en Cantabria, no se ha hecho. Yo solo he conocido este caso, donde un Presidente del Gobierno hace esto. No he hecho ningún juicio de valor.

Es más, he dicho, la figura o la presencia del Presidente es lo que da la fiabilidad y..., porque entendemos que el Presidente no se mete en algo que no vea consistente y no se mete de esa manera y es lo que hace que la mayor parte de los trabajadores de TEKA opten por el proyecto de Nestor Martín, por la confianza que les daba el hecho de la presencia del Presidente en primera persona.

Lo que hace la presencia del Presidente es darle fiabilidad o consistencia o una mayor posibilidad de futuro y de realidad al proyecto ECOMASA, pero yo no he hecho juicios de valor. Ha manifestado una situación que sería...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero sí hay precedentes. Yo recuerdo la recepción a Alí Syed, cuando vino a comprar el Racing, en el Consejo de Gobierno, en fin los abrazos, manifestaciones en los campos de Sport. Quiero decir, una actuación de implicación directa de un Presidente del Gobierno, con un promotor de un proyecto, que porque tenía una trascendencia social, quiero decir que la implicación del Sr. Revilla es un precedente claro, aunque nos pueda sonar un poco chabacano, cuando ya conocemos a Alí Syed, pero en aquel momento todos creímos que iban a llevarnos a la (...)

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: M.^a Jesús. Yo no vi ni al Presidente Revilla ni a ningún otro Presidente en una Asamblea con los trabajadores del Racing.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, y usted como...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Hablo de eso. ¡Hombre!...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...sindicalista lo plantea eso como algo positivo.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Recepciones institucionales ha habido todas las que haya tenido que haber, yo lo que veo extraño por novedoso, pero no hago, insisto juicios de valor, es la presencia tan directa del Presidente en el proyecto, punto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, haga el juicio de valor, ¿le parece mal que se implique un Presidente del Gobierno a ese nivel?.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: No me parece mal que se implique un Presidente del Gobierno, lo que me parece mal es que aparte a quienes tienen que estar en ese proyecto porque así es el derecho de los sindicatos a estar en ese proyecto. Y se nos apartó.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Eso ya es otra cuestión.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Pero claro yo no tengo ningún problema en que el estuviera, lo que me parece mal es la actitud que tuvo para con el resto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¡Ah bien!, pero es otra cuestión. Quiero decir, y el Presidente del Gobierno yo creo que está ahí porque cree en el proyecto. Yo creo que los empresarios fíjese, a pesar del resultado final, creo que creen en el proyecto, los analistas del ICAF creen en el proyecto, el Director General del ICAF cree en el Proyecto, el Consejo de Supervisión del ICAF –que estuvo el martes- creyó en el proyecto y ustedes creyeron en el proyecto. Es decir, todo el mundo creyó en el proyecto. Sí, y todo el mundo creyó en el proyecto. Usted no sé donde estaba entonces, no puedo decir en que sentido se manifestaba.

DIARIO DE SESIONES

Página 2044

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Portavoz.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo digo todos los trabajadores creyeron en el proyecto, y ahí sí que estoy de acuerdo con usted.

DESDE LOS ESCAÑOS: Pues es una estafa...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, precisamente no es una estafa, cuando todo el mundo ha actuado de buena fe no cabe la estafa, cabe el error. Yo sí estoy de acuerdo en el sentido que los trabajadores tomaron decisiones, en muchos casos en la confianza de que un respaldo institucional garantiza un puesto de trabajo. Eso es indudable, pero también es cierto que eso no es necesariamente así, este caso lo ha demostrado y muchos otros lo han demostrado. ¿no? Y al final todos somos rehenes de nuestras decisiones y de las consecuencias que traen. Todos. El Gobierno, que supongo que también esto ha estado en el deber del Gobierno a la hora de ganar unas elecciones, y efectivamente en el deber de mucha gente, y también lamentablemente en la situación que estaban los trabajadores, que como es la parte vulnerable, la que más nos puede importar, pero que tomaron una decisión propia.

¿Nunca se ha puesto un reparo expreso en un acta en el Consejo de Supervisión a alguna de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo o por el Director Gerente del ICAF?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Nunca. Si la memoria no me falla, nunca. Pero lo que no me falla es la lectura de las actas. Y desde esa perspectiva nunca.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, porque se han quejado ustedes de la falta de periodicidad de las reuniones del ICAF que no cumplían lo reglamentariamente establecido. Pero sin embargo no he visto yo en las actas de ICAF que nadie expresamente haya dicho porque no se convocan con la periodicidad reglamentada.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Yo tengo que reconocer que el nivel de relación o el nivel de trabajo entre las personas responsables del ICAF y los que formamos parte del Consejo de Supervisión ha sido siempre una relación cordial. Y además una relación que no se caracterizaba precisamente por reuniones bruscas o fuertes.

Esto es por parte de todos los que formábamos parte del Consejo de Supervisión. Lo que ocurre es que en esa época, en esos años, era muy habitual, era muy habitual que algunos órganos –no todos- algunos órganos del Gobierno de Cantabria que tenían un compromiso de periodicidad y transparencia y de reuniones no lo cumplían. Y el ICAF uno de ellos, el ICAF uno de ellos. Y es verdad, vuelvo a decir, nosotros en el Consejo de Supervisión del ICAF no lo hicimos expresamente porque lo hicimos por escrito, no sólo con el ICAF, sino con más organismos en una reclamación de los dos Secretarios Generales le hicimos al Presidente del Gobierno en aquel momento respecto al diálogo social.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Recuerda si había reclamaciones que incluía expresamente al ICAF?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Un momento por favor. Quiere responder algo...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Si se me permite añadir, lo he dicho varias veces, ninguno de los miembros de la Comisión de Supervisión nunca expresamos en voz alta una queja de esas características.

Voy a contradecir mínimamente a mi compañera María Jesús en el siguiente sentido. Cuando se ha referido a que en aquellos momentos los órganos pues parece que no se reunían con la periodicidad... vamos a cumplir dos años del actual Gobierno Socialista Regionalista y el Consejo de Supervisión se ha reunido desde que toman posesión a mediados del 2015 tres veces, tres veces. Es decir, no es que vayamos a mejor, es que incluso si dividimos por los 22, 21 meses todavía hemos ido un poco hacia atrás porque me sale una media de siete, de siete meses para el Consejo de Supervisión.

Por eso quiero decirles, y ahora sí que apoyo las palabras de mi compañera María Jesús, que el ambiente que ha habido siempre en ese Consejo de Supervisión, ha sido siempre un ambiente colaborativo.

Digo más, cuando cualquier miembro de la Comisión de Supervisión, y sigue ocurriendo en la actualidad, cuando cualquier miembro de la Comisión de Supervisión ha querido más información sobre un determinado tema que no le ha quedado claro, necesite una explicación extra, oye necesito ver esto..., absolutamente siempre ha tenido las puertas del ICAF abiertas para suplementar a lo mejor una cierta carencia de sesiones de la Comisión de Supervisión con una visita al ICAF, al despacho del gerente o al despacho del analista para que le explique tal o cual extremo.

Gracias.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Concepción López.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2045

Respecto a la pregunta, yo también mirando las actas como estamos haciendo y yo creo además que es lo que se debe de hacer en este caso, yo creo que lo que es importante es que en el Consejo de Supervisión no es que hubiera tampoco un asentimiento absoluto a todo. Yo creo que allí cada persona que estaba en el ejercicio de su responsabilidad y en sus opiniones expresaba, discutía, o disenta.

Pero lo que pone el acta, que es lo importante, dice el Consejo agradece la información suministrada, se da por enterado. Lo cual no quiere decir que hubiera un asentimiento a todo lo que se decía ni que no hubiera algún nivel de discusión e intercambio en un tono cordial, colaborador.

En mi experiencia y el tiempo que estuve allí el interés por defender proyectos de Cantabria con un gobierno y con otro era lo que animaba desde luego como no puede ser otro punto de vista, desde luego desde la Universidad el colaborar en la mayoría de lo posible, pero tampoco quiere decir que fuera un asentimiento absoluto a todo.

Solamente que la función del Consejo de Supervisión es diferente y en ese sentido era ser informado y en este caso como están incluso redactadas las actas, se agradece la información y se da por enterado y en algún momento había la discusión que cada uno entendiera que había que hacer.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: si me lo permite por matizar yo quiero creer que ustedes ante un comportamiento que hubiesen sospechado simplemente como ilícito o sumamente irregular, no hubiesen actuado por asentimiento.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Justamente eso es lo que quería decir.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lo hubiesen puesto de manifiesto.

Vale bien.

LA SRA. LÓPEZ FERNÁNDEZ: Hasta el punto le estoy diciendo que aunque no esté reflejado en el acto eso no quiere decir que hubiera un asentimiento absoluto de todo, sino de que ahí cada miembro y como ha quedado aquí claro además está claro en esta Comisión, cada uno lleva sus opiniones y opina lo que tiene que opinar.

Pero la función del Consejo Supervisión en este caso no es revisar las decisiones, es ser informado de las mismas de por qué se han hecho y como usted bien ha dicho, si hubiera habido alguna sospecha de algo pues era el sitio donde ponerlo.

Pero no es la función de volver a tomar las decisiones que ya se habían tomado en el Consejo Ejecutivo.

Simplemente era eso. Gracias.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

Yo es que no conozco las prerrogativas que tienen ustedes como miembros del Consejo de Supervisión, pero la de solicitar documentación adicional ¿es una de ellas sobre cualquier asunto que se tratara?

Lo es.

Bien...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Perdón, María Jesús.

Yo creo que ya se ha dicho, si se quiere pedir documentación complementaria, si lo que..., ocurre lo que ocurre en muchos órganos que con la premura con la que se trabaja o los medios con los que se dispone, pues la información antes del Consejo te puede llegar con más o menos antelación y puedes ir a verlo antes o puedes ir a verlo después de que haya pasado el Consejo.

Yo en concreto en alguna ocasión que he ido a ver documentación no he tenido ningún problema por parte de quien la tenía que enseñar.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo es que quiero pensar que este convenio que decía usted que no conocía que no es el que le ha enseñado el Sr. (...), es este otro que es el convenio de colaboración entre el ICAF y ECOMASA internacional que se firma en mayo de 2012, este es el que usted no tiene y es el que se nos ha reenviado a nosotros.

Ese en su apartado séptimo dice: "TEKA aportará 3.289.000 euros al proyecto de Santander y cederá a IH o a la empresa del Grupo ECOMASA (...) una superficie de 8.000 metros cuadrados por cinco años para ampliación del proyecto."

Se firma entre ICAF y ECOMASA. Y ECOMASA, dice que tiene un acuerdo. Que IH ha firmado un acuerdo con la compañía Teka; es decir, IH... Bueno, ECOMASA. ECOMASA y TEKA, han firmado un acuerdo, que contempla ya la aportación de los 3.269.000 euros. No de los trabajadores, sino de TEKA a ECOMASA... -¡Claro ahí está!- Pero quiero decir, esto es lo que firman. Y no es solo lo que firman, y esta es la otra parte, este el acuerdo que alcanza la dirección de Teka Industrial y la representación de los trabajadores, dentro del marco del Ere que recoge todos esos aspectos, incluso el plan de recolocaciones, la antigüedad, etc., etc. Y lo firma la totalidad del comité de empresa, en todas sus páginas.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. En ese documento del acuerdo del Ere, no aparece para nada la aportación de los tres millones...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, para nada...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Claro, ahí no aparece... Si la cuestión está... Una de la documentación que yo voy a buscar, en la documentación complementaria en el ICAF es el documento que no está allí. Está entre las empresas. Es un acuerdo privado entre las dos empresas que por algún motivo no se puso en su momento a disposición. No estaba en la documentación que tenía el ICAF.

Algún documento ha surgido como consecuencia de las demandas de los trabajadores, a posteriori.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No digo que lo tuviera usted, porque ha dicho que no lo tenía. Y evidentemente si dice que no lo tiene es que no lo tiene... Le digo que yo sí le tengo.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: De acuerdo. Seguro que lo tiene también tarde. Porque si lo hubiéramos tenido todos al inicio, los propios trabajadores habrían pedido su presentación en el consejo de administración de Nestor Martín, o de ECOMASA. Y además cuando han sido despedidos, sus reclamaciones de indemnización y de deuda de la empresa para con ellos, hubiera sido diferentes. Ese documento se conoce a posteriori. Y es un documento que lo que buscábamos en el documento eran las condiciones que TEKA le ponía a ECOMASA, para entregarle ese dinero. Es decir, la condición es que me mantengas el empleo durante cinco años. O la condición es que me mantengas el empleo durante... Si realmente era el dinero de los trabajadores. Si realmente era el dinero de los trabajadores. Y es lo que no tuvimos en ningún momento.

Si esto lo hubiéramos conocido, pues seguramente que el comportamiento de los trabajadores hubiera sido exigir su presencia en el Consejo de Administración. Y lo que tengo claro, sus demandas cuando han sido despedidos no hubieran sido por dónde han ido.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero por ejemplo en el acuerdo que se alcanza entre TEKA y la representación de los trabajadores, dentro del marco del ERE que firman los representantes sindicales, entre ellos un representante de UGT Cantabria, Comisiones Obreras, CSIF y CSIF-2, por lo que veo tienen dos, dice literalmente: "Aquellos trabajadores que pudiendo acogerse a este plan de recolocación se hubieran rehusado a incorporarse a la empresa TDE; es decir, ECOMASA; en las condiciones anteriores tendrán derecho a percibir, por la extinción de sus contratos de trabajo, por motivo del ERE, una indemnización equivalente a 37 días de salario por año de servicio, máximo...mensualidades". Es decir, cuando uno reconoce explícitamente que quien puede acogerse a este Plan no lo quiere y tiene derecho a percibir, evidentemente está diciendo que quien se acoge al Plan no lo percibe.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. Vamos a ver, lógicamente porque lo que se da es una subrogación de los trabajadores de TEKA a Nestor Martín.

¿Qué ocurre? Que el trabajador arrastra sus derechos, a Nestor Martín. En el momento en el que fueron despedidos de Nestor Martín, la indemnización que les hubiera correspondido sería la correspondiente a la antigüedad desde que entraron en TEKA. Desde que entraron en TEKA, no desde que entraron en Nestor Martín. Por eso queda claro.

En ese acuerdo, dice: Los trabajadores que no opten por incorporarse a Nestor Martín, cobrarán su indemnización. Se van y cobran su indemnización; 37 días con el límite de 20 mensualidades o 24 mensualidades. Los que opten por incorporarse, no tienen derecho a la indemnización en ese momento. Mantienen todos sus derechos de antigüedad...; ¡claro! porque sino el concepto de antigüedad no se les paga. Mantienen el derecho de antigüedad, mantienen los derechos que... Y además se les rebaja el salario, exactamente lo mismo que se les rebaja a los trabajadores de TEKA. Es decir, los efectos económicos en los trabajadores de TEKA son los mismos que en los trabajadores de Nestor Martín.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2047

¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que yo, trabajadora de Teka, me voy a Nestor Martín con mi mochila, cuando soy despedida de Nestor Martín me corresponde a efectos de cálculo de la indemnización mi antigüedad desde el inicio en Teka.

¿Qué ocurre? Que todo esto se distorsiona, porque lo que se dice es que el dinero de los trabajadores no se lo llevan los trabajadores, sino que compraron su puesto de trabajo con su indemnización.

Por eso, yo digo. Si esto realmente es así, ese dinero era de los trabajadores, que lo desconocían. Que lo desconocían. Y si ese dinero es el de los trabajadores, los trabajadores tendrían que haber estado en el Consejo de Administración. Y saber que su indemnización en el caso de ser despedidos de ECOMASA, se comienza a contar desde la entrada en ECOMASA. No desde que entraron en TEKA. Esa es la diferencia.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Ya. Pero yo ahí hago otra interpretación. Y es decir, nadie pues disponer de un derecho individual del trabajadores; es decir, si yo tengo derecho a una indemnización, nadie puede disponer de ese derecho que no sea yo. Por tanto, soy yo el que ejercito la opción de acogerme al derecho indemnizatorio, o al nuevo puesto de trabajo. Es lo que estoy diciendo. Porque nadie puede disponer de mi derecho, nadie puede decir: no, la indemnización que te voy a pagar a ti, y tu quieres, la voy a poner en un proyecto. Eso no lo puede hacer nadie. Eso es ilegal...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Perdón, es que me estás dando la razón. Estamos hablando de lo mismo...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo no estoy negando esa parte. Estoy negando el mantra continuo de que los trabajadores pusieron sus indemnizaciones... Desgraciadamente, no fue así. Si lo hubieran negociando bien, posiblemente, y hubieran estado bien asesorados, sí lo hubieran hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, por favor...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Claro, es que no tuvimos la oportunidad los sindicatos...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, no, es que es así. O sea, no se tiene la razón por ser más débil. Se tiene la razón porque se tiene la razón...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. Los trabajadores hubieran estado bien asesorados, si hubieran tenido los trabajadores la oportunidad de estar asesorados por los responsables sindicales. Que no se dio esa oportunidad. Porque se negoció exclusivamente con ellos, no se dejó entrar a los representantes sindicales –a ninguno- a los representantes sindicales, no se les dejó participar en esas negociaciones. Es más, condición; se pidieron reuniones por parte de los sindicatos, al Presidente del Gobierno, que no se concedieron. –Insisto- hubo una reunión en Madrid, donde a los representantes de los sindicatos que allí acudieron, no se les dejó entrar.

Yo no voy a valorar. Es verdad, los trabajadores podrían haber decidido no entrar ninguno, pero entraron. Lógicamente, era su futuro y era su responsabilidad. El problema del asesoramiento estaba quien en aquel momento estaba asesorando a los trabajadores en el proyecto, que era a nuestro entender el Presidente del Gobierno.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: El Presidente del Gobierno estuvo en una asamblea. No creo que pudiese hacer un asesoramiento muy completo, y mucho menos de los derechos de los trabajadores. Sinceramente, no me lo puedo creer.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, vaya finalizando.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí. Quiero decir, ellos podrían haber negociado, percibir las indemnizaciones, incorporarse como accionistas. Podrían haberlo negociado. Porque tenían el derecho a la indemnización, ya ese le tenían garantizado. Es decir, que aquí ha habido errores de todo el mundo.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús. Eso, dicho así puede ser verdad. Pero si yo acepto empezar de cero en una empresa, primero se me aplica un convenio diferente; seguramente más bajo porque me iría con el convenio del metal. No se me mantiene el concepto de antigüedad; con lo cual, mi masa salarial anual o mi salario al mes, sería sensiblemente inferior al que podía tener arrastrando mi pertenencia a Teka, o arrastrando mis derechos laborales que llevaba de Teka. Y además la indemnización que en ese momento, la indemnización, tienes derecho a ella, cuando pierdes el puesto de trabajo aquí se entendió una subrogación, no había derecho a la capitalización de la indemnización en ese momento.

Lo lógico hubiera sido si hubieran estado bien asesorados, y este acuerdo se hubiera hecho de otra manera. Lo lógico hubiera sido que al ser un fallido, el proyecto de Nestor Martín, cuando los trabajadores son despedidos Teka

DIARIO DE SESIONES

Página 2048

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

tendría que haber asumido una parte de responsabilidad en su indemnización desde el momento en que entraron a trabajar en Teka, la que le hubiera correspondido. Pero lógicamente eso entra dentro de lo que podía haber sido y no fue.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, finalice.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí voy finalizando.

En eso estoy totalmente de acuerdo con usted. Es que me parece que estamos en una situación de oposición en la opinión y no lo estamos. Yo, lo que le estoy diciendo es que aquí ha habido un montón de errores, de errores de todo tipo. Desde la representación sindical, fíjese lo que le digo, hasta errores en el Gobierno, y me refiero por parte de los trabajadores. Hasta errores en el Gobierno, al que le den un proyecto que luego evidentemente ha tenido los problemas que ha tenido, hasta errores en el conjunto de las fuerzas políticas que le hemos apoyado, hasta el conjunto de los técnicos que lo han analizado y le han dado viabilidad; es decir es un cúmulo de errores.

Yo no estoy culpando a los trabajadores y además el tema de los trabajadores es un tema que yo no tengo nada que decir, porque entre otras cosas eso estará en el ámbito de los social o habrá estado, yo ya ahí me pierdo, pero quiero decir que se habrá movido ya en ese ámbito.

Y le he dicho desde el principio e insisto, en que estoy convencido que los trabajadores, muchos de ellos toman la decisión convencidos de que cuando un proyecto tiene el amparo de una Administración no va a salir mal. Y también ese error es un error de juicio.

Porque...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...sale mal.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Salió mal.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Finalizado este primer turno, si les parece bien ¿hacemos un receso de tres minutos? Digo por las comparecientes y señores comparecientes.

¿Descansamos tres minutos?

Tres minutos, ¿vale?

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno continuamos con el segundo turno de preguntas, esta vez es más breve, por un tiempo de diez minutos cada Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, Sr. Rubén.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No voy a utilizar este segundo turno de palabra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Por parte del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2049

Espera que no me había preparado, me ha descuadrado.

Varias cosas que se han comentado que yo creo que habría que matizar porque ahora mismo se estaba hablando de los trabajadores, de ese acuerdo, tampoco se ha mencionado que les dieron 48 horas para firmar una decisión que prácticamente afectaba a sus vidas, también habría que decirlo que se le ha olvidado..., no está Eduardo.

Y aquí están en los informes de seguimiento que hace, se ha dicho de que no existen informes negativos, ¿no Sr. Albalá? Se ha dicho que no existen informes negativos decía.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale. Pues hay aquí unos informes de seguimiento firmados por la Sra. Eva María Plata García y María Eugenia Gómez Revuelta, técnicos del ICAF donde tenemos en unas conclusiones que dicen textualmente y le voy a leer textualmente: "EWI no ha procedido al pago, incumplimiento por tanto de sus obligaciones – habla de cifras pero bueno- incumplimiento por tanto de sus obligaciones de pago de intereses, ha incumplido con: sus obligaciones de no hacer lo que..., bueno los préstamos, etc...Ha incumplido sus informaciones de información relativa a la justificación de las desviaciones producidas en ingresos, gastos"

O sea, los técnicos del ICAF el 4 de octubre de 2013, emiten unas conclusiones que igual no es técnicamente un informe pero son las conclusiones del informe de seguimiento de este proceso.

Para mí estas conclusiones son negativas, ¿o son positivas?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Estoy con usted, no puedo estar más de acuerdo con usted, son negativas, las informaciones

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Conclusiones.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Las conclusiones si usted quiere, conclusiones técnicos del ICAF, ¿ve, si estamos en todo de acuerdo? Conclusiones de los técnicos del ICAF que están trasladando una serie de informaciones negativas, que por cierto y ya casi en paralelo eran conocidas a través de los medios de comunicación.

Pero en cualquier caso, vamos a ver, hay que distinguir lo que es un informe negativo que está hecho para condicionar una decisión o incluso para imposibilitar una decisión, y otra cosa es un ¿quiere que lo llamemos informe? Informe, conclusiones, lo que usted quiera, que recoge una serie de informaciones para advertir a los miembros del Consejo ejecutivo y a los miembros del Consejo de Supervisión, pues que las cosas no van bien.

Pero esa información no está escrita para condicionar ningún tipo de decisión. Distingamos, entre lo que es un informe negativo que necesariamente tiene que condicionar una decisión, ojo, y un informe positivo también; muchas veces los informes positivos también deben condicionar la decisión. Y otra cosa es una recopilación de datos, noticias, informaciones que son ciertas, que son veraces, pero que no están para condicionar ninguna decisión sino para informar a quienes tienen que tomar las decisiones de que ojo, que parece ser que no nos están pagando los intereses, ojo que parece ser que no se han hecho cargo de un plazo de amortización.

Ese informe no condiciona ninguna decisión. Imagínese que en ese momento alguien hubiese sentido en el Consejo, menos mal que no fue así, alguien hubiese sentido en el Consejo ejecutivo del ICAF, que eso es un informe que debe promover una decisión, por ejemplo contraria a seguir financiando, contraria a seguir apoyando.

No, no, no, que no era ese el sentido Sr. Blanco. Distingamos entre el informe que debe y tiene que condicionar una decisión y el informe o el documento, estaría mejor llamado, que recopila una serie de informaciones pues que nos pueden decir que tal proyecto del ICAF va viento en popa o que tal proyecto del ICAF se está atascando porque tal o cual empresario no está haciendo frente a sus responsabilidades.

Son cosas distintas, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: A ver Sr. Albalá si se quiere hacer trampas usted al solitario me parece perfecto, pero le voy a leer otro, ¿no?

La delicada situación financiera de EWI, nuevamente firmada por las técnicos, que cada uno luego, el Consejo ejecutivo no lo quiso interpretar pues me parece muy bien, pero las palabras de las técnicas del ICAF a las cuales aquí el Portavoz del Partido Popular y usted ha dicho plena confianza en ellas al cien por cien y nosotros también por supuesto.

Pero dice: "La delicada situación financiera de EWI y la nula generación de flujo de caja por parte de ECOMASA, bueno IH, bueno ECOMASA International Heat... en la parte relativa..." O sea bueno, de la liquidación de los intereses de

DIARIO DE SESIONES

Página 2050

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

préstamo, etc.. que las declara impagadas, esto conlleva la causa del incumplimiento del préstamo y supondría la ejecución del aval del ICAF.

Y esto el Consejo ejecutivo, no lo ejecuta. Y es una recomendación, pues me parece muy bien. Para mí esto es un informe de seguimiento muy negativo, así sin más. Usted lo quiere llamar de otra manera, me parece muy bien, si le gusta hacerse trampas al solitario a mí no. Y esto lo dice muy claro, por lo menos para nosotros.

Eso por un lado. Por otro lado, antes el Sr. Albalá decía a, no me acuerdo si fue a la Portavoz del Grupo Socialista que no..., que el ICAF para conceder las ayudas económicas no son las mismas que un banco, dijo usted ¿no?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, no sé si lo expresé de esa manera, en cualquier caso sí fui taxativo cuando dije a respuesta, como respuesta a una pregunta de la Portavoz Socialista, en que intentaba plantear el parangón entre el ICAF y una entidad financiera al uso...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: La (...)

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...y yo fui taxativo diciendo no, no porque si el ICAF se comportase, si al ICAF le moviesen los mismos resortes que a una entidad financiera el ICAF no firmaría ni una sola de las operaciones que han firmado en los últimos 10 años.

Pero fíjese Sr. Blanco, ni una, porque quienes acuden al ICAF en busca de financiación o aval, es porque el mercado alternativo o el mercado primario, mejor dicho, el de la financiación de las entidades financieras, valga la redundancia, les está vedado por la razón que sea, por falta de liquidez, por la razón que sea.

Entonces, claro que no, claro que el ICAF no es un banco al uso. Otra cosa es que utilice mecanismos de financiación, como los de las entidades financieras al uso, otorgamiento de avales, concesión de créditos, a eso me refería.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, claro, sí, sí, si estoy de acuerdo, pero es un banco. Otra cosa es, que la finalidad no sea ganar dinero, pero es un banco a todos los efectos, es una entidad de crédito.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, no es un banco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y te lo leo y la metodología la dice la propia Web, la propia Web del..., del ICAF ¡eh! Lo dice, la metodología que utiliza el ICAF para la actividad crediticia. Y te manda solicitud de instar a un préstamo, análisis de la operación, viabilidad de la operación; es decir, exactamente un banco sin un objetivo, que es ganar dinero el propio banco. Por lo tanto es un banco.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Por lo tanto ya no es una entidad financiera al uso, que es lo que le estoy diciendo, porque si el objetivo fuese asegurarse la rentabilidad de las operaciones y minimizar los riesgos, el ICAF no hubiese concedido ningún crédito de los que ha concedido hasta el día de hoy ni hubiese otorgado ningún aval.

¡Fíjese que no concede tarjetas de crédito!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Iba a mencionar precisamente eso, ¡menos mal viendo como han funcionado ciertas cosas!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Eso se lo aseguro a usted que no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¡Menos mal!

Por continuar con cosas que se han mencionado respecto a, a, a, a los de los trabajadores que decía la Sra. Cedrún, que ella no ha visto ese documento. Era una de las matizaciones que hacía el señor, el Sr. Van den Eynde. Pero donde está verdaderamente lo interesante o supuestamente estaría lo interesante, curiosamente no lo ha visto usted, no lo ha visto él, ni lo hemos visto nosotros; puesto que en la documentación que aquí se ha remitido falta los anexos, concretamente el anexo 6 y el anexo 7, que hace referencia a eso.

Y queremos saber y nos gustaría que algún día igual esos anexos aparecieran. Pero aquí, al día de hoy, el anexo 6 y el anexo 7 del documento que he enseñado hace un momento la Sra. Valdés, no existen. Era una matización de la discusión.

Y ahora para terminar, que antes el Sr. Eduardo van den Eynde mostraba la moción del Partido Regionalista, ¿no? Y no sé a quién le reprochaba lo de –por matizar es ¡eh!- lo de los dos millones que no salían por ningún lado, decía usted ¿no? Vale, porque no estaba en la moción del Partido Regionalista, no. Ni estaba en la del Partido Socialista, estaba en la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2051

del Partido Popular; da la casualidad que estaba en la cual se habla de la cifra de los dos millones de euros que antes casi se les come y es que los dos millones de euros estaba en su propuesta, no estaba en la de ellos. Y esto está sacado de Agora, ¡eh!

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Que no he dicho lo contrario.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, es que decía que nadie sabe de dónde había hablado de esa cifra y sale de aquí

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y nada porque ya las preguntas que quería hacer ya se han resuelto y creo que ha quedado todo muy claro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Por matizar también porque creo que el Sr. Albalá o no me explico yo bien o no me entiende. Yo no he dicho que sea un banco se lo he dicho antes, he dicho y lo he extractado de la página del ICAF lo que acaba de decir el Portavoz de Podemos, que funciona como agente financiero para el fomento de actividades económicas estratégicas para Cantabria y en régimen de mercado, en régimen de mercado.

O sea, no he dicho que sea un banco al uso, he dicho, he extractado lo que pone, lo que dice en la página de ICAF.

Y también como está hoy usted dando una sesión de mitin, creo que errores y omisiones son los que tuvieron el Sr. León y el Sr. Lavín en este asunto. Errores u omisiones los del Sr. León y los del Sr. Lavín que jugaban con cartas marcadas, todos los días y utilizaron a los trabajadores y jugaron con una partida con las cartas marcadas y que la trampa a ellos económicamente no les supuso nada, a ellos económicamente no les supuso nada, 110.000 euros de 14 millones de euros.

Y voy a hacer la pregunta Sr. Albalá, no se me adelante para que así me pueda contestar usted tranquilamente.

¿Usted cree que es un cheque en blanco 10 millones de euros que emanan de un proceso de estas características, usted cree que es un cheque en blanco que se le dio a la empresa?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Pero en algún momento la Portavoz Socialista le ha dado la impresión así de refilón que yo esté defendiendo a los Sres. Lavín y León? ¿Tal vez?

Desde luego si le ha dado esa impresión es que llevo toda la tarde explicándome muy mal, vamos es que es un tema que yo no he abordado.

¿Pero en algún momento usted cree que yo estoy defendiendo la gestión, la administración que se ha hecho en esa empresa por parte de los Sres. Lavín y León?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Está claro Sr. Albalá que no está entendiendo las preguntas que le estoy haciendo, yo no sé si es que no me quiere contestar o quiere salir por la vía Tarifa.

Le acabo de preguntar si usted cree que fue un cheque en blanco los 10 millones de euros que se le dio a la empresa. Yo he hecho una apreciación para introducir la pregunta, sin más.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Le respondo.

Por supuesto que no, ¿qué es eso de un cheque en blanco?

Tan es así que no, no era un cheque en blanco que en ningún caso se me hubiese a mí ocurrido defender la gestión que se hizo de ese dinero ni de la empresa por parte de los Sres. Lavín o León.

Mi misión aquí no es hacer ni de fiscal ni de defensor, ni lo he pretendido ni creo que lo haya hecho en toda la tarde.

DIARIO DE SESIONES

Página 2052

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Cree entonces que como no era un cheque en blanco, que acaba de decir usted, ¿tenían unas responsabilidades que asumir los empresarios?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pues seguro que hay responsabilidades, todavía hay una causa penal abierta al respecto ¿no?, por ¿cómo se dice?, por administración desleal o algo así.

Por tanto pues qué quiere que le diga, probablemente mi respuesta al respecto por la historia de lo vivido estos dos o tres años, probablemente mi respuesta sea idéntica de la del Sr. Sota si le lanzase esa misma pregunta.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sr. Albalá, está usted esta tarde reiterativo en las alusiones, le digo.

Una pregunta...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Probablemente.

Y no he acabado Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ya, ya, lo doy por hecho que no ha acabado que tiene usted carrete para rato, lo doy por hecho.

Una pregunta Sra. Cedrún, desde un punto totalmente, sabiendo lo que se sabe ahora, no estoy poniendo en cuestión el trabajo de ustedes en la Comisión de Supervisión.

¿Cree que los 10 millones que se puso en riesgo de dinero público al inicio del proyecto, para un proyecto empresarial privado del cual no se conocía la viabilidad del proyecto y del cual los empresarios no arriesgaban capital en proporción a los 14 millones que se necesitaba, usted cree que se corrió un riesgo excesivo?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Cada proyecto que llega al ICAF es un riesgo, éste era un riesgo excesivo, era mucho dinero.

Es verdad que también, es verdad que los empresarios y esto lo ves, no ponían, o sea el proyecto eran 14 millones si les dan 10 luego ya te enteras que no les dan 10, que les dan 13 y alguno más ¿no?, que pensaban ellos recaudar más. Pero era un proyecto de riesgo, pero no había informes negativos –insisto- había un informe, o se nos dijo que había un informe de la Consejería de Industria, analizando la viabilidad del proyecto, la viabilidad productiva y la viabilidad económica del proyecto y que era positivo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Además, cuando usted pregunta que si no estimamos que era un proyecto de excesivo riesgo, le digo lo de antes. Dicho desde el 17, mi respuesta es sí; dicho desde el 12, con la óptica de entonces de tiempos de crisis, de puestos de trabajo en riesgo y de proyecto que casi se le podía dar un carácter social para que esa empresa siguiese adelante y tal, no. Tan es así que ningún informe habló de un excesivo riesgo al respecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sr. Albalá lo he dicho al inicio de mi pregunta. Está claro que usted hoy está en no escucharme a mí lo que yo digo, porque lo he dicho al inicio de mi pregunta que le he hecho a la Sra. Cedrún. He dicho, teniendo en cuenta lo que sabemos hoy. Lo que pasa que usted está hoy obcecado conmigo y no hay manera ¡oye! No hay manera...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, como voy a estar obcecado, no me diga eso, hombre...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y luego otra pregunta que le quiero hacer a la Sra. Cedrún en concreto; porque antes la hice y el Sr. Albalá contestó lo que le dio la gana y voy a hacérsela a la Sra. Cedrún.

¿Considera usted que tanto la Sra. Mazas, que era Presidenta del Consejo ejecutivo del ICAF, o el Sr. Gómez de Cos, les hayan podido obviar información referente a la evaluación del caso ECOMASA?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús

Si había unos informes de los técnicos en los que se ponía el acento en una situación complicada de viabilidad y de financiación complicada, y eso no se nos dijo, pues doy por hecho que se nos obvió información.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias.

No voy a hacer más preguntas.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pero en relación a esta última pregunta, yo quiero añadir... Quiero añadir.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2053

Usted tiene absolutamente todo el documental encima de la mesa, lo mismo que el resto de Grupos. A mí, me gustaría que me exhibiesen ese informe donde se ponía en tela de juicio la viabilidad económica-financiera de la empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sr. Albalá, le he preguntado a la Sra. Cedrún, por una pregunta que le hice a usted antes y que no me contestó, con lo cual, antes usted tuvo su oportunidad.

Y yo le estoy preguntando lo que pasó en el proceso. No lo que tenemos ahora, después de cuatro años que han pasado desde que empezó este proceso. No, no, no. Le estoy hablando cuando se estaba tramitando el proceso y a usted le hice antes la pregunta y usted no me contestó. Perdió una oportunidad. Lo siento.

Muchas gracias.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí respondí a su pregunta, Sra. Abascal. Usted considera que no, yo considero que sí...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, no entremos en ese debate.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Soy compareciente, tendré mi derecho...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuando te pregunten, no cuando no te pregunten Luis Carlos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, por favor...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Señor estoy en el uso de la palabra, en el segundo turno de intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Tiene el turno el Partido Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias. Voy a ser breve en este segundo turno.

Y como estamos hablando de viabilidad económico-financiera, pues se encarga el ICAF a través de su Consejo ejecutivo. De la viabilidad industrial, se encargó el informe de la Dirección General de Innovación e Industria, a la cual, el ICAF facilitó una documentación que yo creo que merece la pena comentar muy, muy rápidamente.

Una Memoria de dos páginas, un plano de una planta de una nave industrial; un layout dice aquí, que no deja de ser un dibujillo de cómo se van a colocar las máquinas en una nave. Y una presentación en power point también, pero en inglés. Poco respeto –yo creo- o mucha confianza, o excesiva confianza ya tenían los señores promotores cuando son capaces de venir a pedir al Gobierno Regional 10 millones de euros y ni tan siquiera traducen uno de sus documentos al español.

Si cualquiera de nosotros fuera a pedir dinero al Gobierno francés, lo hubiéramos traducido al francés. Y al inglés, al inglés. Pero ¿cómo puede ser?, esto aducía prisas y más que prisas.

Y luego, como se hace muchas veces, se ha hecho muchas veces mención al informe que emitió la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, pues... son siete páginas. Siete páginas, en las que viene a decir nada más que sí, que como decíamos el otro día: comprando chapa, doblando y troquelándola fabricamos estufas.

Son siete páginas, siete páginas en las que viene a decir nada más, que sí, que como decíamos el otro día, comprando chapa, doblando y troquelándola, fabricamos estufas.

Se cuestiona que si el número o dicho de alguna manera no asegura que con el número de trabajadores que se van a contratar sean los necesarios para realizar esa función.

Pero bueno, no me voy a explayar más allá.

Industria, emite un informe y da visto bueno a la viabilidad. Pero el propio informe de Industria, ¿qué dice?, pues dice que no se mete para nada con el informe comercial, en el alcance del informe dice: el alcance del presente informe abarca la determinación de si se puede deducir la viabilidad industrial del proyecto es, si con los elementos descritos, es posible llevar a cabo la fabricación de productos proyectados, sin entrar a valorar en ningún momento la viabilidad financiera, de eso se encarga ICAF, la económica, ICAF, pero y ¿la legal y la comercial de este proyecto?, ¿quién informó sobre la viabilidad legal y comercial? -traslado esa pregunta a la Sra. Cedrún-, ¿en el Consejo de Supervisión, en el cual estaba usted se cuestionó, se habló alguna vez de la importancia de haber estudiado el tema comercial?, dado que

DIARIO DE SESIONES

Página 2054

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

además ya de partida la mitad de la cantidad que iba a poner allí el Gobierno de Cantabria, a través de un aval, cinco millones de euros, eran para potenciar, para comprar, para adquirir participaciones en una empresa comercial que se consideraba estratégicamente indispensable para que el proyecto tuviera buen fin.

Y sin embargo, ¿quién informó sobre la viabilidad comercial?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

Allí se informa de la viabilidad empresarial positiva, se informa de la viabilidad, de la viabilidad económica y financiera positiva y a partir de ahí se toma una decisión.

De la viabilidad comercial yo, a mí entender, y hoy yo creo que actuaría de la misma manera.

Si alguien presenta un proyecto industrial, presenta en ese proyecto industrial para su viabilidad futura, tiene que ir incluido un proyecto comercial, porque yo no fabrico zapatos para quedármelos, los fabrico para comercializarlos y venderlos, por tanto... Yo dí por hecho que en el proyecto, y hoy volvería a dar por hecho que en un proyecto de viabilidad económica e industrial, está incluido el proyecto comercial.

Y digo que dije antes, es más ni siquiera nos llevó a la reflexión, puesto que en el inicio no se dijo, cuando se aprueban los cinco millones y los cinco millones no se dijo que se iban a invertir o que se iba a utilizar una parte de ese aval, en comprar acciones de una comercializadora, no se dijo. Eso se dijo más adelante.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No tengo más preguntas que hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para finalizar este turno el Portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, gracias, Sr. Presidente.

¿Usted Sr. Albalá, encuentra alguna diferencia entre lo que es un informe de seguimiento, en el que se dice que una actividad está deteriorada y que en ese sentido habla de aspectos negativos en el desarrollo de un proyecto, de lo que es un informe preceptivo en la Administración valorando la..., es decir, condicionando la toma de decisiones en esa Administración?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, sí, sí, antes quise poner énfasis en esa cuestión desde luego.

Una cosa es un informe que está preceptivamente redactado o no preceptivamente, pero en cualquier caso una cosa es un informe que está redactado para condicionar una decisión y el informe puede ser favorable o desfavorable. En ambos casos puede ser un informe que tenga que hacer que una decisión se tome en un sentido o en otro. Ese es el peso importantísimo de los informes, de los negativos y de los positivos.

Y otra cosa es una recopilación de datos, de información, de pareceres, de no sé qué, que orientan en la toma de decisión. Son dos cosas distintas.

En todo este proceso del ICAF, perdón, de Nestor Martín, de ECOMASA, no existe ningún informe negativo que haya debido condicionar una decisión al respecto. Otra cosa, insisto son las informaciones que se hacían llegar al ICAF, para que todos los Consejeros Básicamente del Consejo ejecutivo que es el que tenía que tomar decisiones, pero también del Consejo de Supervisión, estuviésemos informados de primera mano de que por ejemplo el empresario o la empresa no había pagado los intereses.

Son cosas distintas; no son informes que deban condicionar ninguna decisión, sí son recopilaciones, documentos, que informan de cuál es la situación. Por supuesto que hay una distinción importantísima y cualquiera que haya servido, por ejemplo en una administración local, como yo he servido durante muchos años, tiene clarísima la diferencia.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, esto yo... introduzco la pregunta diciendo que yo no he hablado nada de, echando en cara a nadie aprobaciones de millones o no millones. Yo lo que he dicho es que cómo interpretan ustedes que el Parlamento o el Gobierno debe interpretar un mandato del Parlamento, en el que dice adoptar las medidas que hagan posible la viabilidad de la empresa. ¿Por ejemplo rezar diez padrenuestros? O algo parecido ¿o estamos hablando de poner dinero?

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: María Jesús.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2055

Yo he dicho antes y además lo creo, que cualquiera que está en política con decisiones, cuando se le presenta un proyecto y además creo que en Cantabria hemos tenido ejemplos en todos los colores de Gobierno, cuando se le presenta un proyecto industrial, que puede dar respuesta a unas necesidades, entiendo que lo asuman y lo cojan con ganas.

Esto, el rechazar de entrada proyectos que puedan dar buen resultado, creo que sería una irresponsabilidad.

Aquí lo que ha ocurrido es que este proyecto estalla inmediatamente. Y yo entiendo que para que para quien..., entiendo no, bueno no entiendo, pero puedo llegar en cierta medida a comprender que para quien ha tomado la decisión de apoyar este proyecto, que estalle, que le estalle en la cara a los doce meses, cuando cualquier empresa que se inicia en los primeros años es difícil que dé resultados positivos; que le estalle tan pronto y que además pues falta pocos meses para las elecciones, pues que se intente seguir apoyando; que es lo que se hizo y por parte de todos los Partidos Políticos en el Parlamento.

Porque estalló muy pronto. Una empresa, yo insisto, es muy difícil, de estas características que en el primer año dé beneficios.

¿Que probablemente en la mente de todos estaba que aquello, pues que se le iba a apoyar y a ver hasta dónde se llegaba? Yo insisto, yo hice una propuesta, tarde, por mi parte, tarde, en noviembre, para que se llevase a concurso, tarde; porque me tendría que haber dado cuenta primero.

Y eso está en mí responsabilidad, haberme dado cuenta primero y haberlo propuesto primero. Lo hice tarde, en el 2014, en noviembre del 2014.

Pero en la voluntad de todos estuvo seguir intentándolo; de hecho nadie se sumó y en el Parlamento el lunes siguiente se aprobó una cuantía, que por cierto para eso se convocó aquel Consejo de Supervisión.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, bueno, yo es que puedo...

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: No sé si he contestado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...solo, sí me ha contestado perfectamente. Solo discrepo una cosa, es decir, el hecho de que la perspectiva electoral, que sí que creo que podía haber condicionado a la fuerza del Gobierno, al Partido Popular en ese caso, pero no tanto a la oposición. Es decir, a mí me da la sensación que todo el mundo trabaja para que ese proyecto al final tenga un retorno y se mantengan los puestos de trabajo.

Que sale mal lo sabemos, pero bueno, un poco en la línea de lo que preguntaba la Sra. Abascal, ¿usted o el Sr. Albalá cree que deberíamos haber mandado la Armada Invencible, sabiendo hoy lo que pasó?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buena la pregunta, ¿ésa es la pregunta?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, sí, es la pregunta.

(Murmullos)

Quiere decir, porque cuando algo pregunta sabiendo hoy lo que sabemos, hubiera hecho esto.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Claro, claro, lo he dicho un par de veces esta tarde. Hoy, hoy 2017...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...todos somos especialistas en ECOMASA, todos.

En el 2012, 2013 aquello era una oportunidad de salvar casi 100 puestos de trabajo, por tanto de salvar a 100 familias y se tomaron las decisiones que se tomaron, en base a esa voluntad, en base a la voluntad de preservar los puestos de trabajo.

Hoy, en el 2017, parece que hay algunos que quieren decir que en aquellos años se produjo una especie de contubernio judeo-masónico, una confabulación en la que estuvieron inmersos, por supuesto todo el personal del ICAF incluido su magnífico equipo de analistas, por supuesto todos los miembros del Consejo ejecutivo incluidos las personas de relevancia y prestigio que nos han visitado el martes.

Pero es que también estuvimos metidos los tres Partidos Políticos que en aquel momento estábamos representados en el Parlamento, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Regionalista que también se sumaron al contubernio, a la confabulación.

Pero claro, también estaban los sindicatos, tanto la UGT como Comisiones que también apoyaron aquella confabulación contra los intereses de Cantabria.

Y ¡cómo no!, también estaba la Universidad que también confabuló. Hombre Señorías, seamos mínimamente serios y rigurosos.

Hoy, año 2017, me pongo yo a tomar todas las decisiones del año 12, del año 13 y del año 14 y no fallo ni una, es que no fallo ni una. Había que tomarlas en aquel contexto, en aquel contexto crítico.

Bueno, pues hay que tener la suficiente humildad por parte de todos los estamentos y todas las instancias de reconocer que claro que se cometieron errores, y si no se hubiesen cometido hoy tendríamos una magnífica empresa. No la tenemos ¿por qué? Porque se cometieron errores.

Vaya, pues les voy a dar un disgusto a algunos Portavoces, eso se llamaba Consejo de Supervisión porque teníamos que supervisar, infinitivo del verbo supervisar, no porque al modo de los superhéroes de Marvel tuviésemos supervisión, que no la teníamos.

Por tanto, claro que se cometieron errores de percepción en aquel momento, ¿a alguien le extraña? Con lo que sabemos hoy no se hubiesen cometido ninguno si pudiésemos volver atrás, pero lo lamento, no teníamos supervisión.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Una cosa que ha contado antes el Portavoz Regionalista que le ofende mucho que el informe de la Dirección General de Industria tenga siete páginas, que tiene usted una obsesión con el tamaño de los documentos, como si por tener siete y si tienen quince ya son rigurosos y si tienen siete pues no lo son.

Como introducción a la pregunta, le diré que la Dirección General de Industria cuando hace un informe de viabilidad industrial y nadie le está pidiendo financiación a la Dirección General de Industria, contesta con un informe en el sentido de que es viable el proyecto industrialmente.

Es decir, con esos medios, ese equipamiento y ese personal se pueden fabricar estufas. Y esto es lo que dice, porque no dice más, que es viable desde el punto de vista industrial.

Pero es que a la Dirección General de Industria tampoco nadie le está pidiendo financiación, es decir, quien tiene que hacer el análisis de proyecto es ICAF que es a quien le están pidiendo la financiación y tiene que contar con un informe de la Dirección General de Industria porque evidentemente si están pidiendo para fabricar estufas y el equipamiento que tienen es para fabricar chocolatinas, pues va a ser que no.

Pero en este caso dicen que aquello era viable para fabricar el producto que se decía, y no dice más ese informe, que es que no tiene que decir más.

Quien tiene que hacer el análisis es el ICAF y el ICAF ya hemos tenido antes de ayer a los miembros del Consejo..., bien, bueno, todos decimos que son maravillosos analistas, maravilloso Consejo ejecutivo pero no dieron una.

En fin, una cosa o la otra; yo creo que son personal competente, creo que hicieron un buen análisis de un proyecto que era bueno, personas de... tan poco dudosas como el profesor Tomillo, ellos mismos reconocían que era un proyecto ilusionante y que era un proyecto de calidad, pero luego pasó lo que pasó, bajó el precio de petróleo y aquello no...

Bueno esto como pregunta, ¿verdad? es un poco retórica...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Continúe señor...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Le pregunto Sr. Albalá, ¿está usted de acuerdo conmigo?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Totalmente, Sr. Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pues no tengo más preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizamos este turno de preguntas, y ya para acabar los Portavoces pueden intervenir por un tiempo de cinco minutos para formular las conclusiones..., Señorías, Señorías, para formular las conclusiones que estimen oportunas.

Sr. Portavoz de Podemos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2057

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pues bueno, las conclusiones para la Comisión de hoy, hemos visto a nuestro entender o a mi entender mejor dicho, que no funcionaba correctamente el flujo de información con el Consejo de Supervisión ya que no llegaban informes, no llegaba absolutamente lo justo y necesario, pero lo verdaderamente importante no llegaba.

Y sí nos ha llamado mucho la atención que esos informes, esa situación E vez de darse por escrito como debiera de darse, los daba el Sr. Gómez de Cos, cosa que nos ha llamado bastante la atención.

Por lo tanto, los miembros de este Consejo, como ha quedado prácticamente de manifiesto, la realidad de este proyecto, la realidad de cómo estaba y sí se sabía cómo estaba, porque se sabía en el Consejo ejecutivo, la desconocían por completo. El órgano que está para velar por ese seguimiento como dicen las bases de la ley que crea el ICAF ¿no? Y por eso entendemos que es donde hay un fallo, en lo que es el funcionamiento del ICAF.

Por otro lado, aquí se ha mencionado de que este proyecto es una estafa. Lo venimos diciendo desde mi grupo parlamentario, pero es una estafa de las de manual. Porque toda estafa, según la wikipedia, se necesita una puesta en escena semiperfecta o perfecta, un escenario ideal y un pardillo se necesita, en toda estafa, según la definición de estafa.

Y aquí lo teníamos, teníamos dos timadores estafadores; que misteriosamente conocían perfectamente las debilidades del Instituto Cántabro de Finanzas. Había un pardillo, que se llamaba, que era el Presidente del Gobierno, y por lo tanto todo el Gobierno y unas víctimas, que no figuran en la estafa y en este caso, las víctimas fueron los trabajadores y la sociedad cántabra, que es la que perdió también 18 millones de euros.

Y mientras el Partido Popular no reconozca que fueron unos pardillos de manual, pues no estarán viendo más allá de lo que fue el proyecto ECOMASA; una estafa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Sr. Presidente.

Empleo de halagos y falsas promesas que son populares, pero difíciles de cumplir y otros procedimientos similares para convencer al pueblo y corregirlo con el instrumento de la propia visión política del orador. Ahí podíamos poner demagogia o podíamos poner lo que ha hecho hoy el Partido Popular con un segundo portavoz, el Sr. Albalá.

El Grupo ECOMASA fue un entramado de empresas interpuestas que se dedicó a realizar ingeniería financiera y contable para obtener dinero público y sacarlo fuera de Cantabria.

En este caso, estos riesgos de inversión los asumimos todos los cántabros, 18 millones de euros, en concreto; más los tres millones de los trabajadores de TEKA.

Señorías, el entramado financiero puesto en funcionamiento por el Sr. León y el Sr. Lavín, nos ha salido caro a todos los cántabros. Un entramado empresarial que se diseña para, como hemos dicho todos a lo largo de esta Comisión, sacar dinero fuera de Cantabria; a empresas de Francia, Bélgica, Chile y Barcelona, donde se diseña una red de empresas, donde los principales protagonistas son estos dos señores.

Parece que el Sr. León y el Sr. Lavín, son los que omiten la verdadera razón de este proyecto y los que en todo momento juegan con esas cartas marcadas como ha dicho antes el Sr. Portavoz de Podemos, haciendo esa estafa con cartas marcadas, con dinero público para sacarlo fuera de Cantabria. Un proyecto que inicia su andadura en el 2013.

En el 2013 es cuando inicia su andadura real, efectiva, de fábrica. Y desde su comienzo tuvo muchos problemas para hacer frente a sus obligaciones financieras contraídas con todas las entidades y también con el ICAF. Y a mediados de 2014, concretamente en junio de 2014, como se ha dicho en esta Comisión ya tenía serios problemas contables y financieros para hacer frente a su viabilidad; 14 millones de euros en pasivos, con una disminución en ventas de un 65 por ciento con las proyectadas en sus previsiones. Una empresa que inició su andadura en el 2013, con dinero público y privado: el privado de los trabajadores de TEKA; tres millones y medio y el dinero público que puso el Gobierno de Cantabria.

Y en menos de un año tenía una deuda de 14 millones de euros.

Señorías, hemos visto en todas y cada una de las Comisiones, que esto queda cada día más claro. Estamos ante una decisión política en el ámbito político de los entonces responsables políticos. El Sr. Diego, la Sra. Mazas, y el Sr. Arasti.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Señoría. Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias. Bueno, seguramente nos vamos reiterando respecto a las conclusiones que hemos ya expresado en comparecencias anteriores y como diría el otro, por alusiones me gustaría apuntar al Sr. Portavoz Van den Eynde del Partido Popular, que sí, efectivamente considero que es insuficiente un informe de la Dirección General de Industria de tan solo siete páginas para avalar este pedazo de operación financiera. Me parece débil. Sí que es verdad que no se le pedía más. Es que no hacía falta pedir más. La operación ya venía avalada. Si nos los han dicho el martes, venía avalada por los currículums de las personas, de los promotores Sr. Lavín, Sr. De León y del avalista mayor que les acogió, les amparó y les dio impulso dentro de nuestra comunidad que les abrió las puertas porque tenía un problema serio en la calle. Eso blanco y en botella lo estamos diciendo una vez detrás de otra, el escenario en 2012. los trabajadores de Teka en la calle, presión social, un presidente que quiere atajar eso manu militari con un afán de protagonismo importante, mucha buena voluntad le vamos a presuponer, pues bueno, vamos a presuponersele hombre, vale, pero un desacierto total y absoluto.

Y en lo que se circunscribe a la documentación de la que dispuso a la que dispuso la Dirección General de Industria, pues hombre, es que es irrisorio. Cualquier trabajo de cualquier estudiante, ya no de la ESO, de primaria, le presentan esto: Proyecto Industrial N.M. (Nestor Martin) que ya se apropiaban de unas siglas que no eran las de ellos, porque no tenían la patente o la disponibilidad de la marca in eternum. Dos páginas. Compramos chapa para hacer estas estufas, el layout un dibujillo mal hecho –es que calidad- y luego lo otro, lo otro son catálogos, son catálogos y encima nos los presentan en inglés con cifras y previsiones de ventas. ¡ El papel lo aguanta todo hombre!. ¡ El papel lo aguanta todo!.

Ahora, son unos artistas, fueron unos artistas los promotores, porque venir con un documento de estos...

A mí lo que me falta aquí, lo que nos va a faltar aquí en la Comisión, porque realmente cuando vinieron aquí los Sres. promotores no hablaron, no hablaron, pero ojo, esta gente hablando tenían que ser magníficos encantadores, magníficos magos. Porque con estos papelucos venir y limpiarnos diez, no, dieciocho millones de euros, y luego reunirse con Teka y sacarles 3,2 de los trabajadores. Creo que a estas alturas ya, ya está mas que probado que son los dineros de las indemnizaciones de los trabajadores de Teka.

Si nos circunscribimos a los miembros o hablando en conjunto del Consejo de Supervisión del ICAF, pues vamos a afirmar, podemos afirmar desde el Grupo Regionalista que no resultó efectivo el Consejo de Supervisión frente al montaje urdido por estos promotores, embaucadores profesionales. Que además a día de hoy están intentando lanzar, es que se repite. La historia se repite. Ya lo habían hecho en Couvain, en Bélgica y tuvo el Gobierno Valón que poner dinero público para que no se fuera a pique la fundición que se les había quemado. Aquí en Cantabria la liaron, y ahora han pasado el Atlántico y están intentando hacer operaciones, siempre en el entorno de las altas tecnologías, energías renovables, cosas punteras en las cuales me imagino que los gobiernos están ávidos de que venga alguien a impulsar. Y les cuentan cada milonga. Y aquí nos la contaron. Pero claro aquí, hay responsabilidades. Hubo falta de rigor, hubo prisas, hubo precipitación. Y el ICAF trabajó con lo que tenía tampoco le vamos a echar la culpa ni descansar una responsabilidad suprema sobre, ni el Consejo de Supervisión, ni el Consejo Ejecutivo, porque para los papelucos que les daban y las tres reuniones al año bastante hacían. Y encima alguno no cobraba ni dietas, ya nos lo dijo el otro día, si es que ni ya, si es que lo hacen por amor al arte. Si es que lo hacen pues porque les gusta y porque está dentro de su trabajo, pero vamos bastante valor tiene el tener que venir aquí ahora años después a comparecer una Comisión de Investigación ¿no?.

La culpa no es del ICAF. La culpa ¿de quién fue? Entre todos la mataron y ella sola se murió. Y el otro decía uno aquí, un compareciente que es que hubo mala suerte. ¿pero como mala suerte? Que todo fueron errores. Hombre, estamos jugando con el dinero de todos los cántabros, y eso de que no es un banco, como que ya el ICAF presta dinero ya sabiendo que lo va a perder, jo, menuda alegría porque entonces vamos a ver hasta dónde se pierde dinero.

Las debilidades procedimentales ya las puso de manifiesto el Interventor General del Gobierno de Cantabria, y respecto a que no ha habido informes negativos, pues hombre, yo creo que aplausos no les dio el Interventor General, cuando decía la ausencia de exámenes exhaustivos de viabilidad y los riesgos de los proyectos privados financiados dos años antes por el ICAF.

Ni existe estudio que valore la situación comercial ni tampoco se ha analizado desde el punto de vista legal.

Fabricar estufas las fabrica cualquiera, fabricar cualquier cosa en este mundo, coches, los fabrica cualquiera. El problema es vender, y luego ya cobrar pero primero hay que vender.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 86

6 de abril de 2017

Página 2059

Y se sabe porque aquí se dijo que nunca trabajaron con pedidos en firme, que les faltaba la materia prima. Pero claro enseguida vienen a decir los responsables financieros del ICAF, no, es que esto estuvo mal gobernado.

¿Qué nos decía el SR. De Cos cuando estuvo aquí, Director Gerente del ICAF? No supieron llevar la nave.

Hombre y dónde está la imprudencia de dar un coche a un menor que no tiene carné.....

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya finalizando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues yo creo que realmente como bien digo, entre todos la mataron y ella solo se murió, ¿verdad?.

Y respecto a las comparecencias públicas, porque como sé que al Sr. Van den Eynde le gustan las fotos, y esto sí son recepciones oficiales, pues mire Sr. Van den Eynde, para aquello de que para gustos los colores, aquí tenemos a nuestro actual flamante Ministro de Fomento, Sr. Iñigo de la Serna, que me imagino que en calidad de Alcalde de Santander, por aquello del Racing de Santander, pues recibió también al Sr. Syed y había más micrófonos aquí que cuando hace hoy en día una rueda de prensa hoy día como Ministro.

Quería decir que a Revilla le tocaría recibirle como Presidente de Cantabria y al Sr. Iñigo de la Serna pues como Alcalde de Santander, qué le vamos a hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Finalizó su tiempo.

Tiene un tiempo el Portavoz del Partido Popular por cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Es una demostración de que identificar embaucadores no es fácil por lo que se ve, porque efectivamente el Sr. Alí se paseó con bastantes autoridades y no sé si se creyeron que era un fenómeno o no, pero lo cierto es que bien que se paseó simplemente con un reloj de los chinos y un avión alquilado. En fin y ahí fue mucho dinero.

Porque cuando, al final esta Comisión también tendremos que aclarar el tema del dinero. Se habla de que se ha perdido el total del montante de dinero, hombre, lo que se ha pagado en nóminas, seguros sociales, impuesto etc., eso no se contabiliza... claro hombre, pago a proveedores eso no se ha perdido, cuidado, se ha perdido lo que se ha perdido, eso no.

Encima todavía no, es que bueno usted al principio parecía que se apuntaba al aspecto de la estafa, de la tesis de la estafa de Podemos pero luego ha hablado de desacierto. No, es un desacierto solo a ver si nos podíamos haber evitado esta Comisión, eso lo sabíamos desde el primer minuto cuando hemos empezado esta Comisión.

Ahora bien, hablar como se ha dicho de que bastante hacían los analistas del ICAF con lo que tenían, oiga no, no, de un empleado público no se espera que se haga bastante con lo que tenga.

Si uno va a pedir 10 millones, no si es que lo único que tengo en mi carné de identidad..., lo normal es que el empleado público te diga, no es que con el carné de identidad va a ser que no.

No me puede decir eso, porque es que al final queriendo implicar al Gobierno en este tema implican ustedes a todos los niveles de la Administración, porque da la casualidad que esto es un fallido de todos los niveles de la Administración, si todos, incluido ustedes, incluido ustedes, Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y Popular, todos los niveles de Administración han fallado aquí.

Han fallado los órganos colegiados, tendrían que fallar, han fallado los analistas individuales, los directores de los organismos, han fallado por supuesto el Gobierno al tomar determinados acuerdos, los trabajadores al tomar decisiones. Han fallado..., hombre claro todo el mundo ha creído que este proyecto era viable y todo el mundo se ha equivocado, desde el primer nivel de la Administración hasta el último de los trabajadores aquí se ha equivocado todo el mundo y todo el mundo ha contado con que el proyecto iba bien.

Y es que el proyecto posiblemente hubiera podido ir bien, pero tuvo los problemas que tuvo, la quiebra de la comercializadora Wanders..., no, no es que es fundamental lo de Wanders, y lo de Wanders está en la Corte Penal Francesa.

DIARIO DE SESIONES

Página 2060

6 de abril de 2017

Serie B - Núm. 86

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado diríjase a todos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: entonces, en definitiva para venir a decir aquí que esto fue un desacierto de aquél gobierno y ponernos a decir que bueno, un desacierto como hubo tantos y habrá y los gobiernos tendrán en el futuro y tuvieron en el pasado, pues en fin para eso nos hubiéramos evitado una Comisión de Investigación.

Y si lo que se viene a ver aquí es si la Administración ha actuado correctamente, correctamente de momento nadie ha dicho que la actuación de la Administración en ninguno de sus niveles haya sido ilegal y ni siquiera irregular, que tiene tema la cosa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sres. Portavoces, gracias Señorías, gracias a los comparecientes.

Recordar que el próximo martes no tenemos Comisión, a la espera de reunión de los Portavoces el lunes, ¡eh! De acuerdo.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos)